

TESELA



ayuntamiento de
ALCÁZAR
DE SAN JUAN



Patronato
Municipal
de Cultura

CUADERNOS MÍNIMOS - PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, Nº 87



ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1930 - 1940 DIARIO DE DIEZ ALCALDES PARA LA DÉCADA MÁS CONVULSA

Miguel Ángel Martínez Cortés

Miguel Ángel Martínez Cortés. *Es Técnico Superior en Delineación Industrial. En 1985 aprobó las oposiciones para policía municipal; realiza la carrera profesional en dicho cuerpo, ostentando en la actualidad la jefatura de dicha institución en Alcázar de San Juan. Profesor y colaborador de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla- La Mancha. Medalla al Mérito Profesional Policial de Castilla-La Mancha, en su categoría de oro.*

Tiene publicadas, con esta que se presenta, tres teselas; todas ellas de contenido histórico, correspondiente a la década de 1930 a 1940, relacionadas con los mandatos de los alcaldes de Alcázar de San Juan.

Varias publicaciones en la prensa local y provincial sobre el doctor D. Rafael Mazuecos y otros temas locales. Trabajo sobre el Dr. Román Alberca Lorente en el centenario de su nacimiento, "Dr. Alberca Lorente. Centenario de un científico ejemplar" publicado en la Memoria de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia - año 2005. Colaborador en la revista digital de historia Salitre, editada por el Patronato Municipal de Cultura.

Edita:

Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan
Calle Goya, 1
Teléfono (926) 55 10 08

D.L. CR 784-2022

ISBN: 978-84-15319-29-0

ÍNDICE

Prólogo	7
Introducción	11
1. Alcalde LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO/1927 – 1930.....	13
1.1. Estación Enológica	14
1.2. Presupuesto municipal.....	14
1.3. Antiguo edificio consistorial	15
1.4. Depósito de explosivos en el cerro de San Antón.....	27
1.5. Proyectos ferroviarios.....	27
1.6. Instalación del almacén de depósito de gasolina CAMPSA	28
1.7. Fallecimiento de la "Reina Madre".....	29
1.8. Toponimia. Cambio del nombre de las calles	29
1.9. Estación Enológica	30
1.10. Declaración de travesías con enlace de carreteras	30
1.11. Sociedad Anónima "Aguas Potables de Alcázar de San Juan".....	31
1.12. Instrucción Pública. Escuelas. Biblioteca Cervantina.....	31
1.13. Obras municipales	32
1.14. Sueldos y jornales	33
2. Alcalde CASIMIRO CAMPO QUINTANILLA/1930	35
2.1. Renovación de alcalde y concejales	35
2.2. Constitución provisional de comisiones municipales	36
2.3. Presupuesto municipal.....	36
3. Alcalde TOMÁS RODRÍGUEZ – MANZANEQUE Y TAPIA/1930 – 1931	37
3.1. Composición de nuevo ayuntamiento, comisiones y delegaciones	38
3.2. Negociaciones con la Sociedad "Casino Principal"	39
3.3. Nombramiento del jefe de Policía Urbana	40
3.4. Construcción del kiosco para la música en la plaza Constitución	40
3.5. Duras críticas al sistema de elección de alcaldes y concejales.....	40
3.6. Renuncia y nombramientos de concejales.....	41
3.7. Instrucción Pública. Alumnos becados. Escuela en Cinco Casas.....	42
3.8. Primer Gobierno municipal Republicano - Socialista	42
4. Alcalde CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ/1931 – 1932	43
4.1. Nombramiento del nuevo alcalde	44
4.2. Exigencia de responsabilidades al ayuntamiento que acordó el derribo de la casa consistorial en el año 1928	44
4.3. Censo electoral para las elecciones del 12 de abril de 1931.....	44
4.4. Constitución del primer ayuntamiento de la Segunda República.....	45
4.5. Emelina Carreño Pareja, Miss España 1931. Hija predilecta.....	47
4.6. Toponimia. Cambio del nombre de las calles	48
4.7. Revueltas sociales.....	48
4.8. Crisis obrera del trabajo.....	48

4.9.	Auditoria sobre la gestión del Gobierno municipal en la Dictadura de Primo de Rivera.	49
4.10.	Cementerio civil y católico. Cambio de nombre	49
4.11.	Sociedad de Aguas Potables	50
4.12.	Proposiciones de la minoría socialista	50
4.13.	Personal municipal	51
4.14.	Instrucción Pública. Informe del concejal Jesús González Lizcano	51
4.15.	Tenso debate entre la minoría socialista y la minoría republicana.....	53
4.16.	Presupuesto municipal.....	54
4.17.	Proyecto de construcción de un refugio para pobres.....	54
4.18.	Crisis obrera del trabajo.....	54
4.19.	Toponimia. Cambio del nombre de las de calles.....	55
4.20.	Proyecto de construcción del mercado de abastos	56
4.21.	Vías pecuarias	57
4.22.	Cuartel de Santa Clara.....	57
4.23.	Aprovechamientos hídricos.....	58
4.24.	Proposición homenaje al Presidente de la República	59
4.25.	Terrenos para campo de experimentación agrícola. Junta local de ganaderos	60
4.26.	Proposición para cambio de fecha de la "Feria y fiestas"	60
4.27.	Dimisión del alcalde Constantino Cordero	61
4.28.	Escasez de trigo	61
5.	Alcalde FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO/1932 – 1933	63
5.1.	Elección del alcalde	64
5.2.	Alusiones despectivas al alcalde en el periódico local "El Socialista Manchego"...	64
5.3.	Signos externos religiosos.....	65
5.4.	Instrucción Pública. Debate entre González Lizcano y Salvador Soria	66
5.5.	Espectáculos taurinos, cómicos – musicales.....	67
5.6.	Padrón de beneficencia y sanidad.....	67
5.7.	Invitación al presidente de la República	67
5.8.	Organización del servicio de la Policía Rural	67
5.9.	Provisión de dos plazas de inspectores farmacéuticos	68
5.10.	Acalorada discusión entre el concejal republicano Pedro Arias y el socialista Salvador Soria.....	68
5.11.	Fiebre tifoidea. Informe sobre el emisario de Román Olivares.....	69
5.12.	Cédulas personales. Manifestación autorizada.....	69
5.13.	Uso y propiedad de la ermita del hospital viejo	70
5.14.	Arbitrio sobre toque de campanas.....	71
5.15.	Ayudas a los pintores locales: Ricardo Illescas y Eduardo Santos.....	71
5.16.	Sucesos luctuosos de Castellar de Santiago	72
5.17.	Presupuesto municipal.....	72
5.18.	Ayudas a la agricultura	73
5.19.	Personal municipal. Serenos municipales.....	73
5.20.	Negociaciones con la compañía de ferrocarriles MZA.....	73
5.21.	Crisis del trabajo. Malestar del gremio de albañiles.....	73
5.22.	Investigación sobre bienes comunales	74
5.23.	Instrucción Pública. Consejo Nacional de Cultura	74

5.24.	Segundo aniversario de la República.....	76
5.25.	Manifiesto crítico contra el alcalde.....	76
5.26.	Visita del presidente de la República.....	78
5.27.	Proyecto de construcción de estación depuradora de aguas residuales.....	78
5.28.	Adquisición de armas de fuego para el cuerpo de Serenos.....	80
5.29.	Cuartel de Santa Clara.....	80
5.30.	Pago de facturas con motivo de las elecciones generales.....	81
5.31.	Dimisión del alcalde.....	81
5.32.	Fuga de trece presos de la cárcel de partido.....	82
6.	Alcalde PEDRO ARIAS MAZUECOS/1933 – 1936.....	83
6.1.	Presupuesto municipal.....	84
6.2.	Elección de alcalde.....	84
6.3.	Jesús González Lizcano, elegido primer teniente de alcalde.....	85
6.4.	Reunión de alcaldes en Ciudad Real en defensa de la comarca y río Guadiana ...	85
6.5.	Cuartel de Santa Clara.....	85
6.6.	Guardia Municipal. Conservación del orden público en los sucesos de 1933.....	86
6.7.	Protesta por la subida de las tarifas ferroviarias.....	87
6.8.	Día 14 de abril, conmemoración del tercer aniversario de la República.....	87
6.9.	Vertidos de CAMPSA a la red de alcantarillado.....	88
6.10.	Instrucción Pública.....	88
6.11.	Conflicto de la siega. Huelga de campesinos.....	88
6.12.	Construcción de vivienda para remediar el paro obrero.....	89
6.13.	Revolución de octubre. Adhesión al Gobierno de la República.....	90
6.14.	Beneficencia municipal. Casa de Socorro.....	90
6.15.	Nuevo proyecto de construcción casa-ayuntamiento y mercado.....	93
6.16.	Personal municipal. Serenos. Camino vecinal de Manzanares.....	96
6.17.	Camino vecinal de Manzanares.....	96
6.18.	Muerte de un hijo del alcalde, Pedro Arias Mazuecos.....	96
6.19.	Constantino Cordero y Francisco Henríquez de Luna, elegidos tenientes de alcalde.....	96
6.20.	Arrendamiento de arbitrios municipales.....	97
6.21.	Presupuesto municipal para 1936.....	97
6.22.	Dimisión del concejal Jesús González Lizcano.....	97
6.23.	Inauguración del pantano de Peñarroya.....	98
6.24.	Personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Alcázar en 1936.....	98
6.25.	Constitución de nuevo ayuntamiento interino.....	99
7.	Alcalde ISMAEL GARCÍA MONGE/1936.....	101
7.1.	Elección de alcalde, de los tenientes de alcalde y del concejal síndico.....	101
7.2.	Consideraciones de los concejales de la minoría agraria.....	101
7.3.	Composición de las comisiones municipales y delegaciones de alcaldía.....	102
7.4.	Toponimia. Cambio del nombre de las calles.....	102
7.5.	Instrucción Pública.....	103
7.6.	Subvención para festejos del 14 de abril.....	103
7.7.	Sociedad Hidroeléctrica del Guadiela S. A.....	103
7.8.	Telegrama de adhesión al Gobierno de la nación.....	104
7.9.	Dimisión del alcalde Ismael García Monge.....	104

8.	Alcalde DOMINGO LLORCA SERVER/1936 – 1938	105
8.1.	Elección de alcalde.....	106
8.2.	Préstamo para la adquisición de la casa consistorial y mercado	106
8.3.	Instrucción Pública.....	107
8.4.	Crisis obrera del trabajo. Agricultura, laboreo forzoso	107
8.5.	Proyecto de construcción de la estación depuradora.....	108
8.6.	Propuesta de reorganización del cuerpo de Policía Urbana	108
8.7.	Comienzo de la Guerra Civil, 18 de julio de 1936.....	108
8.8.	Incautaciones, 1936.....	108
8.9.	Renovación del ayuntamiento a propuesta del Frente Popular.....	109
8.10.	Crisis de la corporación municipal. Dimisión no admitida del alcalde.....	110
8.11.	Acuerdo para cambiar el nombre de la ciudad.....	111
8.12.	Sustitución del Ayuntamiento por el Consejo Municipal.....	111
8.13.	Incautaciones, 1937.....	112
8.14.	Medidas preventivas como consecuencia de la guerra	112
8.15.	Cuerpo de la Guardia Municipal.....	112
8.16.	Bombardeo de la ciudad	113
8.17.	Nueva composición del Consejo Municipal	115
8.18.	Dimisión aceptada del alcalde Domingo Llorca Server	116
9.	Alcalde CAMILO LAGUNA MORALES/1938 – 1939	117
9.1.	Nombramiento de alcalde y posesión de nuevos consejeros	118
9.2.	Instrucción Pública.....	119
9.3.	Respuesta del Frente Popular para facilitar viviendas a los refugiados	119
9.4.	Telegrama de Negrín al alcalde de la ciudad.....	119
9.5.	Juan de Mata Parra Castellanos, alcalde accidental	119
9.6.	Presupuesto municipal para el año 1939	120
9.7.	Nueva constitución del Consejo Municipal.....	120
9.8.	Sesión del Consejo Municipal con motivo de la sublevación del Partido Comunista .	120
9.9.	Última sesión del Consejo Municipal durante la Segunda República	122
9.10.	Documento del certificado de defunción del alcalde Camilo Laguna	125
9.11.	Auditoria de guerra del ejército de ocupación.....	126
10.	Alcalde JOSÉ SUÑER MARTÍN – TOLEDANO/1939/1940	127
10.1.	Acta de constitución provisional de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, 2 de abril de 1939. Elección de alcalde	128
10.2.	Toponimia. Cambio del nombre de las calles	129
10.3.	Edificio ayuntamiento-Casino Principal	130
10.4.	Constitución del Ayuntamiento.....	130
10.5.	Constitución de comisiones y delegaciones.....	131
10.6.	Separación de cementerios	131
10.7.	Pintor Ángel Lizcano	131
10.8.	Cese y renovación de la comisión gestora.....	132
	Bibliografía	133
	Dedicatoria y agradecimientos.....	133

PRÓLOGO

El día 14 de diciembre de 2016, es decir, hace algo más de 5 años, presentamos en el Museo Municipal de Alcázar de San Juan el nº 69 de la revista Tesela, publicada por el Patronato Municipal de Cultura de la localidad y elaborada por un consejo de redacción que contaba como director a nuestro amigo José Fernando Sánchez Ruiz, y que había escrito tras meses de intensos trabajos de investigación mi tocayo Miguel Ángel Martínez Cortés, jefe de la Policía Local alcazareña y que me había honrado de forma notable al solicitar mi colaboración para redactar el prólogo de lo que me pareció una obra de significativa importancia y valor titulada: "Camilo Laguna Morales, Alcalde de Alcázar de San Juan en tiempos convulsos (1938-1939)".

Las cuatro páginas de aquél prólogo me llevaron a muchas horas de reflexión y luego de redacción pero, sobre todo supusieron muchas semanas de descubrimientos y de tremendas emociones, en torno principalmente, a la figura del alcalde asesinado por el francofalangismo al final de la guerra mal llamada "civil" pues no he tenido noticias de otra más incivil que la que supuso tanta injusticia, tanto dolor y tanta sangre, para nuestra ciudad, para nuestra tierra en general y para España entera tras tres años de barbarie y sufrimientos que se prolongarían luego por tiempo de varias décadas.

Hoy, bastante después, tras haber transcurrido más de cinco años, el mismo autor de aquella Tesela me ha enviado el texto de un nuevo ejercicio suyo, que tiene sin embargo mucho en común con el anterior, haciéndome el regalo de proponerme colaborar con su labor escribiendo otra vez el prólogo de una nueva publicación, titulada ésta "ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1930 - 1940. DIARIO DE DIEZ ALCALDES PARA LA DÉCADA MÁS CONVULSA" y que verá la luz dentro de unos meses, ya en el año 2022.

Quienes me conocen saben que no soy propenso a la exageración cuando escribo y por lo tanto me permito afirmar que creo quedarme corto cuando califico de regalo la nueva oportunidad que Miguel Ángel Martínez Cortés me ofrece de volver a participar en la elaboración de uno de sus estupendos trabajos. Gracias pues, por anticipado, y vaya por delante mi compromiso de escribir pensando bien lo que uno va desgranando y, sobre todo, de seguir en todo cuanto pueda al servicio de este magnífico investigador de nuestra historia más reciente.

En realidad, hay mucho de relación entre el escrito ahora publicado y el que tuve el privilegio de prologar años atrás: ambos constituyen una investigación profunda, minuciosa y rigurosa de la vida municipal de nuestro ayuntamiento, esta vez recordando lo que fue la actividad del municipio en unos años convulsos -según la terminología que utiliza el propio autor- y el periodo estudiado, notablemente más amplio, al que se refiere esta segunda Tesela.

He leído este nuevo escrito de mi tocayo con singular emoción encontrándome otra vez con pensamientos que me maravillaron en mi anterior colaboración con la primera Tesela a la que hemos venido refiriéndonos. En efecto, mi primera sorpresa fue el encontrarme con que nada menos que un policía municipal, incluso el jefe de la Policía Local de Alcázar, hubiera encontrado tiempo, inspiración y empeño para hacer frente a una labor todavía más compleja que la ya desarrollada en su anterior ejercicio. Efectivamente, no se trataba ya ahora de valorar y desentrañar la labor realizada por un único alcalde sino que el reto era buscar y desmigalar toda la labor llevada a cabo en el Ayuntamiento nada menos que durante diez años y por diez alcaldes de diferentes ideas, coincidentes todos ellos sin embargo en su esfuerzo al servicio de las vecinas y los vecinos de Alcázar de San Juan; y además todo ello en un período tan variado y culminado con los años en un conflicto de tremendas dimensiones por sus consecuencias en numerosos terrenos.

Quiero dejar claro que, llevando como es mi caso más de 50 años de militancia en el PSOE de Alcázar de San Juan y, por lo tanto habiendo sido representante de esta pequeña, gran sociedad, primero desde 1977 a 1999, es decir siete legislaturas en el Congreso de los Diputados de España y luego durante tres legislaturas más -15 años, entre 1999 y 2014,- en el Parlamento Europeo, la lectura del escrito de mi tocayo me ha permitido conocer mejor y por lo tanto representar con muchas más razones a los hombres y mujeres de esta tierra en el escenario español pero también en la dimensión europea de la vida parlamentaria.

Hablaba hace un momento de mi sorpresa al identificar a un policía local, es decir al jefe de todos los funcionarios de la Policía Municipal de Alcázar, con la realización de una labor que acaso me hubiera extrañado menos de haberla conocido como la obra de un historiador o de un investigador científico. Confieso mi error al no haber comprendido antes que cualquier ciudadano era perfectamente capaz de conocer y narrar la historia de su tierra y rebuscar en ella hasta poder contarla como quien mejor hubiera podido hacerlo. No sólo para eso; además, para saber cómo pasaron las cosas, para reflexionar sobre cómo se desarrollaron y para darlas a conocer de manera que en adelante no pudieran repetirse errores, disparates, incluso atrocidades, como los que quedan patentes en lo que fueron los acontecimientos en un lugar preciso como Alcázar durante los años que aquí fueron objeto de estudio y de comunicación, vividos durante las décadas que siguieron.

La voz de Miguel Ángel Martínez Cortés, su afán de buscar la verdad en un contexto a menudo tremendamente enmarañado y además a veces deliberadamente falsificado durante décadas, en lo que luego fue la transmisión de los acontecimientos a las generaciones que fueron reproduciéndose en nuestra localidad en los años posteriores a los aquí tratados; esa voz y sus escritos son merecedores, sobre todo, entiendo yo, de nuestro agradecimiento, incluso más que de nuestra atención y de nuestro cariño. Se trata de una obra insustituible que debería darse a conocer en nuestras escuelas y en nuestra enseñanza media de toda naturaleza.

Todo lo que acabo de escribir me impulsa al reconocimiento, pero también al esfuerzo para que desde las instituciones públicas de la Administración se multipliquen los esfuerzos para impulsar en todos nuestros paisanos el interés por contar sus experiencias y sus conocimientos de una realidad que no debiera quedar solo en el conocimiento y la responsabilidad de determinados especialistas. La verdad debe ser cosa de todos y nos obliga a todos a buscarla, a aceptarla, y a repercutirla dándola a conocer a quienes necesitan de ella para hacer realidad su propia participación como herederos de un pasado que ha estado ahí, antes de que ellos tuvieran la posibilidad de participar en la construcción de la vida de su comunidad.

No me queda mucho más que añadir. Felicitar a quienes en el Ayuntamiento han venido impulsando la posibilidad de que escritos como el aquí presentado se publicaran y fueran dados a conocer a la población, también a modo de recuerdo de quienes en los años a los que la Tesela se refiere, fueron capaces de mantener la vida y la esperanza incluso en muchos casos pagando con enormes sufrimientos. Quizá lo que a mí más me maravilla es que aún en los tiempos que describe Miguel Ángel Martínez Cortés, desde el Ayuntamiento alcazareño se siguió funcionando de manera constante y, en general, con cierta normalidad, aún en momentos tan convulsos como los que se palpan en la Tesela. Sepamos todas y todos en cualquier caso cuanto debemos a los que ocuparon nuestros puestos antes de que nosotros pudiéramos hacernos cargo de la responsabilidad de gestionar la cosa pública al nivel que fuera.

Es mucha la deuda contraída con quienes fueron capaces de hacer llegar Alcázar hasta la sociedad que nosotros hemos podido conocer y respetar; pero solo podremos estar a la altura que se precisa para pagar esa deuda si los más hacemos el esfuerzo que nos corresponde y al que viene contribuyendo el jefe de nuestra Policía Local, en un ámbito que no es el de su propia labor profesional, sino que es el de ir más allá escribiendo y dando a conocer lo que fueron otros tiempos, otros retos y otras conductas: a veces para no recaer jamás en atrocidades anteriores; y otras muchas para ser ejemplo de que debemos nosotros seguir impulsando nuestro presente en busca de un porvenir todavía mejor: el que Alcázar se merece pero se merecen también y sobre todo los que no llegaron a ver hasta donde su esfuerzo y a menudo su sacrificio había podido transformarse en un tiempo de notable progreso para quienes vinimos detrás y aprendimos de ellos.

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

15/2/2022

Introducción

En esta Tesela que tiene en sus manos, "ALCÁZAR DE SAN JUAN, 1930 - 1940. DIARIO DE DIEZ ALCALDES PARA LA DÉCADA MÁS CONVULSA", vienen desarrollados los principales acuerdos, desacuerdos y avatares políticos que sucedieron en nuestro consistorio en aquéllos años tan difíciles que vivieron nuestros antepasados recientes.

Fueron años trágicos en los que convivieron la pobreza, el hambre, la incertidumbre, el miedo, las vidas arrebatadas entre hermanos y, también a bocanadas, la ilusión.

Para la confección de esta publicación, y como fuente principal, se han tenido en cuenta los libros de las actas municipales y, en menor medida fuentes orales, donde vienen reflejados los acuerdos que se adoptaron, no exentos en muchas ocasiones de las tensiones que se vivían en la sala capitular por los distintos grupos políticos que conformaban el Consejo Municipal.

En Alcázar de San Juan, ciudad cosmopolita donde las haya, nada es casual, fue el ferrocarril el que la convirtió, desde mediados del siglo XIX, en motor de desarrollo económico y de ideas. Se decía por entonces que la estación de ferrocarril y sobre todo el Paseo de la Estación, hoy llamado avenida de Álvarez Guerra, no era sino la prolongación de la estación madrileña de Atocha.

Una de las características diferenciadoras de este municipio con respecto a otros de su entorno fue la actividad cultural, sobremanera la gran diversidad de publicaciones y periódicos que se editaban en aquellos años. La apuesta por la cultura y el conocimiento han sido siempre baluartes y el buque insignia de este pueblo.

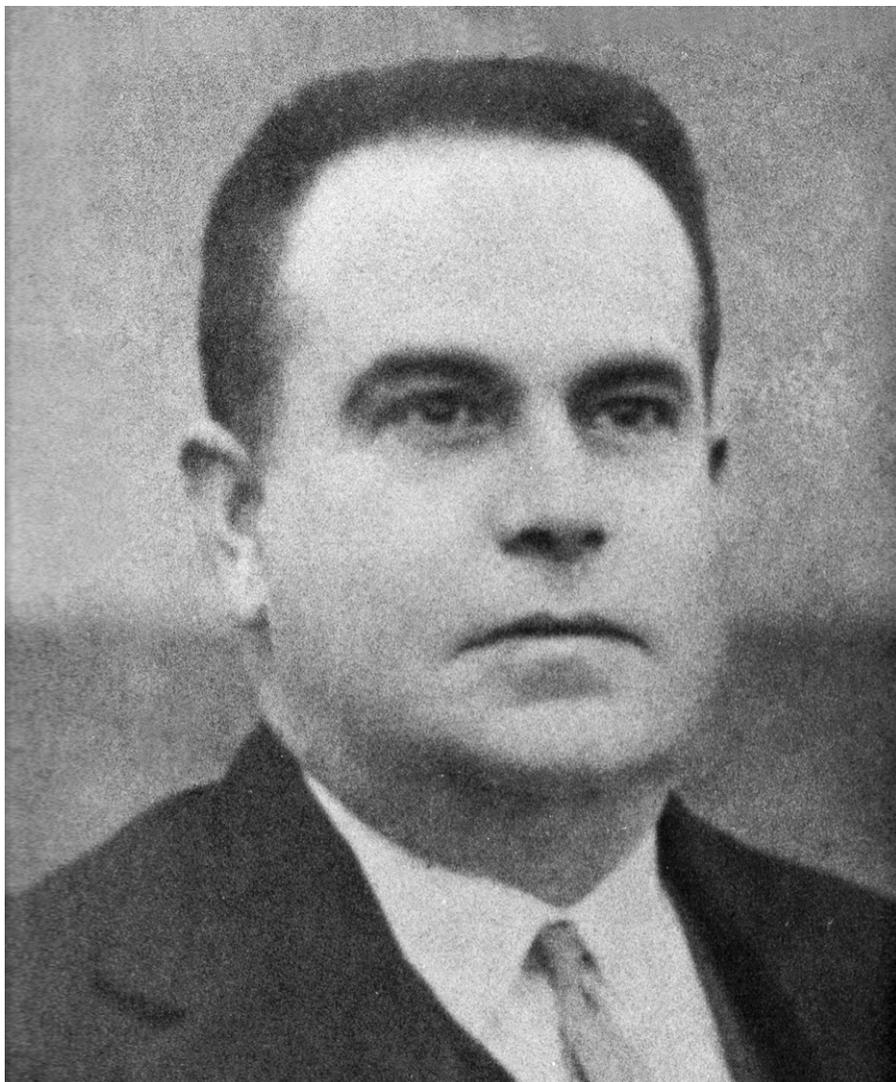
Una población que contaba por entonces con unos 26.000 habitantes, eminentemente rural, -más de un tercio de la población estaba ocupada en labores agrícolas- el campo fue uno de los focos más importante de tensión y malestar de los jornaleros. Por un lado, las duras condiciones laborales de los trabajadores del campo y los enfrentamientos con los propietarios de la tierra llevaron en ocasiones a enfrentamientos entre las organizaciones agrarias y la patronal. El sector ferroviario tenía muchísimo peso específico, se contaban sus trabajadores por miles, posiblemente pudo alcanzarse la cifra de 5.000 empleados. Mención aparte merece ser citado el sector del comercio y servicios bajo el auspicio del ferrocarril; muchas personas locales y venidas de otras tierras de España encontraron su oportunidad para establecerse en este pueblo tan acogedor -crisol de culturas- y desarrollar sus negocios. Hoy, muchas y muchos que residen en Alcázar de San Juan son los hijos, nietos y biznietos de aquellas mujeres y hombres, emprendedores y valientes

que, en muchas ocasiones, lo dejaron todo en sus lejanos lugares de residencia y apostaron por venir a nuestra ciudad para comenzar una nueva vida llena de oportunidades.

De 1930 a 1940 fue una década testigo de distintas formas de gobierno en el Estado español: el final de la monarquía de Alfonso XIII y la Dictadura de Primo de Rivera, seguida de la llamada "Dictablanda" de Berenguer (último periodo de la "Restauración borbónica" y del reinado de Alfonso XIII en España). El término dictablanda fue utilizado para referirse a la indefinición del gobierno de Berenguer que ni continuó con la dictadura anterior, ni restableció plenamente la Constitución de 1876, ni mucho menos convocó elecciones a Cortes Constituyentes como exigía la oposición republicana; y el que le siguió un año después, el gobierno del almirante Juan Bautista Aznar. Después vendría la proclamación de la Segunda República y en la que esta Tesela hace un recorrido pormenorizado de todo cuanto aconteció en Alcázar de San Juan; posteriormente, la Guerra Civil Española; inicio de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Dictadura Franquista.

AÑO 1927

ALCALDE - LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO
MARZO 1927- FEBRERO 1930



Tomó posesión como alcalde de Alcázar de San Juan el 14 de marzo de 1927, gobernando la ciudad hasta febrero de 1930, natural de Tomelloso. Estudió en Madrid en el Instituto Cardenal Cisneros. De profesión procurador y militante de Acción Popular. Su predecesor en el cargo fue Mariano Martínez Olarte (Médico).

1.1. ESTACIÓN ENOLÓGICA CONCESIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA, JULIO/1927

Se concedió la instalación de una Estación Enológica en Alcázar de San Juan, por la Dirección General de Agricultura y Montes y el Concurso de Prensas y Centro de Ensayo Vitivinícolas. El lugar para su instalación sería la casa de Antonio Castellanos Álvarez, situada en la calle Canalejas número nueve, en régimen de alquiler.



ESTACIÓN ENOLÓGICA INAUGURADA EN OCTUBRE DE 1927.

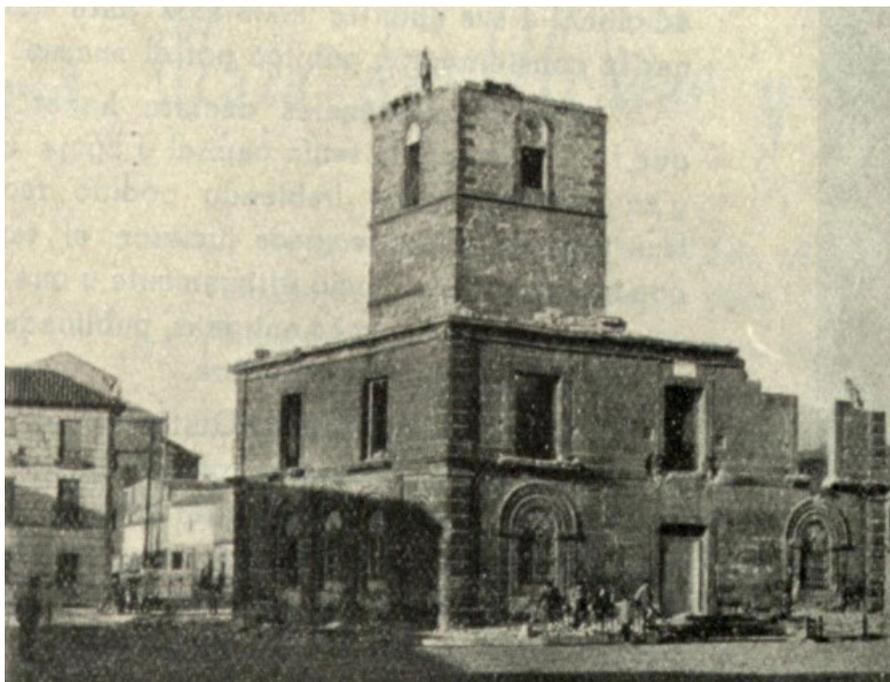
1.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 1928

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN PLENARIA EN EL QUE SE APROBÓ	PRESUPUESTO MUNICIPAL EN PESETAS
1928	19 - DICIEMBRE - 1927	456.567,95

1.3. ANTIGUO EDIFICIO CONSISTORIAL

Debido a la trascendencia que tuvo y el interés actual de los alcazareños y alcazareñas sobre el antiguo edificio consistorial se va transcribir en esta Tesela, de manera cronológica, todas las reuniones, acuerdos y actos administrativos que se dieron y las posteriores vicisitudes que distintos gobiernos municipales -ocho en total- tuvieron que pasar para poder acoger el nuevo edificio del ayuntamiento en un lugar digno y a la vez asequible económicamente. En un principio estuvo situado en la plaza de la Constitución, hoy plaza de España, fue demolido en el año 1928, y al final se asentó en el edificio de la Sociedad "Casino Principal", lugar que ocupa hoy día.

Distintos alcaldes y sus respectivos gobiernos municipales, en esta década de 1930 a 1940, fueron los que, gobernando la ciudad, tuvieron que tomar decisiones tan importantes y algunas tan polémicas, como el derribo del antiguo edificio consistorial en el año 1928 y la realización de negociaciones para alquilar y/o comprar nuevas dependencias donde poder albergar el nuevo ayuntamiento.



EDIFICIO AYUNTAMIENTO ANTIGUO QUE FUE DEMOLIDO EN 1928.

ESTADO RUINOSO DEL EDIFICIO - AYUNTAMIENTO, JUNIO /1927

INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL, JUNIO/1927

Durante su mandato de tres años, sin duda alguna el acuerdo más importante y polémico que adoptó la Corporación Municipal que presidió Luis Cepeda fue la del derribo del edificio del ayuntamiento situado en la plaza de la Constitución (hoy plaza de España). Este hecho fue motivo de fuerte crítica por algunos representantes municipales de aquella Corporación, así como de gobiernos municipales posteriores, debido sobre todo al valor histórico que dicho edificio tenía y que de haberse conservado hasta nuestros días habría engrosado el patrimonio de nuestra ciudad, como lo hace el Torreón de Don Juan de Austria, el Cubillo y otras construcciones de la misma época.

El arquitecto municipal realizó un informe al que se dio lectura en sesión extraordinaria del 6 de junio de 1927, en el que proponía *“que en vista de lo que cuesta reparar la actual Casa Consistorial, que sólo en la parte de la terraza costaría más de 10.000 Pts. se proceda a buscar un local en alquiler para instalar las oficinas y dependencias del municipio y se derribe por ruinoso el edificio actual, destinando el producto de la venta de materiales procedentes del derribo, a pavimentar las Plazas de la Constitución y Alfonso XIII, destinando también parte del pago para alquiler de locales que se contraten para instalar las oficinas”*.

Una vez puesto a debate el informe del arquitecto municipal se autorizó ampliamente al alcalde para que gestionara, en régimen de alquiler, un local para instalar provisionalmente las oficinas y dependencias del ayuntamiento por término mínimo de diez años y fijando la suma de alquiler anual en el precio máximo de 2.000 pesetas y que del resultado de dichas gestiones se diera cuenta nuevamente al Pleno para la resolución que procediera, antes de ejecutar la demolición del inmueble de la actual casa consistorial.

DEBATE SOBRE REPARACIÓN O DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO, JUNIO/1928

El 5 de junio de 1928 se celebró una sesión plenaria extraordinaria y urgente, para debatir sobre la necesidad de reparar o demoler el edificio ayuntamiento, debido al estado ruinoso en que se encontraba.

El alcalde Luis Cepeda tomó la palabra e hizo historia de las vicisitudes, por las que pasó la conservación de dicho edificio, *“cuya antigüedad data sin duda de más de cinco siglos”*. A continuación, hizo saber que, *“recientemente, con ocasión de estarse realizando obras de reparación, en la azotea, se hundió parte del cielo raso del Salón de Sesiones, dejando al descubierto varias vigas en estado de completa podredumbre y quebrándose dos de ellas”*. Milagrosamente no hubo que lamentar

desgracias personales, pero hubo que suspender los trabajos mencionados como medida de elemental prudencia. En dicha sesión se informó de la importancia de un informe emitido por el arquitecto municipal, de fecha 28 de octubre de 1925, acerca del estado del edificio.

De la misma manera se procedió a dar lectura de otro informe del concejal y teniente de alcalde Bonifacio Lucas emitido con fecha 1 de junio de 1928 y de un requerimiento del Juzgado de Instrucción.

En el informe del concejal Lucas se afirmaba que el edificio se encontraba en "*condiciones deplorables y ruinosas y que él no podía garantizar la seguridad ni por un solo momento*". Señala en dicho informe que las obras precisas que habría que realizar para poder seguir utilizándolo tendrían un costo de unas 30.000 pesetas opinando que procedía desalojar el edificio y derribarlo, instalando las oficinas municipales en una casa de alquiler de forma provisional hasta que el Consistorio pudiera construir otro edificio.

Posteriormente se dio lectura a un oficio del Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción, en el que el juez manifestaba que habiendo llegado a su conocimiento que el local donde se encuentra instalado el Juzgado Municipal y Registro Civil está en inminente peligro para los funcionarios que permanecían en dicho edificio, así como para la custodia y seguridad de los libros del Registro Civil, interesaba la habilitación de un local con la mayor brevedad donde pudieran establecerse dichos servicios.

Era un tema tan trascendental que el alcalde quería oír las opiniones de los concejales, máxime cuando se tenía que buscar una solución de forma inminente. Pidió a los concejales la máxima "*sensatez y comedimiento*" en el debate que a continuación se abrió.

El primer concejal en pedir la palabra fue Francisco Rioja, el cual hizo un estudio de los informes del arquitecto y de Bonifacio Lucas como presidente de la Comisión de Obras y de Policía Urbana, deduciendo que el importe de lo que hubiera que gastarse en la reparación del edificio podría dedicarse al alquiler de una casa que reuniera las condiciones adecuadas para la instalación provisional de las oficinas municipales y, que en su día podría pensarse en la construcción de un nuevo edificio. En su exposición añade, que "*a medida que el tiempo pasa, la cifra necesaria para la reparación es mayor, por lo que opina debe ser derribado el edificio en evitación de nuevos gastos infructuosos. Pregunta si, por otra parte, el inmueble reúne condiciones para la debida y decorosa instalación de las oficinas y servicios, manifestando que él entiende que no*" termina diciendo que si se gastaban 30.000 pesetas en unas obras que no han de responder al fin apetecido, el pueblo censuraría la mala aplicación de esa suma relativamente considerable.

A continuación, hizo uso de la palabra el segundo teniente de alcalde Salvador Samper Arias quien opinaba que debería pedirse emisión de informe

sobre el estado del edificio al arquitecto provincial. Samper estaba en contra de la demolición.

Después de oír la intervención de Samper, tomó la palabra Bonifacio Lucas, y lo hizo para ratificarse en su informe, añadiendo que no debía continuarse un momento más en dicho edificio sin antes acometerse las obras de reparación y que se pronunciaba a favor de la demolición si dicha reparación excedía de 4.000 pesetas.

El debate empezaba a calentarse con las intervenciones habidas hasta ese momento. Pidió la palabra Gómez Sobrino y se pronunció por la demolición.

De la misma opinión que el anterior, era el concejal Antonio Alberca, es decir, apoyaba la demolición, pero siempre que no se perjudicaran los intereses del pueblo. ¿Acaso con esa decisión no se veían perjudicados los intereses de la ciudad desde el punto de vista histórico y artístico?

El concejal Gaspar Santos abogaba por la demolición, entendiéndolo además que lo contrario sería ir "*contra la buena instalación de los servicios y ornato público*".

Manuel Pozo Escobar, opinaba que era preferible la demolición.

José Toribio Elvira se adhería a lo expuesto por el concejal Francisco Rioja (derribo del edificio). En su intervención hacía constar que Alcázar de San Juan requería una más adecuada instalación de los servicios y oficinas municipales y que debía pensarse en ir en plazo próximo a la construcción de un nuevo edificio. Estaba convencido de que la inseguridad del edificio era manifiesta, pero aún no siendo así, es de los que pensaba en la más completa ineficacia de las obras de reparación. Aducía además que con lo que habría de aplicarse en la reparación podría pagarse el alquiler de un local por el tiempo que tardara en hacerse un nuevo edificio.

Una vez terminada su intervención, Toribio Elvira, proponía la formación de una comisión que bajo la presidencia del alcalde buscara el medio de verificar el traslado de las oficinas de forma inmediata.

La idea del derribo iba cogiendo fuerza a medida que la sesión plenaria avanzaba. De tal forma que se adhirió a tal propuesta de derribo, los concejales: Cirilo Marchante García, Pedro Lubián, Bonifacio Racionero y Ricardo Carreño.

Distinta opinión tenían los concejales Aquilino Beamud y Leoncio Sánchez-Mateos que apoyaban la idea de que el edificio consistorial no corría un peligro inminente de hundimiento y por lo tanto entendían que lo que había que hacer era repararlo.

Por último, era el alcalde el que debía de hacer el resumen del debate. Hizo saber que la responsabilidad que contraía el Ayuntamiento, si en este asunto obrase con parsimonia o con precipitación, sería muy grande por lo que se complacía en que, respondiendo a su requerimiento todos los concejales presentes, hubiesen emitido

su opinión. Entendía que ante el informe de los técnicos y el manifiesto mal estado del edificio, unido a la insuficiencia de las dependencias y a su deplorable aspecto, por lo que se refiere al ornato público, debía acordarse su demolición. Opinaba que llegado a tal punto la sesión plenaria debía de acordarse si era procedente el traslado urgente de las oficinas a otro local, dejando para más adelante el que el se pronunciase o no en cuanto al derribo del edificio. No vaciló en adelantar su opinión, de acuerdo con la mayoría de los concejales, que no era otra que la de ir a la demolición.

"A continuación, se votó la propuesta de traslado de las Oficinas de forma inmediata, acordando el Pleno por unanimidad:

1º Que se proceda con toda premura a la busca de local adecuado, en alquiler, con objeto de trasladar a él las oficinas y dependencias que actualmente ocupan esta Casa Consistorial.

2º Que se proceda a dicho alquiler sin las formalidades de concurso, por considerar el caso comprendido en el nº 4 del art. 164 del Estatuto Municipal, según resulta del expediente sumario instruido al efecto.

3º Que se nombre una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Sres. Lucas, Santos, Toribio, Carreño y Racionero para la elección del mencionado local.

4º Que se oficie al Sr. Excmo. Gobernador Civil comunicándole este acuerdo y pidiéndole envíe un Arquitecto Oficial, para que visite el edificio y emita informe por cuenta del Ayuntamiento. El Gobernador Civil de la provincia era en aquel tiempo, Gonzalo del Castillo".

ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1928

ALCALDE: LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO.

CONCEJALES: GASPAR SANTOS
JOSÉ TORIBIO ELVIRA
BONIFACIO LUCAS
LEONCIO SÁNCHEZ - MATEOS
RICARDO CARREÑO
PEDRO LUBIÁN
BONIFACIO RACIONERO
ANTONIO ALBERCA
LEANDRO GÓMEZ
MANUEL POZO ESCOBAR
AQUILINO BEAMUD
FRANCISCO RIOJA
CIRILO MARCHANTE GARCÍA
RAFAEL MAZUECOS
FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL RINCÓN
SALVADOR SAMPER ARIAS
GÓMEZ SOBRINO

INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO D. TELMO SÁNCHEZ, JULIO/1928

En sesión extraordinaria de 5 de julio de 1928, el secretario de la Corporación Municipal dio lectura a un informe emitido por el arquitecto provincial, a petición del Ayuntamiento, documento fechado en Ciudad Real el 16 de junio de 1928. Comienza dicho facultativo en su informe haciendo la descripción del edificio y señalando como fecha posible de su construcción la del año 1626, siendo posible que la torre pertenezca a fecha anterior. Afirma que *"los muros presentan desplomes y aboliamientos, debido a la diferencia de asientos y al desmoronamiento de la piedra arenisca roja de que están formados, resultando verdaderamente socavados en sus zócalos y cimientos. Que las señales de ruina más alarmantes se presentan en la fachada de saliente y en la esquina de S.E, habiéndose presentado grietas y desperfectos de los dinteles del piso principal y que también hay grietas muy importantes en el piso principal de la torre"*.

Todo ello es motivo, a juicio del arquitecto redactor del informe, *"para tomar medidas de precaución para el público que transita por la calle y trasladar las oficinas a otro edificio como acertadamente ha hecho la Corporación Municipal y más teniendo en cuenta que la terraza tiene podridas las vigas de madera que forman el entramado"*. Haciendo el resumen de lo expuesto dice, que *"hay un edificio de poca superficie, con pocas dependencias, muros gruesos en estado ruinoso en más de la mitad de su extensión, cubierta ruinoso y si se pensase en una reparación, esta sería costosísima y no daría seguridad más que en la parte que se reconstruyese"*, así pues, añadía, *"mirando solo el aspecto constructivo y de solidez, lo más práctico sería pensar en el derribo total"*.

A continuación detallaba los aspectos históricos y artísticos del edificio diciendo que *"éste tiene sabor del siglo XVII, pero está tan deteriorado y el material de que está formado se ha desmoronado de forma tal que, las molduras de las cornisas y balcones han desaparecido y los goterones ya no alejan el agua de los muros, que baja lamiendo los paramentos"*. Termina el informe, proponiendo que, *"para alejar todo peligro, debe derribarse por lo menos la parte alta de la torre y de la fachada de saliente y si el ayuntamiento tiene medios debe hacer el derribo total, conservando para archivar aquellas placas de mármol o elementos que por su valor artístico o histórico lo merezcan"*.

Como dato anecdótico, hay datos sobre la existencia del pago de una factura por valor de nueve pesetas a Jesús Paniagua por el desarme y recogida del reloj público, existente en el edificio consistorial que iba a ser derribado de forma inminente.

Una vez terminada la lectura del informe técnico, la Presidencia anunció el debate que en ese mismo momento se abría, para discutir sobre el asunto, pidiendo a los concurrentes que pusieran el máximo de interés y cordura.

El primer concejal en tomar la palabra fue Francisco Rioja, quien lamentaba en primer lugar la ausencia de los que por uno u otro motivo no asistieron a dicha sesión en el que asuntos tan importantes se trataban. Pidió que constase en acta este sentimiento de la Corporación Municipal. Así se acordó y la Presidencia anunció que impondría sanciones reglamentarias a los que no hubiesen justificado debidamente su falta de asistencia.

A continuación, se debatió sobre la conveniencia de demoler o no el edificio siendo mayoría los concejales que abogaban por el derrumbe del mismo.

La Presidencia hizo el resumen del debate manifestando como en sesiones anteriores su opinión favorable al derribo. Se mostró partidario de oír de modo detenido la opinión de todos los concejales al tratarse de un asunto de tanta importancia, advirtiendo que una gran mayoría se mostraba partidaria de que el edificio desapareciera, creyendo firmemente que esa mayoría reflejaba la opinión de la ciudad.

Descartadas las pésimas condiciones del edificio, su insuficiencia y estado ruinoso, sólo habría que detenerse en su valor artístico e histórico y ya se vio por el informe del arquitecto provincial que tampoco bajo estos interesantes aspectos era sostenible la teoría de conservar el inmueble.

Antes de terminar la Presidencia con el resumen del debate que se había suscitado hubo un enfrentamiento acalorado entre algunos concejales, concretamente entre Francisco Rioja, a favor de demoler, y Leoncio Sánchez Mateos a favor de conservarlo mediante los arreglos necesarios. Por otra parte, José Toribio Elvira calificó de "*inconscientes*" los que apoyaban la conservación, contestándole Antonio Alberca que los equivocados eran los que pensaban como Toribio.

El alcalde cortó el incidente dando por cerrada el asunto pues entendía que el Pleno con esta discusión y con los asesoramientos técnicos tenía suficientes elementos de juicio para proceder con acierto en la resolución de este acuerdo. A continuación, anunció que se iba a tomar acuerdo por votación nominal sobre la procedencia del derribo o de la reparación del edificio.

Verificada la votación en la forma acostumbrada dio el siguiente resultado:

VOTAN POR LA REPARACIÓN

LEONCIO SÁNCHEZ – MATEOS

ANTONIO ALBERCA

⇒ **TOTAL 2 VOTOS**

VOTAN POR EL DERRIBO

GASPAR SANTOS

BONIFACIO LUCAS

MANUEL POZO ESCOBAR

FRANCISCO RIOJA

JOSÉ TORIBIO ELVIRA

ORENCIO BELBECE

BONIFACIO RACIONERO

RICARDO CARREÑO

FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL RINCÓN

LEANDRO GÓMEZ

RAFAEL MAZUECOS

LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO

(ALCALDE PRESIDENTE) ⇒ **TOTAL 12 VOTOS**

En vista del resultado de la votación, el presidente declaró acordado el derribo de la casa consistorial por mayoría absoluta de votos, necesitando ser convalidado este acuerdo sólo en el caso de que el valor del edificio en su actual estado excediese del 15% del presupuesto de ingresos, para lo que sería necesario el voto de las dos terceras partes, según advertencia que formuló el secretario de la Corporación, Antonio Membiela Guitián. El alcalde manifestó el proceder de encomendar al arquitecto provincial el presupuesto de coste de derribo y valor de los materiales y así se acordó.



COMITIVA DE AUTORIDADES JUNTO AL AYUNTAMIENTO ANTIGUO.

SUBASTA DE OBRAS DE DERRIBO DE LA CASA CONSISTORIAL

Se pasaron a examen y aprobación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el derribo de la casa consistorial con adjudicación de materiales formados con arreglo al presupuesto y a la memoria hechos por el arquitecto Telmo Sánchez. Se calcula en ellos el gasto de derribo en 7.448,05 pesetas. El valor de los materiales aprovechables de 13.131 pesetas y un líquido a beneficio del Ayuntamiento de 5.682,95 pesetas que sería el tipo de subasta. El Ayuntamiento se reservaría ciertos materiales como el reloj y la armadura metálica para su instalación y otros elementos constructivos de valor histórico y, el contratista debería hacer expresa renuncia de los derechos de invención y hallazgos a favor

del municipio que pudieran corresponderle. El Pleno aprobó por unanimidad los pliegos de referencia, las demás prescripciones determinadas en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, con acuerdo que se hiciera el anuncio de subasta con la publicación reglamentaria.

OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL ADJUDICADAS A FÉLIX LUCAS PRADILLO

La comisión de Policía Urbana y Obras y técnicos municipales emitieron informe sobre el estado en que quedó la plaza de la Constitución (hoy plaza de España) después de las obras de demolición de la casa consistorial adjudicadas a Félix Lucas Pradillo, a los efectos de devolución de fianza. Resultando de dichos informes que la fianza no aparecía afectada de responsabilidad alguna toda vez que se cumplieron todas las condiciones del pliego, que sirvió de base para la subasta, acordándose la devolución de la fianza al contratista con fecha 29 de enero de 1929.

TRABAJOS DE DIRECCIÓN EN LA DEMOLICIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

El arquitecto provincial, Telmo Sánchez, dirigió los trabajos de la demolición de la antigua casa consistorial llevada a cabo por el contratista, Félix Lucas Pradillo.

Los haberes percibidos por el arquitecto ascendieron a la cantidad de 250 pesetas en conceptos de viaje e informes.

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NOVIEMBRE/1928

El alcalde Luis Cepeda López de Haro presentó a la Corporación un proyecto de urbanización de la plaza de la Constitución, actual plaza de España, pues quedaba en condiciones para ello después de haber sido derribado el edificio consistorial. La Comisión Permanente celebrada el 26 de noviembre de 1928, acordó encomendar al jardinero mayor del Ayuntamiento de Madrid, Cecilio Rodríguez, la formación del oportuno proyecto cuya ejecución se haría con cargo al presupuesto extraordinario de obras de esa clase.

NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CASA DESTINADA A EDIFICIO CONSISTORIAL

BÚSQUEDA DE CASA PARA UBICAR LAS OFICINAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, JUNIO/1928

Largo fue el peregrinar de la Corporación para encontrar lugar adecuado para instalar la casa consistorial.

El 6 de junio de 1928, un día después de ser nombrada la Comisión para buscar local para instalar las oficinas y servicios municipales, ya dio cuenta de las gestiones que realizó.

Dicha Comisión visitó la casa de la viuda de Oliverio Martínez que parecía reunir las condiciones adecuadas. Cederían la parte baja de la casa en régimen de alquiler por 6.000 pesetas anuales.

Esta propuesta fue rebatida por varios concejales, Samper argumentaba que el precio era excesivo y no reunía las debidas condiciones, además que no debían de pagarse más de 3.000 pesetas. Gaspar Santos proponía ofrecer la cantidad de 5.000 pesetas.

Por otro lado, el alcalde expuso la gestión que realizó con la directiva de la Sociedad "Casino Principal" siendo esta infructuosa al no permitir el alquiler de un salón del Casino al Ayuntamiento.

Bonifacio Luca proponía que se cediera el piso superior de la Estación Enológica, por costear el municipio dicho local y si esto no fuera posible que se insistiera en las otras dos propuestas.

Sobre esta propuesta de Lucas, el alcalde realizó negociaciones al respecto con el Director General de Agricultura, el cual se mostró receptivo a la propuesta formulada aunque condicionaba la instalación de las dependencias municipales en la parte superior del edificio de la Estación Enológica por un período provisional no superior a tres meses, pues de lo contrario iría en contra del desarrollo de los servicios enológicos que pronto requerirían la utilización de todo el edificio.

Con todo ello, se acordó por unanimidad en sesión plenaria de 18 de junio de 1928 concertar el traslado a la casa de la viuda de Oliverio Martínez situada en plaza de Santa Quiteria número seis con exclusión de toda otra y otorgar un voto de confianza a la comisión gestora para que ultimara las condiciones del contrato, permitiendo elevar hasta un límite prudencial el tipo de alquiler.

CONTRATO DE ALQUILER DE VIVIENDA EN PLAZA SANTA QUITERIA NÚMERO SEIS, DEDICADA A CASA CONSISTORIAL, JULIO/1928

En sesión de pleno de fecha 5 de julio de 1928 se dio cuenta del contrato de arrendamiento de local para instalar las oficinas municipales, dicho contrato fue documentado por el alcalde y Óscar Martínez Lanzarote como apoderado de su hermana Adelaida y, en su propio derecho, Orlando Martínez Lanzarote y Orfelina Martínez González de la Fuente como propietarios de la casa situada en la plaza Santa Quiteria número seis, en cuya planta baja se instalarían las oficinas municipales. Se acordó un alquiler anual de 4.500 pesetas pagaderas por trimestres adelantados, por tiempo de dos anualidades y prorrogables de año en año.

Las nuevas dependencias ofrecían una amplitud que el antiguo edificio consistorial no tenía, pues según testimoniaban algunos concejales estaban sometidos a un entorpecimiento mutuo en sus actividades políticas y solo disponían de un despacho destinado a trabajos burocráticos.

NEGOCIACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DEL "CASINO PRINCIPAL", FEBRERO/1929

La primera vez que el alcalde intentó negociar la adquisición de local en el edificio del "Casino Principal" fracasó al negarse en rotundo la representación de dicha sociedad a cederlo bajo ningún precio. Pero ahora, la junta directiva del Casino, con su presidente, Cándido Castellanos a la cabeza, era la que estaba en disposición de ofrecer su edificio al Ayuntamiento para casa consistorial en condiciones que parecían ser ventajosas.

BÚSQUEDA DE OTRAS OPCIONES ASEQUIBLES ECONOMICAMENTE PARA EDIFICIO DE CASA CONSISTORIAL, MARZO/1929

Si en los dos años anteriores la polémica estaba centrada en la demolición del edificio del ayuntamiento ahora el centro del debate era la adquisición de una casa que sirviera para casa consistorial o un edificio de nueva construcción que pudiera albergar las oficinas municipales y otros servicios dependientes del Estado.

En la sesión plenaria celebrada el 25 de marzo de 1929 se vieron los estudios realizados por la comisión nombrada al efecto. Se estimaba que la construcción de una casa ayuntamiento propia podría costar 650.000 pesetas. Se realizó una memoria para la obtención de un empréstito en cuantía aproximada de 1.800.000 pesetas al 6,50 % y cuarenta años de amortización. Se obligaría a pagar anualmente unas 104.962,50 pesetas.

El resto del dinero se gastaría en otros proyectos necesarios y urgentes en ese momento para la ciudad, pavimentaciones, saneamientos, expropiaciones, etc.

El portavoz de la comisión era Francisco Rioja que haciendo una exposición de los trabajos realizados, decía que, *"el precio que la Sociedad Casino señalaba a su edificio era bastante superior a lo que se esperaba"* por lo que *"se veía el noble propósito de estos Sres. de querer evitar que la Sociedad desapareciese"*.

Siguió con su exposición haciendo referencia a la casa de Pantoja, situada en la plaza de la Constitución, que también se le ofreció al ayuntamiento y haciendo una comparación de precios, existía una diferencia que obligaba a su juicio a desistir de la compra del Casino, lo que *"es de lamentar por razones de paisanaje y vecindad"*.

Pero había concejales como Leandro Gómez que veían más beneficiosa la propuesta de compra del Casino Principal que la casa de Pantoja, pues ésta costaba 120.000 pesetas y al fin y al cabo solo se compraba solar. El precio del edificio del Casino Principal era de 275.000 pesetas.

El alcalde declaró suficientemente discutido el asunto pasando a votar de forma nominal; primeramente, si debía aceptarse la compra del edificio-Casino en

las 275.000 pesetas que por él pedía la sociedad con liberación o cancelación de una hipoteca que gravaba el inmueble en cuestión, lo que aumentaba su precio en 10.000 pesetas. Aclaraba que si el Pleno se pronunciaba por esta adquisición, a ella se iría, pero que en caso contrario se discutiría sobre la conveniencia de la casa de Pantoja, situada en la misma plaza.

Votos en contra de la propuesta del Casino y en aceptar, en principio, la casa de Pantoja:

BONIFACIO RACIONERO	
MANUEL POZO	
LEONCIO SÁNCHEZ-MATEOS	
JOSÉ TORIBIO	
LEANDRO GÓMEZ	
FRANCISCO RIOJA	⇒ TOTAL 12 VOTOS
FRANCISCO FERNÁNDEZ DEL RINCÓN	
RICARDO CARREÑO	
AQUILINO BEAMUD	
VICTORIANO ROMERO	
JUAN JOSÉ IZQUIERDO	
LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO (ALCALDE PRESIDENTE)	

Votos a favor de la propuesta del edificio-Casino:

SIMÓN CASTELLANOS	
OSWALDO MARTÍNEZ	⇒ 2 VOTOS

Resultó pues aceptada la propuesta de comprar, en principio, la casa de Julián S. Pantoja y rechazada la del edificio-Casino por 12 votos contra 2.

NUEVA PROPUESTA DE LA DIRECTIVA DEL CASINO PRINCIPAL PARA ALQUILAR EL SALÓN PARA CASA CONSISTORIAL, ENERO/1930. ALCALDE LUIS CEPEDA LÓPEZ DE HARO

Analizando las vicisitudes habidas entre el Ayuntamiento y los socios de la Sociedad Casino se puede apreciar un tira y afloja y un querer y no poder entre ambas partes.

Vuelve a la carga la directiva de esta sociedad ofreciendo al Ayuntamiento un salón de la planta baja derecha para albergar la casa consistorial por un alquiler de 6.000 pesetas anuales y por un plazo de ocho a diez años.

Los concejales Simón Castellanos, Francisco Iniesta y Bonifacio Racionero veían poco aceptables las condiciones ofrecidas y el alcalde Luis Cepeda propuso que se pusieran las siguientes condiciones: que fuese un salón completo, bien de la planta alta o baja, alquiler de 4.500 pesetas y un plazo del arrendamiento

condicionado por la posibilidad de construcción o adquisición de casa propia por el Ayuntamiento y entrada por la puerta principal.

Con estas modificaciones realizadas por el alcalde se acordó proponerselo al presidente de la Sociedad "Casino Principal" con el voto en contra de los concejales Francisco Iniesta y Leandro Gómez.

Igualmente se acordó que si estas gestiones no prosperaban se trasladara el ayuntamiento y sus oficinas al edificio de las escuelas de la calle Salmerón (hoy calle Doctor Bonardell) propiedad del municipio.

En la comisión permanente de fecha 5 de marzo de 1930 se acordó gestionar con la máxima urgencia el alquiler de un local para instalar las escuelas y viviendas que en ese momento ocupaban el edificio propiedad del municipio de la calle Salmerón donde debía de trasladarse el ayuntamiento y sus oficinas.

Terminaría el alcalde Luis Cepeda su gestión municipal al frente del Ayuntamiento sin ver solucionado el problema de la ubicación del Consistorio en un lugar apropiado, a pesar de los esfuerzos realizados por la Corporación. Sí puede decirse que en su mandato nació el germen que, meses después, darían con el edificio del Casino como sede del ayuntamiento, si no de forma definitiva, sí provisional y no exento de contenciosos entre ambas partes que iremos viendo conforme avanza este trabajo.

Esta fue la última actuación realizada en el período de mandato del alcalde Luis Cepeda respecto a la compra de un edificio para albergar la casa consistorial. Más adelante veremos como sucesivos alcaldes (Tomás Rodríguez, Constantino Cordero, Pedro Arias, Ismael García y Domingo Llorca) siguieron con dichas negociaciones. Resultó ser un problema enquistado de difícil solución.

AÑO 1928

1.4. DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS EN EL CERRO DE SAN ANTÓN, ABRIL /1928

El 28 de abril de 1928 se le concedió en régimen de arrendamiento por cinco años a Manuel García de Mateos un terreno de 400 m² en el cerro de San Antón para instalar un depósito de explosivos. Conviniendo que se pagaran 50 pesetas anuales.

1.5. PROYECTOS FERROVIARIOS

PROYECTOS FERROVIARIOS: CUENCA - ALCÁZAR DE SAN JUAN. ALCÁZAR – TERUEL

El alcalde Luis Cepeda viajó oficialmente a Cuenca a finales del mes de noviembre de 1928 para gestionar asuntos relacionados con el proyecto de ferrocarril, Cuenca-Alcázar de San Juan, y el 6 de enero de 1929 convocó una reunión para tratar del proyecto de ferrocarril, Alcázar de San Juan-Teruel. Nunca llegó a conseguirse.

AÑO 1929

1.6. INSTALACIÓN DEL ALMACÉN DE DEPÓSITO DE GASOLINA DE LA CAMPSA, FEBRERO/1929



El 6 de febrero de 1929, Carlos Resines, director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petr leo, solicit  autorizaci n para construir un almac n de gasolina y otras edificaciones complementarias en las afueras de la poblaci n. Los terrenos donde se solicitaba la construcci n estaban situados en la carretera de Campo de Criptana, a 325 metros de distancia de la  ltima casa, todo ello con los planos que se acompa aban y bajo la direcci n facultativa de un ingeniero industrial.

Al ser la distancia de construcci n superior a 100 metros de la  ltima edificaci n de la ciudad, como estipulaban las disposiciones vigentes, se acord  conceder la autorizaci n solicitada.

Sin duda fue un acierto el que dicha Compa a Petrol fera se instalara en Alc zar de San Juan pues ha sido desde su nacimiento fuente de empleo para muchos alcazare os y personas venidas de otras poblaciones, adem s del beneficio reportado para dicha compa a derivado de la situaci n estrat gica de comunicaciones que Alc zar siempre ha tenido.

1.7. FALLECIMIENTO DE SU MAJESTAD LA REINA MADRE, MARÍA CRISTINA, FEBRERO/1929

En el transcurso de la Comisión Permanente que se celebró el día 6 de febrero de 1929 se recibió la confirmación del fallecimiento de S.M la "Reina Madre", María Cristina. El alcalde pronunció sentidas palabras de condolencia e hizo resaltar las "*virtudes excelsas de la augusta señora*" proponiendo que constara en acta el sentimiento de la Corporación y que se cursaran telegramas de rendido pésame.

Por unanimidad de todos los concejales asistentes se aprobó la proposición del alcalde, levantándose acto seguido la sesión en señal de duelo.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 1929

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN PLENARIA EN EL QUE SE APROBÓ	PRESUPUESTO MUNICIPAL EN PESETAS	% REVALORIZACIÓN RESPECTO AÑO ANTERIOR
1929	14 - DICIEMBRE - 1928	536.000,28	17,4

1.8. TOPONIMIA. CAMBIO DEL NOMBRE DE LAS CALLES ALCAZAREÑAS, 1929

<u>NOMBRE DE LA CALLE HASTA ESA FECHA</u>	<u>NUEVO NOMBRE</u>
EL 5/MARZO/1929 CORREDERA	REINA MARÍA CRISTINA
EL 2/AGOSTO/1929 ARROYO DE LOS SITIOS	PROSPERIDAD

TOPONIMIA. NOMBRE DEL LA CALLE REINA MARÍA CRISTINA, MARZO/1929

El alcalde dio cuenta de la iniciativa del gobernador civil, Marqués de Villasierra, Enrique de Lara, político falangista, y Guerrero Casasola, gobernador civil de Ciudad Real durante la Dictadura de Primo de Rivera y la dictablanda del general Dámaso Berenguer, de darle el nombre de S.M la "Reina Madre" D^a. María Cristina, fallecida hacía un mes aproximadamente, a una calle de cada pueblo de la provincia de Ciudad Real.

Enrique de Lara fue amigo próximo de José Antonio Primo de Rivera y participó en la creación de la Falange.

En su virtud, Luis Cepeda propuso que para responder a dicha iniciativa tan plausible y tributar merecido, aunque modesto homenaje "*a la memoria de la*

inolvidable madre de nuestro agosto monarca”, se le diera el nombre de REINA MARÍA CRISTINA a la calle de la Corredera, y así lo acordó la Comisión Permanente por unanimidad.

1.9. ESTACIÓN ENOLÓGICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

CESE DEL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA, ABRIL/1929

VIAJE DE ESTUDIOS A FRANCIA DEL INGENIERO DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA, AGOSTO/1929

Carlos Morales Antequera, ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la Provincia, informó de su cese como director de la Estación Enológica de Alcázar mostrando su agradecimiento al Ayuntamiento.

El alcalde elogió su trabajo inteligente e incesante en pro de la agricultura manchega y como creador de la Estación Enológica de esta ciudad y continuador eficaz de dicho establecimiento.

Los viticultores de Alcázar tenían en proyecto que el ingeniero de la Enológica, Augusto Pedrero visitara las comarcas vitícolas de Francia con objeto de hacer un estudio sobre el terreno acerca de la verdadera situación de los viñedos y ricas cosechas francesas, y pudiera servir de orientación positiva para el mercado de nuestros vinos.

En abril de 1930 se telegrafió al presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Economía Nacional, en nombre del Ayuntamiento y viticultores en agradecimiento a la publicación del Real Decreto sobre vinos que vendrían a mejorar la situación angustiosa del mercado del vino.

1.10. DECLARACIÓN DE TRAVESÍAS CON ENLACE DE LAS CARRETERAS, JUNIO/1929

Fue el momento decisivo para el trazado de las travesías urbanas que deberían de enlazar con las carreteras que aflúan a la ciudad. Se realizó el expediente sobre la declaración de dichas travesías, todo ello en aplicación de la Ley de 11 de abril de 1919.

El alcalde se entrevistó con el ingeniero jefe de Obras Públicas con el que cambió impresiones acerca del trazado de dichas travesías.

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el 1 de junio de 1929, emitió el siguiente informe:

“1º Se estima de suma conveniencia los enlaces siguientes:

- a) Desde la carretera de Puerto Lápice a Alcázar, a su entrada en la población, siguiendo por la Rondilla hasta enlazar con la carretera de Quintanar de la Orden a Alcázar.*

b) *En la de Alcázar a Cuenca, desde la continuación de la calle Cervantes (hoy Dr. Mazuecos y Gral. Fernández Urrutia) a partir de la de Primo de Rivera (hoy ferrocarril), hasta la travesía anterior en la mencionada Rondilla.*

2º *Que dichas travesías sean adoquinadas convenientemente.*

3º *Que el Ayuntamiento contribuya a los gastos de construcción de dichas travesías en la proporción que señalan las disposiciones vigentes”.*

1.11. SOCIEDAD ANÓNIMA AGUAS POTABLES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, JULIO/1929

En la plenaria del 20 de julio de 1929 se dio cuenta de una carta circular de la Sociedad Anónima “Aguas Potables de Alcázar de San Juan” en la que se transcribían las bases para la suscripción de acciones con objeto de ampliar el capital social en 900.000 pesetas según el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad que se celebró el 30 de Junio de 1929, en la que se invitaba al Ayuntamiento a suscribir las acciones que del prorrateo le correspondía a razón de tres de la nueva emisión por cada dos de las antiguas que poseían, satisfechas en diez dividendos pasivos.

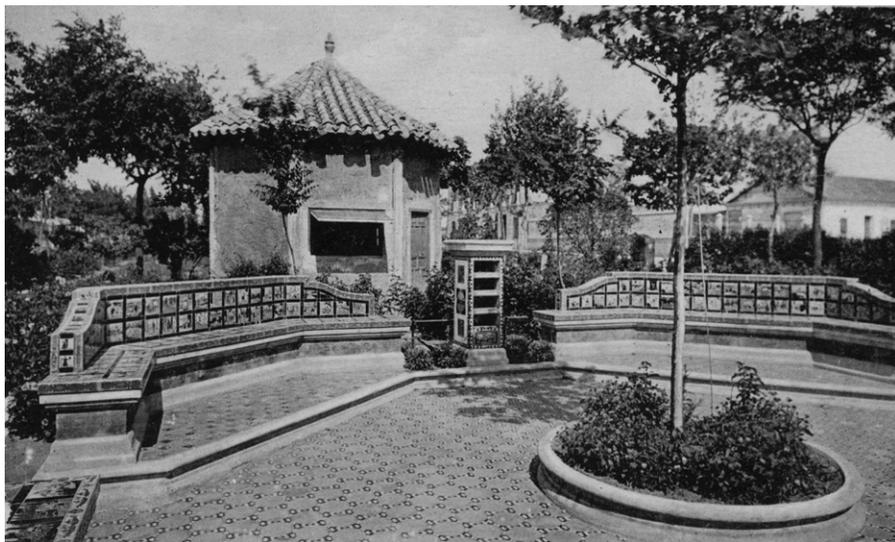
El alcalde al abrir la discusión sobre el asunto expuso la conveniencia de que el Ayuntamiento suscribiese las acciones recientemente creadas que les correspondiera con arreglo a las que actualmente poseía, ya que era un servicio público, el cual de poderlo hacer debería de municipalizarse y, por consiguiente, la Corporación Municipal, no debía negarse a su juicio a poseer el mayor número de acciones posibles.

Intervinieron en la discusión varios concejales mostrándose todos conformes con las manifestaciones del alcalde y en consecuencia la Corporación acordó por unanimidad suscribir acciones por la cantidad de 15.000 pesetas o sea, 30 títulos de la serie B, con valor nominal de 500 pesetas cada uno de las nuevas acciones de dicha Sociedad de Aguas Potables.

1.12. INSTRUCCIÓN PÚBLICA. CESIÓN DE UN SOLAR EN CINCO CASAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA, JULIO/1929

El sacerdote en Argamasilla de Alba, Eustaquio Gómez Salazar, donó al anejo de Cinco Casas un solar de su propiedad sito en dicho lugar, de 300 m² de superficie, con destino a la construcción de un edificio – Escuela.

GLORIETA DE CERVANTES Y BIBLIOTECA CERVANTINA DEL PARQUE CERVANTES, AGOSTO/1929



Los consejeros, José Toribio Elvira y Alfonso Grande formaban parte de la comisión propulsora de los trabajos de construcción de la Glorieta de Cervantes, en el Parque Cervantes de Alcázar de San Juan, y subsiguiente instalación de una biblioteca popular cervantina, de la que también hicieron entrega de las obras y libros que habían de conformarla. Mucho tuvieron que luchar para ver realizado ese proyecto cultural y artístico de la ciudad. Las obras se recibieron como terminadas en el mes de agosto de 1929.

1.13. OBRAS MUNICIPALES, 1929-1930

PAVIMENTACIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO, OCTUBRE/1929

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, MAYO/1930

Durante este periodo se acometieron numerosas obras de pavimentación en las calles y en la red de alcantarillado, todas ellas con sus correspondientes proyectos y dirigidas por arquitectos; entre algunas de ellas pueden citarse las calles: Ancha (hoy General Alcañiz), Cabo Noval (hoy el tercer tramo de la calle Castelar), Emilio Vellando, etc.

Con motivo de las obras que se desarrollaron en la plaza de la Constitución se pagaron facturas de encintados por valor de 194 pesetas y por el acarreo de piedra y moldes para la pavimentación, 700 y 170 pesetas respectivamente.

1.14. SUELDOS Y JORNALES PARA 1930

El 20 de noviembre de 1929 se acordó fijar el jornal medio de un bracero en la cantidad de cuatro pesetas diarias.

El 28 de enero de 1930 se acordó fijar el sueldo anual de un peón caminero en 1.200 pesetas. Y el de un auxiliar mecanógrafo en 1.500 pesetas.

AÑO 1930

ALCALDE INTERINO - CASIMIRO CAMPO QUINTANILLA FEBRERO 1930 - MAYO 1930

2.1. RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, FEBRERO 1930

El 26 de febrero de 1930 y en sesión extraordinaria de pleno se dio lectura a un telegrama del gobernador civil de la provincia de fecha 22 de febrero de 1930 por el que se disponía que entre tanto el Gobierno de su Majestad no hiciese los nombramientos oportunos se encargarían de las alcaldías y de las tenencias de alcaldía los concejales de más edad y como el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan estaba comprendido entre las excepciones del art. 10, apartado 1º de dicha Soberana Disposición se procedió a determinar quienes entre los concejales presentes habían de desempeñar provisionalmente los cargos en cuestión, resultando los de más edad en orden decreciente:

CASIMIRO CAMPO QUINTANILLA

MELITÓN PALOMARES DÍAZ MÍNGUEZ

BONIFACIO CANO CANO

EULOGIO SÁNCHEZ-MATEOS PALOMARES

VALENTÍN RUBIO MERINO

(ALCALDE INTERINO)

(1^{ER} TENIENTE DE ALCALDE)

(2^O TENIENTE DE ALCALDE)

(3^{ER} TENIENTE DE ALCALDE)

(4^O TENIENTE DE ALCALDE)

Inmediatamente, el presidente Luis Cepeda López de Haro (alcalde saliente) cedió la presidencia al concejal de más edad, Casimiro Campo Quintanilla, a quien entregó los atributos del cargo en señal de posesión, abandonando seguidamente el salón de Plenos, después de pronunciar palabras de bienvenida a la nueva Corporación y de sentida despedida a todo el personal del Ayuntamiento.

Tan solo el concejal Nicolás Castillo Monge pidió la palabra y después de concedérsela la presidencia, manifestó que *"se veía en la necesidad de formular su protesta acerca de la forma cómo se había constituido el Ayuntamiento, no por las personas que lo componen, sino por el criterio seguido del Gobierno, al dictar el Real Decreto de que queda hecho mención y porque con ello entiende se excluye a los representantes de la Unión General de Trabajadores"*

2.2. CONSTITUCIÓN PROVISIONAL DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, 27/FEBRERO/1930

HACIENDA Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE: MELITÓN PALOMARES DÍAZ - MÍNGUEZ
BENEFICENCIA, SANIDAD E INSTRUCCIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE: BONIFACIO CANO CANO
POLICÍA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE: EULOGIO SÁNCHEZ-MATEOS PALOMARES
POLICÍA RURAL	PRESIDENTE: VALENTÍN RUBIO MERINO

DELEGACIONES DE SERVICIOS

CONSUMOS E INSPECCIÓN DE BODEGAS Y FÁBRICAS	VICENTE VAQUERO ORTEGA
PANADERÍAS, MERCADOS, PESAS, MEDIDAS Y AGUAS	VALENTÍN RUBIO MERINO
INCENDIOS	FRANCISCO LÓPEZ HIGUERAS
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	ABEL ESCRIBANO PÉREZ VÁZQUEZ
ESPECTÁCULOS Y PARQUES Y JARDINES	CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ
HOSPITAL Y ALUMBRADO	PEDRO ESCUDERO GONZÁLEZ
MATADERO	MELITÓN PALOMARES DÍAZ
ALAMEDA DE CERVERA	ANTONIO CASTELLANOS ÁLVAREZ
ALCALDE PEDÁNEO DE ALAMEDA DE CERVERA	VICTORIANO ROPERO IZQUIERDO
ALCALDE PEDÁNEO DE CINCO CASAS	MIGUEL RUBIO CABALLEROS
CONCEJAL SÍNDICO	CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ
VOCALES PARA LA JUNTA LOCAL DEL CENSO ELECTORAL	BONIFACIO LUCAS PRADILLO
VOCALES PARA LA JUNTA LOCAL DEL CENSO ELECTORAL (SUPLENTE)	LUIS SIERRA COMINO

2.3. PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 1930

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN PLENARIA EN EL QUE SE APROBÓ	PRESUPUESTO MUNICIPAL EN PTS	% REVALORIZACIÓN RESPECTO AÑO ANTERIOR
1930	6 - DICIEMBRE - 1929	505.748,09	- 5,7

ALCALDE - TOMÁS RODRÍGUEZ - MANZANEQUE Y TAPIA
ABRIL 1930 - FEBRERO 1931



3.1. COMPOSICIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO, COMISIONES Y DELEGACIONES

REAL ORDEN POR LA QUE SE FORMÓ EL NUEVO AYUNTAMIENTO, SUSTITUYENDO AL QUE PROVISIONALMENTE GOBERNABA, 06/MAYO/1930

El 6 de mayo de 1930 el alcalde interino Casimiro Campo dio cuenta del objeto de la convocatoria extraordinaria de Pleno que se celebró, que no era otro que el dar posesión al alcalde y tenientes de alcalde designados por Real Orden que tenían que sustituir a los que venían desempeñando sus cargos interinamente, por razón de su mayor edad, así como proceder a la renovación de los cargos por efecto de esta sustitución.

Los concejales hicieron constar su lamentación de que su actuación interina no hubiese podido ser más fructífera a causa de las disposiciones superiores que regularon esa interinidad, restringiéndose de esa manera sus atribuciones.

En dicha sesión se informó del oficio del gobernador civil de la provincia de fecha 1 de mayo de 1930, por el que se trasladó Real Orden telegráfica del ministro de la Gobernación del **30 de abril** último, en virtud de la cual **se nombró alcalde** presidente a **TOMÁS RODRÍGUEZ-MANZANEQUE Y TAPIA** y tenientes de alcalde:

- 1º CASIMIRO CAMPO QUINTANILLA
- 2º ANTONIO CASTELLANOS ÁLVAREZ.
- 3º PEDRO ESCUDERO GONZÁLEZ
- 4º LUIS SIERRA COMINO

Esta real orden no estuvo exenta de críticas por parte de algunos concejales, así, Jesús Vaquero Lozano elogió la figura del nuevo alcalde pero lamentó que su nombramiento se hubiese hecho por real orden y que no se pudo tener la satisfacción de que la designación la hubiese hecho el pueblo. Análogas manifestaciones hicieron con respecto a los nombramientos de los tenientes de alcalde.

De igual forma se expresaron los concejales Vicente Vaquero, Abel Escribano y Castillo Monge.

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LAS COMISIONES ESPECIALES Y DELEGACIONES, 6/MAYO/1930

HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: CASIMIRO CAMPO QUINTANILLA

BENEFICENCIA, SANIDAD

PRESIDENTE: ANTONIO CASTELLANOS ALVARES

E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POLICÍA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: PEDRO ESCUDERO GONZÁLEZ

POLICÍA RURAL

PRESIDENTE: LUIS SIERRA COMINO

DELEGACIONES DE SERVICIOS

CONSUMO E INSPECCIÓN DE BODEGAS

VICENTE VAQUERO ORTEGA

PANADERÍAS, MERCADOS, PESAS

Y MEDIDAS Y AGUAS

VALENTÍN RUBIO MERINO

INCENDIOS

FRANCISCO LÓPEZ HIGUERAS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ABEL ESCRIBANO PÉREZ-VÁZQUEZ

ESPECTÁCULOS, PARQUES Y JARDINES

CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ

HOSPITAL Y ALUMBRADO

PEDRO ESCUDERO GONZÁLEZ

MATADERO

MELITÓN PALOMARES DÍAZ MÍNGUEZ

ALAMEDA DE CERVERA

NICOLÁS CASTILLO MONGE

ALCALDÍA DE BARRIO. DE ALAMEDA DE CERVERA

VICTORIANO ROPERIO IZQUIERDO

ALCALDÍA DE BARRIO DE CINCO CASAS

MIGUEL RUBIO CABALLERO

SÍNDICO PARA QUINTAS

CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ

CONCEJALES VOCALES PARA LA JUNTA ELECTORAL:

VOCAL PROPIETARIO: CONSTANTINO CORDERO

VOCAL SUPLENTE: JESÚS VAQUERO

3.2. NEGOCIACIONES CON LA SOCIEDAD "CASINO PRINCIPAL"

COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL PARA NEGOCIAR CON LA SOCIEDAD "CASINO PRINCIPAL", MAYO/1930

El nuevo alcalde Tomás Rodríguez Manzaneque y Tapia prosiguió con las gestiones de sus predecesores con la Sociedad "Casino Principal" para intentar conseguir el alquiler de parte del edificio para casa consistorial.

La Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de mayo de 1930, concedió un voto de confianza al alcalde para que siguiera tratando con la directiva del Casino, las condiciones que en su día elevaron al Pleno, pues la sociedad estaba en disposición de arrendar parte de su edificio al Ayuntamiento.

Se aprobó la creación de una comisión de representación de la Corporación Municipal para negociar con la referida sociedad estando compuesta por: Pedro Escudero, Bonifacio Lucas, Vicente Vaquero y Jesús Vaquero.

AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA CASA CONSISTORIAL CON LA SOCIEDAD "CASINO PRINCIPAL", JUNIO/1930

Estando al finalizar el contrato de arrendamiento de la casa que ocupaba en aquella fecha las oficinas y dependencias del ayuntamiento, en la plaza Santa Quiteria número seis, la que reunía mejores condiciones era la planta alta de la Sociedad de Recreo "Casino Principal".

La junta directiva de esta sociedad convocó a Junta General Extraordinaria con fecha 25 de mayo de 1930 tomándose el acuerdo por mayoría de votos a autorizar a dicha directiva para que pudiera llevar a cabo el contrato de arrendamiento.

Los concejales acordaron en Pleno, sin discusión y por unanimidad, aprobar en todas sus partes las gestiones de la alcaldía para llevar a debido efecto el traslado antes mencionado con arreglo al contrato que sería firmado por el presidente de la Sociedad Arrendadora y en nombre de la entidad municipal por el alcalde y 2º teniente de alcalde.

Dichas instalaciones darían cabida a las oficinas y dependencias municipales, así como al Juzgado Municipal.

Para ello habría que realizarse previamente obras de adecuación en dicha planta.

TRASLADO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES AL NUEVO LOCAL ARRENDADO A LA SOCIEDAD "CASINO PRINCIPAL", JULIO/1930

Con motivo del traslado al nuevo local arrendado para casa ayuntamiento y oficinas y dependencias municipales se realizaron obras de adecuación y se adquirieron once persianas para las ventanas para protegerse de los días de rigurosa canícula de aquel julio de 1930.

Se pagaron 34 pesetas por un rótulo en la fachada principal y por barnizar la puerta accesoria de la nueva casa consistorial.

En Comisión Permanente de fecha 19 de agosto consta el acuerdo de abonar a la Sociedad "Casino Principal" el importe del alquiler de la casa ayuntamiento por el segundo semestre del año 1930 aunque no especifica la cantidad.

3.3. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA POLICÍA URBANA, JUNIO/1930

A propuesta del alcalde y ante la necesidad de dotar a los servicios de Policía Urbana de una jefatura inmediata se acordó nombrar con fecha 4 de junio de 1930 y con carácter interino a Fausto García Coello inspector jefe de la Guardia Municipal.

Hasta ese momento, ocupó una plaza de guardia en dicho cuerpo policial.

3.4. CONSTRUCCIÓN DEL KIOSCO PARA LA MÚSICA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, SEPTIEMBRE/1930

Con fecha 16 de septiembre de 1930 consta el pago de una factura de 5.000 pesetas a Manuel Bella por la construcción del kiosco para la Banda Municipal de Música, que se levantó en la plaza de la Constitución (hoy plaza de España), por lo que parece deducirse que fue en esa fecha cuando se concluyó la obra y estuvo dispuesta para albergar a los músicos.

3.5. DURAS CRÍTICAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES, OCTUBRE/1930

El concejal electo Francisco Muñoz Arias, en sesión de fecha 25 de octubre de 1930, hizo uso de la palabra. Explicó en primer lugar los motivos que tenía para

aceptar el cargo de concejal, considerando auténtica su representación popular, pues antes de llegar al Consistorio consultó a sus electores que le ratificaron sus votos.

Recordó el momento de cuando fueron destituidos al advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, resultando expulsados y ahora "*venimos por un Real Decreto que es cosa parecida*". Preguntó a sus compañeros del Consejo si al tomar posesión de sus cargos contaron con la confianza de sus electores, aunque él vaticinaba que no y por lo tanto no consideraba a los que no lo habían hecho como representantes del pueblo.

Justificó sus ataques por la posición que cada concejal debía de tener e invitó a los concejales de ideas republicanas a que definiesen su actitud añadiendo que debían irse a sus casas todos los concejales nombrados por Real Orden.

3.6. RENUNCIA DE CONCEJALES Y NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS, OCTUBRE/1930

Con fecha 25 de octubre de 1930 renunciaron al cargo de concejal:

José Ortiz López y Primitivo García-Baquero (representantes en concepto de grandes contribuyentes) y Fortunato Roperó Montalvo (elección popular).

Nuevos concejales que sustituyeron a los anteriores dimitidos:

Leoncio Saiz Paniagua y Pedro Raboso Lucas (representantes en concepto de grandes contribuyentes).

Francisco Muñoz Arias (por mayor número de votos)

3.7. INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1930

ALUMNOS BECADOS POR EL AYUNTAMIENTO, JULIO/1930

El director general de Enseñanza de Alcázar, informó del resultado obtenido en los exámenes de bachillerato, por los alumnos becarios: Ángel Martín, Ángel Avilés, J. Alberca González, Alejandro Navarro, María López Fernández y Enrique López Fernández, resultando que en conjunto fue brillantísimo, pues sólo constaba un suspenso y quince sobresalientes en las distintas asignaturas de las que se examinaron los alumnos becados por el Ayuntamiento.

Se acordó comunicar al centro y al profesorado la correspondiente felicitación y la complacencia por la aplicación de dichos alumnos.

REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE RODRÍGUEZ Y BERGER SOBRE EL LOCAL ESCUELA EN CINCO CASAS, OCTUBRE/1930

Los bodegueros asentados en Cinco Casas, Rodríguez y Berger dirigieron una carta al alcalde de Alcázar, con fecha del 29 de septiembre de 1930, en contestación a la que el alcalde les dirigió ante la reclamación de los primeros respecto a que

necesitaban cuanto antes para su uso industrial el local de su propiedad que se venía ocupando para escuela de niños de Cinco Casas.

Pues bien, Rodríguez y Berger concedieron un amplio plazo de diez meses para que le diera tiempo al Ayuntamiento a construir otro local o lo alquilara.

1931

3.8. RENOVACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE. PRIMER GOBIERNO MUNICIPAL REPUBLICANO-SOCIALISTA, FEBRERO/1931

Se recibió una comunicación del gobernador civil de la provincia de fecha 24 de enero de 1931 en la que se transcribía la parte dispositiva de la Soberana Disposición, Real Decreto de fecha 20 de enero de 1931, en la que dejaba sin efecto las Reales Órdenes dictadas a partir del 15 de febrero del año 1930, en las que los tenientes de alcalde eran nombrados gubernativamente. Esta disposición dejaba sin efecto las tenencias de alcaldía actuales, debiendo ser reemplazadas por las que los Ayuntamientos eligiesen con arreglo al art. 120 del Estatuto Municipal.

En la misma sesión extraordinaria de pleno de fecha 2 de febrero de 1931, la presidencia anunció que se iba a proceder a la elección de los tenientes de alcalde, que eran cuatro, votación que sería secreta y por papeletas, no pudiendo votar cada concejal más de tres.

El orden de preferencia se determinaba por el mayor número de votos obtenidos en dicha elección y en caso de empate, por los obtenidos en la elección popular y en su defecto, por mayoría de edad.

A dicha sesión asistieron 16 concejales y el resultado de la elección fue el siguiente:

				VOTOS
1 ^{er}	TENIENTE DE ALCALDE		FRANCISCO MUÑOZ ARIAS	11
2 ^o	"	"	CONSTANTINO CORDERO ALVAREZ	9
3 ^{er}	"	"	LEONCIO SAIZ PANIAGUA	9
4 ^o	"	"	LUIS SIERRA COMINO	6

El primer teniente de alcalde recién elegido, Francisco Muñoz, dio las gracias por su nombramiento y el de sus compañeros, haciendo constar que **"por primera vez se da el caso de que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan será regido por una mayoría Republicano-Socialista"**. Añadiendo que en la labor que se emprendería desde ese momento no podría desarrollarse todo el programa, al tropezarse con un presupuesto reaccionario, pero que se aprovecharían todas las ocasiones para lograrlo. Terminó diciendo que **"ha llegado la hora de la justicia y que desde su puesto la realizará sin desmayos ni titubeos"**.

ALCALDE - CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ
FEBRERO 1931 - MAYO 1932



4.1. NOMBRAMIENTO DE NUEVO ALCALDE POR CESE DEL ANTERIOR, 5/ FEBRERO/1931

En sesión extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1931, se procedió a la elección de nuevo alcalde en virtud del cese del anterior por circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 1 de febrero de 1931.

Se dio lectura al telegrama del gobernador civil de la provincia, de fecha 2 del mismo mes, en la que se trasladaba la circular del Ministerio de la Gobernación en la que se comunicaba, que únicamente se reservaba los nombramientos de alcaldes de Real Orden para las capitales de provincia y que se procediera en este Ayuntamiento de Alcázar a elegir por la Corporación al alcalde que se tuviera por conveniente, ajustándose a lo dispuesto en el art. 94 del Estatuto Municipal vigente.

Resultado de la votación, secreta y por papeletas:

D. CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ 12 VOTOS

Fue **elegido alcalde por unanimidad** de todos los concejales presentes.

El alcalde hizo uso de la palabra, manifestando su agradecimiento a la Corporación por la honrosa designación de que acababa de hacerle objeto. Pidió el concurso de sus compañeros concejales para el mayor éxito de la labor que se proponía emprender y que pondría toda su buena fe y voluntad, considerando que nada tenía que decir al pueblo de Alcázar, pues de sobra era conocido de todos, el amor que sentía por su pueblo y en este amor tendría que inspirar todos sus actos y resoluciones desde la alcaldía.

4.2. EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES AL AYUNTAMIENTO QUE ACORDÓ EL DERRIBO DE LA CASA CONSISTORIAL EN EL AÑO 1928

Tuvieron que pasar dos años y medio para que un concejal en una sesión plenaria, concretamente en la del 24 de febrero de 1931, exigiera responsabilidades al ayuntamiento que acordó el derribo del antiguo edificio de la casa consistorial, este no fue otro que Eulogio Sánchez-Mateos Palomares concejal que en ese momento no ostentaba ninguna delegación, aunque formaba parte de la comisión de Policía Urbana y Obras Públicas.

4.3. CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

Número de electores en cada distrito:

DISTRITO	SITUACIÓN	Nº DE ELECTORES
1º	AYUNTAMIENTO	1.006
2º	SAN FRANCISCO	919
3º	ESTACIÓN	1.111
4º	TRINIDAD	1.070

Deberían de elegirse 22 concejales correspondiendo al primer y segundo distrito 5 concejales y al tercero y cuarto, 6 concejales, siendo 4 los tenientes de alcalde.

4.4. CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE LA II REPÚBLICA, SÁBADO, 18/ABRIL/1931

Por considerarlo de relevante interés documental, se reproduce a continuación de forma literal el acta por la que se constituyó el primer Ayuntamiento de la II República en la que vienen reflejados datos de gran interés, como el número de votos que obtuvieron los candidatos electos a los distintos distritos electorales y nombramiento de nuevo alcalde y de tenientes de alcalde, (aparte de los debates y disertaciones que protagonizaron de forma muy especial y a veces virulenta, los concejales Martínez Espadero y Muñoz Arias, representando a los partidos: monárquico y conjunción republicanos-socialistas, respectivamente) pero que por el espacio reducido a ocupar en esta tesela no pueden reproducirse.

En Alcázar de San Juan, en las elecciones municipales del día 12 de abril de 1931, triunfó la conjunción republicano - socialista con casi el 64 por ciento de los votos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO, DÍA 18 DE ABRIL DE 1931

"En la Ciudad de Alcázar de San Juan a 18 de abril de 1931, siendo las 10.00 h. se reunieron en esta Casa Consistorial y su Sala Capitular los Sres. que al margen se expresan y que concurren para constituir el nuevo Ayuntamiento elegido por sufragio en las elecciones celebradas el día 12 del corriente mes.

Preside el Alcalde D. Constantino Cordero Álvarez y con su venia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se dio lectura de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil interino de esta provincia, de fecha 14 de este mismo mes, por el que se participa haberse proclamado la República en toda España y se encarece el mantenimiento del orden público y acatamiento de las órdenes emanadas del Gobierno provisional de la República.

Igualmente se da lectura de Certificación de la Junta Local del Censo Electoral de esta Ciudad por la que se acredita que el escrutinio general verificado el día 16 han sido proclamados concejales los Sres. siguientes:

<u>DISTRITO AYUNTAMIENTO</u>	<u>VOTOS</u>
- CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ	543
- HELIODORO SÁNCHEZ CERVANTES	545
- NICOLÁS CASTILLO MONGE	534
- ANTONIO MANZANARES RUIZ	256
- ESTEBAN VELA CASTELLANOS	243
<u>DISTRITO DE SAN FRANCISCO</u>	
- FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO	609
- FRANCISCO MUÑOZ ARIAS	590
- JUSTO RIVAS LIZANO	585
- FRANCISCO HENRÍQUEZ DE LUNA BAHÍLLO	148
- MARIANO VELASCO VELA	139
<u>DISTRITO DE LA ESTACIÓN</u>	
- JESÚS GARCÍA-VAQUERO LOZANO	627
- ADOLFO SERNA REQUENA	623
- JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO	621
- JULIO PÉREZ OREA	609
- ISIDRO GÓMEZ CANO	173
- JESÚS BARRILERO LOGROÑO	173
<u>DISTRITO DE LA TRINIDAD</u>	
- JOSÉ LORENTE RAMOS	601
- PEDRO ARIAS MAZUECOS	596
- BENEDICTO CASTILLO REDONDO	588
- SALVADOR SORIA MARTÍN	584
- FRANCISCO ANTONIO LUCAS DELGADO	258
- ENRIQUE MARTÍNEZ ESPADERO	250

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde declara posesionados de sus cargos a los Sres. Concejales nombrados y seguidamente cede la Presidencia al concejal Jesús García-Vaquero, como proclamado por mayor número de votos, pasando él a ocupar su puesto de concejal.

*Una vez realizada la votación, para la **elección de alcalde**, esta arrojó el siguiente resultado:*

D. CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ _____ **14 VOTOS**
D. FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO _____ 7 VOTOS

En su virtud queda designado Alcalde Pte. de este Excmo. Ayuntamiento el Sr. Cordero Álvarez, a quien acto seguido da posesión de su cargo el Sr. Presidente interino, ocupando aquél la presidencia y recibiendo las insignias de su autoridad- .”

4.5. EMELINA CARREÑO PAREJA. MISS ESPAÑA 1931. HIJA PREDILECTA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Fue proclamada "*Reina de la Belleza Española para 1931*", natural de Alcázar de San Juan ciudad en la que residía junto a su familia, de modesta posición. Se acordó otorgarle la subvención de 1.000 pesetas para ayudarle en los gastos de su viaje a París, constando en acta el agradecimiento al que era entonces segundo teniente de alcalde Constantino Cordero Álvarez por haber anticipado dicha cantidad.

El alcalde de Alcázar viajó oficialmente a Madrid los días 30 y 31 de enero para los actos del homenaje que se tributó a la Miss España alcázareña.

Se acordó también nombrar a Emelina Carreño Pareja Hija Predilecta de la ciudad de Alcázar de San Juan.



EMELINA CARREÑO PAREJA.

4.6. TOPONIMIA. CAMBIO DEL NOMBRE DE LAS CALLES ALCAZAREÑAS

<u>NOMBRE DE LA CALLE HASTA ESA FECHA</u>	<u>NUEVO NOMBRE</u>
EMILIO VELLANDO	BLASCO IBÁÑEZ
PRIMO DE RIVERA	JOAQUÍN COSTA
PLAZA DE LA JUSTA	PZA. DE EMELINA CARREÑO
SAN FRANCISCO	GARCÍA HERNÁNDEZ
PZA. DE LA FUENTE	FERMÍN GALÁN
MARÍA CRISTINA	14 DE ABRIL
PZA. DE LA CONSTITUCIÓN	PZA. DE LA REPÚBLICA
LOS MUERTOS - BARCO	D. FRANCISCO AGUILERA
TRIBALDOS	ALEJANDRO LERROUX
FRAY PATRICIO PANADERO	PI Y MARGALL
TOLEDO	FRANCISCO QUINTANAR

4.7. REVUELTAS SOCIALES. CONDENA POR EL CONSEJO DE HECHOS LUCTUOSOS SOBRE INCENDIOS DE CONVENTOS DE ALGUNAS POBLACIONES, MAYO/1931

El Consejo Municipal, por unanimidad de los concejales asistentes en la sesión del 21 de mayo de 1931, condenó los últimos sucesos que ocurrieron en algunas poblaciones en las que se originaron incendios de conventos, pero estimando al mismo tiempo ser de conveniencia para el país la disolución de todas las órdenes religiosas, se acordó pedirlo así al Gobierno de la República con el voto en contra de los concejales monárquicos Martínez Espadero y Henríquez de Luna.

4.8. CRISIS OBRERA DEL TRABAJO

La crisis obrera del trabajo se agudizaba en esos momentos de forma muy preocupante en Alcázar de San Juan, de tal forma que el alcalde en compañía del concejal Muñoz Arias visitaron personalmente varios ministerios detectando la buena predisposición del Gobierno para resolver dicho conflicto con medidas urgentes.

Se pretendía a toda costa que el trabajo que hubiese que realizar en Alcázar de San Juan lo realizaran personas del pueblo, así el concejal Nicolás Castillo pidió que se oficiara a los contratistas de obras, interesando dar preferencia a los obreros de la localidad.

Por otro lado, el gremio de albañiles "El Trabajo" solicitó al Consejo Municipal que se obligara a los propietarios de fincas urbanas al blanqueo y saneamiento de edificios y cercado de solares con objeto de aliviar la crisis del trabajo de dicho ramo.

El concejal Pedro Arias apoyó estas pretensiones y dio lectura a una lista de propietarios a quienes se procedería requerir a dichos efectos.

SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ALCÁZAR DE SAN JUAN, POR LA CRISIS DEL TRABAJO, AGOSTO/1931

El alcalde Constantino Cordero explicó los resultados de su viaje a Ciudad Real y asistencia a la comisión de distribución de la subvención concedida por el Estado a los municipios.

Manifestó que en dicha reunión se acordó hacer la distribución de las 500.000 pesetas que correspondían a la provincia en proporción a la aportación provincial de cada pueblo por ser esta la forma más equitativa de hacer el reparto, ya que el que más pagara, más recibiría. De dicha subvención, correspondían a Alcázar de San Juan de 23.000 a 24.000 pesetas.

OCTAVILLAS IMPRESAS INJURIANDO AL AYUNTAMIENTO, AGOSTO/1931

El concejal Pedro Arias puso de manifiesto el contenido de una hoja impresa que se lanzó a la publicidad en la que se consignaba que había mayores cantidades disponibles por el Ayuntamiento para poder colocar a obreros parados que las que en realidad había y que, con mala fe, se pretendía por los firmantes de la hoja al consignar datos tan inexactos indisponer a los obreros con el Ayuntamiento.

A continuación Francisco Paniagua añadió que, *"el pueblo de Alcázar es noble y bueno y que todos los que están en el Ayuntamiento han venido para servirle, sin odios para nadie y que obrando así no piden aplausos, pero sí respeto"*.

4.9. REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, REALIZADA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, AGOSTO/1931

El concejal Salvador Soria puso de manifiesto que una de las propuestas del Ayuntamiento, que aún quedaba pendiente de realizar, era la revisión de toda la obra de la Dictadura solicitando el nombramiento de un delegado para que hiciese la revisión de toda la contabilidad.

4.10. CEMENTERIO CIVIL Y CATÓLICO Y CAMBIO DE NOMBRE, AGOSTO/1931

Salvador Soria, en sesión de fecha 29 de agosto de 1931, manifestó que no se habría de referir ahora a ningún asunto que encarnara un beneficio material para la población, sino a uno de índole moral y espiritual. Abogó por que si ya en la vida, por sus luchas incesantes político-económicas, no se había conseguido aún la igualdad soñada se debía desprender el ánimo de esos perjuicios y considerar solamente que en la muerte todas las personas eran iguales, pidiendo con este motivo a la Corporación que fuese derribada inmediatamente la muralla divisoria de los cementerios civil y católico.

El alcalde accidental Francisco Paniagua Navarro estuvo de acuerdo en la proposición del concejal socialista y apoyándose en que no debía de haber diferencias ni clases después de la muerte pidió al resto de los concejales su conformidad para el inmediato derribo de la muralla divisoria.

Todos los concejales estuvieron de acuerdo en el derribo de la muralla divisoria.

El 22 de octubre de 1931, se acordó, a propuesta del concejal Rivas, sustituir el nombre de "Cementerio Católico", que es el que tenía hasta esa fecha, por el de "Cementerio Municipal".

4.11. SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES, SEPTIEMBRE/1931

En sesión plenaria celebrada el 5 de septiembre de 1931, nuevamente el concejal Salvador Soria manifestó que en la forma que venía realizando la Sociedad de Aguas Potables el reparto de agua diariamente constituía un peligro para la salud pública de la población, pues de noche era completamente imposible el paso a los retretes por las emanaciones pestilentes que despedían y que fácilmente pudieran dar lugar a infecciones contagiosas, cuyos perjuicios nadie ignoraba, por lo que creía que se debía hacer cumplir a dicha sociedad con el contrato y que no se abasteciera de agua a otras empresas mientras el pueblo no estuviera bien surtido del tan preciado elemento.

4.12. PROPOSICIONES DE LA MINORÍA SOCIALISTA, SEPTIEMBRE/1931

A pesar de la escasez de recursos económicos y la grave crisis del paro se vivía una actividad frenética municipal a la hora de realizar proposiciones y aportar ideas que hiciesen posible el despegue económico-social de la ciudad.

Así, la minoría socialista en sesión de 17 de septiembre de 1931 realizó las siguientes proposiciones:

- 1º Adquisición de terrenos en las afueras de la población a fin de que pudieran instalarse en su día, en los edificios que se construyesen, los servicios y escuelas necesarias.
- 2º Construcción de un edificio para la creación de un Comedor-Refugio Municipal.
- 3º Creación de una Biblioteca Municipal.
- 4º Conveniencia de designar una comisión para que gestionase en Madrid el pago a Alcázar de San Juan de las cantidades que por diferentes conceptos adeudaba el Tesoro Público.

4.13. PERSONAL MUNICIPAL. VACANTES DE GUARDIAS MUNICIPALES, OCTUBRE/1931

La Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos dio cuenta el día 16 de octubre de 1931, informando que de las tres vacantes de Guardias Municipales del Ayuntamiento notificadas al Ramo de Guerra correspondía a la provisión de este municipio la producida por defunción de Elías Marcos de León y las otras dos se anunciarían por dicha Junta en el concurso que se celebraría en el mes de noviembre.

Estas dos vacantes habrían de proveerse entre licenciados del Ejército, apareciendo inserto el anuncio en la Gaceta de Madrid el día 1 de octubre de 1931.

El 19 de diciembre se formuló la propuesta reglamentaria formada por selección de méritos de los concursantes resultando propuestos: Domingo Ramos Serrano, cabo del ejército con cuatro años, once meses y trece días de servicio, proponiéndole para la plaza de cabo. Y Vicente Logroño Lorente, cabo del Ejército, licenciado con tres años, un mes y veintidós días de servicio, se le propone para la plaza de guardia de la Policía Municipal.

4.14. INSTRUCCIÓN PÚBLICA. INFORME DEL CONCEJAL JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO, OCTUBRE/1931

El concejal Jesús González Lizcano perteneciente a la Conjunción Republicanos - Socialistas realizó un análisis pormenorizado de la situación por la que atravesaba Alcázar en materia de educación infantil que fue digno de elogio por el resto de sus compañeros de la Corporación Municipal.

Manifestó que el problema de la Instrucción Primaria en Alcázar, a su juicio, era muy importante, que de sobra era conocida la importancia que tenía la educación de los niños para la prosperidad de la población y que el aumento de escuelas se consideraba como el procedimiento más eficaz para la consolidación de la República.

Añadía que, a Alcázar le correspondía tener unas sesenta escuelas y que sólo tenía catorce. Hizo un cálculo del censo escolar para señalar el atraso que en este aspecto padecía Alcázar. Del estudio que realizó podía saberse lo que le costaba al Ayuntamiento cada escuela, y al someter a un minucioso estudio el presupuesto ordinario de gastos, pudo apreciar, previos los asesoramientos técnicos, que del Capítulo I y otros de dicho presupuesto y del artículo correspondiente a "compromisos varios", podía obtenerse un ahorro de más de 12.875 pesetas con lo que habría para crear y sostener unas cinco escuelas.

Insistió en una proposición que ya hizo sobre la creación de un grupo escolar en el edificio que fue Cuartel de Santa Clara, haciendo la distinción entre escuelas unitarias y graduadas para deducir de su análisis que el sistema unitario era imperfecto, era un mal menor, y que el ideal pedagógico era la escuela graduada,

que fundada en la división de trabajo y en la individualización de la enseñanza permitiría dar enseñanza a mayor número de escolares y la agrupación de muchas escuelas en un solo grupo escolar.

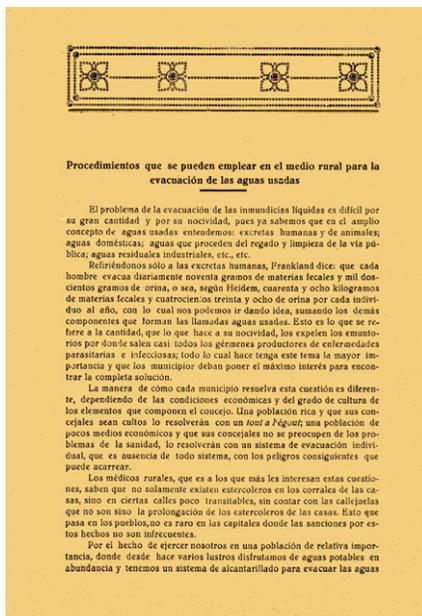
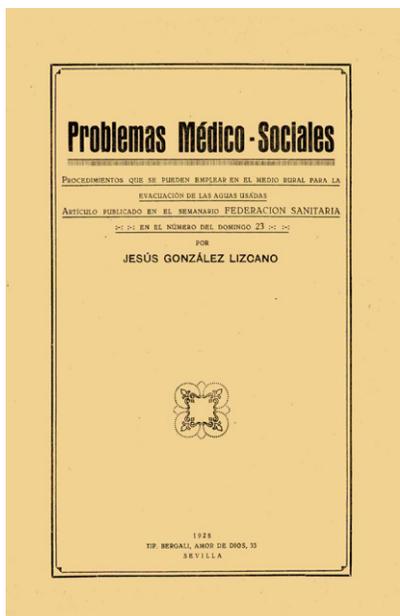
Por último, dio lectura a varias disposiciones de la Gaceta de la República creando grupos escolares en varias poblaciones, haciendo resaltar las facilidades que daba el Estado para la creación de grupos escolares otorgando fuertes subvenciones.

El concejal Salvador Soria como presidente de la comisión de Instrucción Pública se complació en recoger la propuesta realizada por el concejal González Lizcano, comprometiéndose en la medida de lo posible a llevarla a cabo de un modo progresivo.

El presidente de la comisión de Hacienda, Pedro Arias, solicitó la ayuda del resto de los concejales para llevar a dicho proyecto sus iniciativas, y que ese era el momento idóneo, ya que estaban formándose los presupuestos para el año 1932.

El alcalde accidental Francisco Paniagua encontró muy interesante el estudio de Jesús González Lizcano, invitándole a que asistiera a la próxima reunión de la comisión de Hacienda, así como a todas las que él deseara.

De momento en esa misma sesión, se aprobó la creación de dos escuelas unitarias de niños.



ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LOS COLEGIOS. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL PEDRO ARIAS MAZUECOS

Se recibió una instancia en el Consistorio Alcazareño suscrita por un vecino de la localidad y leída por el secretario municipal en sesión de fecha 12 de diciembre de 1931, en la que ponía en conocimiento de las autoridades que un maestro en unión del párroco de Santa María obligaban a los niños a confesar los sábados en contra de la voluntad de los padres y de un precepto constitucional.

El concejal Pedro Arias a continuación leyó una proposición referente a este asunto en la que solicitaba que se pasase oficio a todos los maestros de la localidad para que se abstuviesen de dar clases de religión católica, excepto a aquellos alumnos cuyos padres lo solicitaran previamente, pero que en cualquier caso, éstas clases debían de darlas separadamente del resto de los alumnos. Explicó seguidamente la conveniencia de enseñar otros textos religiosos comparativos para que los niños pudieran ir formando su voluntad.

4.15. TENSO DEBATE DE LA OPOSICIÓN DE LA MINORÍA SOCIALISTA A LA MINORÍA REPUBLICANA, OCTUBRE/1931

Se produjo un tenso debate entre el portavoz de la minoría socialista, Salvador Soria y el alcalde accidental, en representación de la minoría republicana, en el desarrollo de la sesión plenaria de fecha 29 de octubre de 1931.

Salvador Soria manifestaba que hablaba en nombre de la minoría socialista, para fijar su posición dentro del Ayuntamiento. Puso de manifiesto que por razones que no venían al caso, se distanciaron de la minoría republicana, y que como socialistas siempre estarían en su puesto ejerciendo la oposición, que no sería una oposición sistemática ni una obstrucción a la gestión de gobierno municipal.

Criticó el sistema tributario del municipio, pues había arbitrios que no se cobraban y ordenanzas del presupuesto que no se cumplían.

Trató de los jornales que percibían los obreros y subalternos del Ayuntamiento, que por término medio era de 3,50 pesetas diarias, cuando el salario no debería ser inferior a las 5 pesetas y aun así sería poco dadas las circunstancias tan difíciles por las que se atravesaba.

A continuación, habló el presidente Francisco Paniagua en nombre de la minoría republicana lamentando las quejas formuladas por Salvador Soria, estimándolas infundadas. Quiso aclarar que los republicanos habían guardado siempre las mayores consideraciones a la minoría socialista y habían accedido a todas las pretensiones de ésta cuando se creían justas.

El concejal republicano Pedro Arias refiriéndose a los bajos jornales quería aclarar que todos querían a los obreros, pero que muchas veces el Ayuntamiento

recogía a personas que no podían dedicarse a otros trabajos y si se aumentaran mucho los jornales no podría darse esta protección al número de obreros que en la actualidad se beneficiaban.

Soria arremetió de manera implacable a las manifestaciones realizadas por Pedro Arias diciendo que éste no tenía interés por el obrero. Lo criticó de forma personal considerándolo de la media burguesía y que le interesaba que no subieran los jornales porque así pagaría menos a sus obreros.

Pedro Arias se defendió rechazando las palabras de Soria y justificó el carácter proletario de su persona enumerando los trabajos a los que se dedicaba.

1932

4.16. PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1932. FUE FIJADO EN 619.575,94 pesetas.

4.17. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PARA POBRES, ENERO/1932

Jesús González Lizcano se ocupó del asunto referente al proyecto de construcción de un refugio para pobres. Hizo la descripción del local que habría de habilitarse para tal fin. Era su deseo que las obras empezaran inmediatamente para de esa manera dar ocupación a los obreros de la construcción y así aliviar la crisis obrera del trabajo.

4.18. CRISIS OBRERA DEL TRABAJO.

CRISIS EN EL RAMO DE LAS PANADERÍAS. REUNIÓN AYUNTAMIENTO – ELABORADORES DE PAN

El gremio de fabricantes y elaboradores de pan pasaba por una grave situación económica de sus industrias, solicitaron al Ayuntamiento que les autorizaran a suprimir el servicio de reparto a domicilio de dicho alimento con el fin de abaratar la producción.

Se negoció el precio mínimo del kilo de pan, llegando a la conclusión que era imposible venderlo a inferior precio de 0,65 pesetas el kilo a pesar del disgusto que causó en la población.

Se acordó mantener dicho precio pero para evitar que se perjudicara gravemente la situación económica de las familias necesitadas el Ayuntamiento abonaría a éstas el sobrepeso por medio de bonos representativos del valor de 5 céntimos, y con ello dichos consumidores podrían abonar este sobrepeso a los expendedores del alimento. Dichos bonos se harían efectivos en la Caja Municipal.

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA PARA ALIVIAR LA CRISIS DEL TRABAJO DÉCIMA DEL PARO OBRERO

Los concejales Salvador Soria, Benedicto Castillo y Rivas, en aras de paliar las consecuencias del paro obrero cuando terminasen las faenas de recolección, propusieron que todos los obreros, funcionarios, y empleados, clase patronal y profesionales liberales, contribuyeran con el 2% mensual de sus haberes e ingresos y que dicho producto se destinara a obras de alcantarillado con el fin de emplear a cuantos más obreros mejor.

Se dio cuenta del dictamen que presentó la comisión de la décima respecto al plan de obras a realizar de acuerdo con la comisión de Obras y la de Policía Rural. En dicho dictamen se propuso la terminación de las obras comenzadas bajo el plan anterior y que era el siguiente:

- Ensanche de ambos márgenes del arroyo de desagüe de la población.
- Arreglo del camino de Santa María.
- Arreglo de los caminos de Manzanares, Tomelloso y Carretera de Guerra.
- Reparación de calzadas que dan acceso a la población, en las que se comprende la calle Alcalá Zamora (hoy calle Libertad).

4.19. TOPONIMIA. CAMBIO DEL NOMBRE DE LAS CALLES ALCAZAREÑAS, 1932

<u>NOMBRE DE LA CALLE</u>	<u>NUEVO NOMBRE</u>
MORÓN	1º DE MAYO
PZA. STA. MARÍA	PZA. DE FERRER
ÚLTIMA CALLE TRANSVERSAL DE LA C/ SALMERÓN	LORENZO RIVAS

26 MARZO 1932, a propuesta del concejal Rivas y previa petición de los vecinos de dichas calles hasta ese momento sin nombre situadas en el Pradillo:

_____	ENRIQUE FERNÁNDEZ
_____	AURELIO SERRANO
_____	MANUEL MANZANEQUE
_____	ANTONIO MURAT
EL 28 MARZO DE 1932	
LIBERTAD	NICETO ALCALÁ ZAMORA
EL 8 SEPTIEMBRE DE 1932	
MEDIODÍA	RAFAEL MARÍA DE LABRA
CAUTIVO	JOSÉ SÁNCHEZ BANÚS

4.20. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE ABASTOS. PRIMERAS ACTUACIONES, FEBRERO/1932

Se acordó nombrar para constituir la comisión de estudio para la construcción de un mercado de abastos, ya designada en reunión privada del Ayuntamiento, según manifestó Paniagua, a los siguientes:

SALVADOR SORIA
JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO
HELIODORO SÁNCHEZ
JUSTO RIVAS
FRANCISCO ANTONIO LUCAS

Se barajaron varias propuestas sobre la ubicación del mercado de abastos proponiéndose los siguientes lugares: plaza del Arenal, plaza de Santa Quiteria, el corral de la cárcel y la casa del pregonero.

Sometidas a votación estas propuestas resultó elegida la de la plaza del Arenal con 11 votos, seguida de la de Santa Quiteria con 6.

En abril del mismo año de su constitución, la comisión dio a conocer el dictamen realizado, el por qué y las directrices que habrían de seguirse, para la construcción del Mercado de Abastos Municipal, siendo éstas las siguientes:

- Necesidad de su construcción.
- Propuesta de concurso de proyectos con premio de 3.000 pesetas quedando éste en propiedad del Ayuntamiento.
- Según cálculos realizados, el costo de la construcción sería de 200.000 pesetas.
- Sitio de emplazamiento: glorieta del Arenal, en razón principalmente a la extensión de terreno de que disponía dicho emplazamiento.

Los concejales Jesús González Lizcano y Serna defendían un emplazamiento distinto, creyendo más ventajoso que la nueva construcción se realizara en la plaza de Santa Quiteria.

Se recibió en el Ayuntamiento un escrito firmado por numerosos vecinos del Arenal, revocando el acuerdo de construcción del mercado en la plaza del Arenal.

La comisión de estudio para la construcción del mercado de abastos, propuso al Ayuntamiento la necesidad de nombrar al Arquitecto, Gabriel Pradas Gómez, con residencia en Madrid, como director de las obras de construcción.

El 11 de mayo de 1933 y en sesión extraordinaria de pleno, se sometió a la deliberación y acuerdo de la Corporación la propuesta recibida de "CONSTRUCCIONES FINANCIADAS S.A.", domiciliada en Madrid en la calle Eduardo Dato, nº 9, principal B, para la construcción de una plaza de Abastos en el solar constituido en la plaza del Arenal de Alcázar de San Juan, a base de ceder a dicha entidad la explotación con exclusiva de dicho mercado por un periodo de cuarenta años, por dicha sociedad.

Fue aprobado por la mayoría de los consejeros. Sin embargo dicho proyecto nunca llegó a realizarse.

4.21. VÍAS PECUARIAS, 1932

El alcalde expuso el resultado de las gestiones realizadas en Madrid sobre varios asuntos de interés local acompañado de los concejales Lorente y Pérez Orea.

El ministro de Agricultura prometió dar las órdenes oportunas para que se activaran los trámites conducentes a los trabajos referidos en el más breve plazo.

Con fecha 17 de noviembre de 1932 se dio cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, de un oficio de la Dirección General de Ganadería sobre remisión de los trabajos de deslinde de vías pecuarias, que se encontraban en ese momento en trámite de exposición al público, con el objeto de oír las posibles reclamaciones de dichos documentos los cuales debían quedar en el archivo del Ayuntamiento.

4.22. CUARTEL DE SANTA CLARA, 1932

CONDICIONES DE LA COMANDANCIA DE CARABINEROS, FEBRERO/1932

Sobre el Cuartel de Santa Clara, y de su cesión al municipio, fue asunto del que también se trató en Madrid, informando el alcalde que podía considerarse el asunto favorablemente resuelto, reservando únicamente en el cuartel unas dependencias para alojamiento de fuerzas de Carabineros.

No obstante, en febrero de 1932, se recibió un oficio de la comandancia de Carabineros, en el que comunicaba que para la cesión del Cuartel de Santa Clara al ayuntamiento era preciso que en ese mismo lugar se reservara un local para alojamiento de los carabineros y se hicieran las obras necesarias en consonancia con el proyecto que formulara el arquitecto de Hacienda y de acuerdo con lo ofrecido por la Corporación.

Salvador Soria mostró su disconformidad con las directrices marcadas por la Comandancia de Carabineros pues el municipio necesitaba dichas dependencias por falta de recursos para crear escuelas y por lo tanto no podría construir los pabellones para los carabineros. Opinaba que parecía una burla al Ayuntamiento y solicitó que se hiciera constar al ministro de Hacienda el disgusto de la Corporación por la solución que se le había dado a dicho asunto.

El alcalde estuvo de acuerdo con la exposición de Salvador Soria, a los que se sumaron Francisco Paniagua y el resto de concejales presentes: Arias, Lorente, Serna, Rivas, Sánchez, González Lizcano, Castillo, Lucas, Barrilero, Henríquez de Luna y Cano.

PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL MINISTRO DE HACIENDA, JULIO/1932

Los concejales de la minoría republicana; Francisco Paniagua, García-Vaquero, González Lizcano y Serna, con fecha 7 de Julio de 1932, suscribieron

una proposición en la que exponían que recogiendo el sentir general del vecindario y la situación desairada en la que quedó la Corporación Municipal ante el pueblo de Alcázar, se adoptara el acuerdo de hacer saber al ministro de Hacienda la más respetuosa pero enérgica protesta, si en un plazo prudencial no se resolvía la cesión al pueblo del Cuartel de Santa Clara para utilizarlo para escuelas, en vez de estar destinado para Cuartel de Carabineros, destino más justo y encuadrado a las promesas hechas a la solicitud que en tiempo oportuno formuló el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

González Lizcano defendió la proposición de la minoría republicana sintiéndose insatisfecho por no haberse cumplido lo que se afirmaba en los despachos de los distintos ministerios, hacía unos meses. Rogaba que la proposición fuese apoyada por unanimidad para que surtiera los efectos debidos, manifestando que había que ir a los ministerios como lo hacía Pablo Iglesias a reclamar todo aquello que fuera de absoluta justicia.

4.23. APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS

REUNIÓN DE ALCALDES DE LA COMARCA EN CIUDAD REAL. APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA

En febrero de 1932 se estaban preparando los trámites para la convocatoria de una reunión en Ciudad Real de alcaldes de la comarca para tratar el tema del aprovechamiento de las aguas de las Lagunas de Ruidera, reunión que se llegó a realizar ese mismo mes.

Pedro Arias hizo constar que el discurso natural de las aguas de Ruidera era hacia esta comarca defendiendo esta postura a ultranza, respecto a algunas voces ministeriales que abogaban por desviar dichas aguas hacia otras tierras.

TELEFONEMA DEL DIPUTADO ANTONIO CABRERA, SOBRE DESVIACIÓN DE AGUAS DEL RÍO GUADIANA. DICIEMBRE / 1932

Se dio lectura a un telefonema del diputado Antonio Cabrera, relacionado con un proyecto de desviación de las aguas del Alto Guadiana, hacia otras provincias, proponiendo una asamblea de alcaldes para contrarrestar dicho proyecto.

El alcalde expuso los antecedentes de dicho asunto y las declaraciones hechas por Cabrera en la prensa, con motivo de ese proyecto, al que aludió en un discurso parlamentario el ministro de Obras Públicas. Se propuso la celebración de una asamblea con carácter urgente, invitando a la misma, a los Sres. Diputados.

Salvador Soria manifestó no conocer las declaraciones del Diputado Cabrera, pidiendo que se protestase el proyecto que al parecer fue llevado a las Cortes. Después de que se diera lectura a las declaraciones de referencia publicadas en "El Liberal", la Corporación acordó convocar para el lunes siguiente, a las 15.00 horas a todos los alcaldes de este partido, a los demás municipios cabeza de partido de la provincia de Ciudad Real y a los diputados a Cortes por esta misma provincia.

4.24. PROPOSICIÓN PARA HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MARZO/1932

El concejal Sánchez dio lectura a una proposición en la que pidió al ayuntamiento que con motivo del cumpleaños del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, se nombrara a éste, alcalde honorario perpetuo de la ciudad y que la Banda Municipal diera un concierto público, siendo una comisión municipal la encargada de entregarle el nombramiento de alcalde al presidente.

Paniagua estuvo conforme con el espíritu de la proposición apoyando lo referente al nombramiento de alcalde honorario pero en cuanto al concierto, opinaba que estando muy próximo el 14 de abril, primer aniversario de la República, y ya estaban programados festejos, no considerándolo necesario.

Pedro Arias intervino para decir que el móvil de la proposición era de agradecimiento de la ciudad por los beneficios y consideraciones obtenidas.

Benedicto Castillo y Pérez Orea no estuvieron conformes con la proposición, aduciendo éste último que todo homenaje debía de posponerse hasta que el presidente de la República visitara esta ciudad tal como tenía ofrecido.

A Jesús González Lizcano le pareció bien lo manifestado por Pérez Orea añadiendo que *"los hombres de izquierdas debían huir de los homenajes personales, haciéndolo sólo a las ideas"*.

Paniagua invitó al autor de la proposición a retirar la misma, accediendo a ello.



4.25. TERRENOS PARA CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA. JUNTA LOCAL DE GANADEROS SOLICITANDO AMOJONAMIENTO ENTRE LOS TÉRMINOS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y CAMPO DE CRIPTANA

La comisión de Policía Rural emitió un dictamen sobre la necesidad de adquirir en renta, o venta, terrenos apropiados, para campo de experimentación y vivero de vid americana.

Patricio Abengózar en nombre de la Junta Local de Ganaderos solicitó el amojonamiento de los límites del término de Alcázar de San Juan con el de Campo de Criptana con el fin de evitar conflictos que de continuo existían con respecto a la utilización de pastos.

Los deslindes estaban ya hechos pero era preciso colocar hitos o mojones para lo cual se pretendía llegar a un acuerdo entre los dos municipios.

4.26. PROPOSICIÓN PARA CAMBIO DE FECHA DE LA FERIA Y FIESTAS

El concejal Benedicto Castillo expuso una proposición pidiendo adelantar la fecha de celebración de la Feria de la ciudad, pues en las fechas en que se celebraban coincidían con las fiestas de otros pueblos y especialmente con las de Albacete. Proponía que se celebraran desde el 25 de agosto en adelante.

El alcalde encontró justificado el cambio de fecha pero Francisco Paniagua creía que debía de adelantarse tan sólo unos pocos días, pues las faenas agrícolas no terminaban por completo el 25 de agosto.

Por otra parte, se quería el adelanto de la celebración de dichas fiestas porque el Concurso de Bandas de Música restaría mucha concurrencia de forasteros, de no hacerlo.

Se barajaron varios cambios. El alcalde propuso que podrían celebrarse del uno al cuatro de septiembre pues el día ocho comenzaban en Albacete.

En sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 1932, se tomó el acuerdo de que la Feria y Fiestas, comenzaran el día 1 de Septiembre en vez del día 8 en que venían celebrándose.

Al final se optó por recabar la debida información sobre las fechas que la celebran los demás pueblos y en función de ello practicar el consecuente cambio en Alcázar.

En sesión de fecha 28 de julio de 1932 consta que se pagaron 36,20 pesetas a la administración de "El Liberal" de Madrid por la inserción de un anuncio sobre cambio de fechas de la Feria. (No figura en el Libro de Actas la fecha concreta).

4.27. DIMISIÓN DEL ALCALDE CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ, MAYO/1932

En la sesión de pleno que se celebró el día 3 de mayo de 1932 se dio lectura a un escrito del alcalde **Constantino Cordero Álvarez** por el que **presentaba la dimisión** al Ayuntamiento. Dicha dimisión la fundamentó en motivos de salud, aunque se ofreció para seguir prestando su colaboración desde el puesto de concejal, con el mismo buen deseo que presidió su actuación en la alcaldía. Deseó los mayores aciertos al alcalde que hubiera de sustituirle en beneficio del pueblo y de la República.

Se acordó por unanimidad la **aceptación de la dimisión** y dar cuenta al gobernador civil de la provincia.

Fue sustituido de forma accidental por D. Francisco Paniagua Navarro.

4.28. ESCASEZ DE TRIGO

Ante la escasez de trigo en la población, como en el resto de la comarca, se realizaron gestiones para evitar los estragos que dicha escasez pudiera ocasionar.

El concejal Vaquero era de la opinión de que una comisión formada por varios concejales fuese la encargada de posibilitar la compra del cereal necesario. Se ofreció de mediador en el sentido de que si el Ayuntamiento no tenía dinero en ese momento y ante el conflicto que la escasez pudiera plantear estaba dispuesto a contribuir en la medida de sus fuerzas a reunir el dinero necesario.

ALCALDE - FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO
MAYO 1932 - NOVIEMBRE 1933



5.1. ELECCIÓN DE ALCALDE, MAYO/1932

En la elección para alcalde de fecha 12 de mayo de 1932 no obtuvo la mayoría absoluta y tuvo que volver a votarse siete días después, **el 19 de mayo**.

El resultado de la votación fue el siguiente:

FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO	12 VOTOS
SALVADOR SORIA	4 "

Por lo que **fue proclamado alcalde en propiedad**. Éste dio las gracias, pidiendo el concurso de las minorías, haciendo un ofrecimiento al resto de concejales y al pueblo en general para todo cuanto redundara en beneficio de la ciudad, prometiendo trabajar con entusiasmo por la Justicia y por la República.

5.2. ALUSIONES DESPECTIVAS AL ALCALDE EN EL PERIÓDICO LOCAL "EL SOCIALISTA MANCHEGO", JUNIO/1932

En sesión plenaria de fecha 2 de junio de 1932, el alcalde Francisco Paniagua Navarro manifestó que en el semanario local "El Socialista Manchego" se le había aludido en dos ocasiones, y en una de ellas de forma despectiva, achacándole que fue concejal de la Dictadura de Primo de Rivera. No negó que formara parte de aquel Ayuntamiento, explicando cómo actuó sin dejar nunca su significación republicana. Adujo que pudo tratarse de una torpeza, pero en ningún caso de una indignidad.

Hizo alusión a un manifiesto socialista en el que explicaban que no lo votaron para el cargo de alcalde porque durante su presidencia accidental no lo hizo bien, invitando a la minoría socialista a que le demostrara si había cometido alguna "indelicadeza", dando por sentado de que si esto se demostrara, dejaría la alcaldía.

A partir de ese momento se entabló un tenso debate entre el concejal socialista Salvador Soria y el alcalde. Soria afirmaba que la minoría socialista había llegado al Ayuntamiento para cambiar normas, pero veía que todo continuaba igual, y que si la minoría republicana cambiase de sistema de gobierno, ellos prestarían su colaboración.

En alusión a la Dictadura, cree que muchos republicanos la apoyaron, unos equivocados y otros de mala fe. Y en cuanto al artículo del "Socialista Manchego" no ve en él la intención que parecía deducir el alcalde, pero que de todas formas si el periódico tuviera que rectificar, lo haría en ese sentido.

El alcalde contestó que la Dictadura perduró por la cobardía de todos los partidos.

A continuación intervino el concejal republicano Jesús González Lizcano, persona con un talante de diálogo y dotes de mediación dignas de elogio, manifestando

que a su entender la discusión estaba mal enfocada, pues el presidente debía de dejar en ese momento la presidencia para discutir libremente como concejal.

En ese momento el alcalde abandonó el sillón presidencial y desde un asiento de concejal manifestó que lo que no quería era dar extensión a un debate exclusivamente político, por lo que se daba por satisfecho con que la minoría socialista no hubiese encontrado nada con lo que censurarle.

Pedro Arias, que en ese momento ocupaba interinamente la presidencia, intervino para decir que no era lo peor el que se tratara de política sino de que se tratara de verdaderos personalismos.

Vaquero hizo uso de la palabra para decir que se sentía obligado a defender al Partido Republicano de las acusaciones que el socialista Salvador Soria les dirigió. Negó rotundamente que el Partido Republicano prestara su apoyo a la Dictadura, sosteniendo en cambio que quienes colaboraron con ella fueron precisamente los socialistas. Finalmente y dirigiéndose hacia Salvador Soria manifestó, que éste al hablar, siempre buscaba ciertos efectos en el público.

5.3. SIGNOS EXTERNOS RELIGIOSOS, 1932

CRISTO DEL HUMILLADERO. RETIRADA DE CRUCIFIJOS. ENTERRAMIENTOS CATÓLICOS

En la calle D. Francisco Quintanar, (hoy calle Toledo), había una caseta con un cristo, llamado Cristo del Humilladero que algunos vecinos querían que se quitara de la vía pública, solicitándolo al Ayuntamiento por escrito; sin embargo otros estaban en total desacuerdo con que se retirara. Ante la disyuntiva se solicitó a la comisión de Policía Urbana que emitiera un dictamen al respecto.

Una vez estudiado el dictamen, en junio de 1932, el alcalde manifestó que se cumpliría el acuerdo sobre el derribo de la caseta del Cristo del Humilladero.

Salvador Soria dirigió un ruego a la presidencia, en la sesión plenaria del día 28 de mayo de 1932, en el sentido de dirigir una circular a las escuelas para que retiraran los crucifijos. También debía de retirarse la cruz del carro fúnebre.

El mismo concejal socialista solicitó a la Corporación que prohibiera toda manifestación religiosa no permitiendo que en los entierros católicos fuesen los sacerdotes revestidos y con cruz alzada.

El concejal Barrilero se oponía a la proposición de Soria manifestando que la mayoría de los entierros eran católicos y por lo tanto, iría en contra de la inmensa mayoría de las personas, lo que a su juicio no era justo.

Se votó dicho asunto acordándose prohibir la asistencia a los entierros católicos de los sacerdotes revestidos y con cruz alzada.

5.4. INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1932

DEBATE ENTRE GONZÁLEZ LIZCANO Y SALVADOR SORIA. INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. PROPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE CINCO ESCUELAS

Se estableció un duro debate entre ambos concejales, González Lizcano como vocal de la comisión de Instrucción Pública y Soria como presidente de la misma.

Jesús González estaba convencido que la comisión más importante era la de Instrucción Pública, pues tenía a su cargo nada menos que la cultura y preparación de los hombres del mañana y sin embargo criticó a Soria el hecho de no crear nada más que una escuela y dejar perder otra. En cierta medida se quejaba que todos los modelos y proyectos que sobre la enseñanza tenía eran copiados por Salvador Soria, tales como; el grupo escolar, institutos y biblioteca.

Soria contestó rebatiendo los argumentos de González Lizcano terminando con ello el debate.

Se recibió en el Ayuntamiento una solicitud de Vicente Castellanos seguida de dos pliegos de firmas pidiendo que por el Ayuntamiento se instara a los poderes públicos la creación de un instituto de Segunda Enseñanza.

El concejal Jesús González Lizcano pensaba que este asunto era de suma importancia y ante el escaso número de concejales que asistieron a la sesión de ese día, 7 de julio de 1932, entendía que sería mejor aplazar todo tipo de acuerdos sobre este asunto para una próxima sesión.

Añadió que, precisamente, tenía redactada una proposición relacionada con este asunto y después de que Salvador Soria le invitara a hacerla pública, fue leída por su autor. Dicha proposición la suscribía la minoría republicana y en ella se ponía de manifiesto el disgusto producido al vecindario por no haberse concedido el Cuartel de Santa Clara al Ayuntamiento para la instalación de un grupo escolar después de que se hubiera hecho por las autoridades competentes de los ministerios de Instrucción Pública y Hacienda la promesa de su cesión al municipio. Seguía el contenido de la proposición en el sentido de involucrar a la Corporación para que tomara el acuerdo de hacerle saber al ministro de Hacienda, con los respetos debidos, de que no podrían seguir desempeñando sus cargos si en un plazo prudencial no se resolvía la instancia de conformidad con las promesas anteriores.

Dicha proposición, después de ser leída, se acordó dejarla sobre la mesa para su posterior estudio.

A propuesta del concejal socialista Salvador Soria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad solicitar al director general de Primera Enseñanza la creación de cinco escuelas; tres de niños y dos de niñas, pues había consignación presupuestaria.

5.5. ESPECTÁCULOS TAURINOS, CÓMICOS - MÚSICALES

Francisco Fiñana Caballero solicitó autorización como arrendatario de la plaza de Toros para celebrar una corrida de novillos - toros sin caballos el día 24 de julio de 1932, en la que se lidiarían seis novillos por los diestros; Miguel Morilla, Miguel Palomino y Manuel Zurita.

También se autorizó la celebración de una corrida de toros para el día 4 de septiembre solicitada por el mismo empresario en la que se lidiarían seis toros de la ganadería de Samuel Hermanos, de Albacete, para los diestros; Chicuelo, Fuentes Bejarano y Barrera.

Del mismo modo se autorizó al mismo solicitante para celebrar un espectáculo cómico musical en la Plaza de Toros el día 2 de octubre de 1932.

5.6. PADRÓN DE BENEFICENCIA Y SANIDAD, JULIO/DICIEMBRE 1932

Se aprobó, a propuesta de la comisión de Beneficencia y Sanidad la formación de un padrón provisional de beneficencia, sometiendo a la aprobación del ayuntamiento unos modelos de recetas para médicos y familias. El servicio de comadronas se distribuyó por distritos, asignando a cada una, dos de ellas.

El 8 de septiembre de 1932 se informó de cómo había quedado el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita. El padrón quedó constituido por 135 familias y al no haber ninguna reclamación durante el plazo que estuvo expuesto al público, se acordó aprobar el mismo quedando en vigor desde esa misma fecha. A final de año se contabilizaron un total de 189 familias.

5.7. INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JULIO/1932

El alcalde expuso la conveniencia de que el Ayuntamiento designara una comisión que expresamente fuese a Madrid con la intención de invitar al Excmo. Sr. Presidente de la República para que visitara la ciudad en la Feria y Fiestas que se aproximaban.

La comisión quedó compuesta por el alcalde, el teniente de alcalde Adolfo Serna y los concejales Benedicto Castillo y Julio Pérez Orea.

5.8. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA RURAL, AGOSTO/1932

El alcalde publicó un bando relativo a la organización del servicio de Guardería Rural en el que intervendría el ayuntamiento, pagado de los fondos constituidos por las cuotas que aportarían los propietarios.

5.9. PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE INSPECTORES FARMACÉUTICOS TITULARES DEL AYUNTAMIENTO, AGOSTO/1932

El 2 de junio de 1932 se anunció en la Gaceta de Madrid las condiciones legales exigidas para tomar parte del concurso para la provisión de dos plazas de farmacéuticos titulares del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Solicitaron formar parte de dicho concurso, los siguientes titulados:

- MARCELO LASERNA JIMÉNEZ	DE ALCÁZAR DE SAN JUAN
- EUGENIA DOMÍNGUEZ IBÁÑEZ	" " " " "
- AGUSTÍN MERK Y BAÑÓN	DE CARTAGENA
- MATILDE MONTERO DOPICO	DE BENAVENTE (ZAMORA)
- RAFAEL ÁLVAREZ RUIZ DE CASTILLO	DE LOCUBÍN (JAÉN)

Tras breve deliberación, apreciando en conjunto los méritos de los concursantes, por unanimidad se acordó nombrar en dichas vacantes, inspectores municipales farmacéuticos, en propiedad a Marcelo Laserna Jiménez y a Eugenia Domínguez Ibáñez, con el haber anual de 2.500 pesetas anuales, más el 10 % consignado en presupuestos.

5.10. ACALORADA DISCUSIÓN ENTRE EL CONCEJAL REPUBLICANO PEDRO ARIAS Y EL SOCIALISTA SALVADOR SORIA, AGOSTO/1932

Pedro Arias se encontraba ofendido por unas palabras, que al parecer, dijo Salvador Soria en un mitin socialista celebrado en agosto de 1932 criticando éste la actitud de Pedro Arias al votar sobre la situación que debía tener el Mercado Municipal, concretamente en la plaza del Arenal, por ser vía de su conveniencia.

Ante las explicaciones exigidas por el concejal aludido, Salvador Soria manifestó que él no había pronunciado esas palabras, que sin duda fueron mal interpretadas y no bien recogidas por los periodistas. Después de extenderse en otras consideraciones, dio el asunto suficientemente aclarado.

Arias insistía en considerarse molestado por las palabras de Soria, añadiendo, refiriéndose a éste, que *"no debe empequeñecer al enemigo para combatirle y ganar grandes batallas, pues empequeñeciéndole, la batalla se convertirá en escaramuza"*.

Soria no comprendía la actitud de Pedro Arias ni de la minoría republicana al negarle de manera sistemática el saludo. No entendía cómo podían llevarse esos asuntos al Ayuntamiento, que él nunca lo habría hecho, pues para ello siempre utilizaba la tribuna o la prensa.

Arias le contestó que este asunto lo planteó en el Pleno por considerarlo irrespetuoso a la honorabilidad del Ayuntamiento y ante éste habría de discutirse;

si hubiese sido un asunto exclusivamente personal lo hubiera solucionado de forma directa y sin intermediarios.

Después del intenso debate protagonizado por ambos concejales, el alcalde intervino dando por terminado el incidente.

5.11. FIEBRE TIFOIDEA, OCTUBRE/1932. INFORME DE D. ROMÁN OLIVARES, SUBDELEGADO DE MEDICINA, SOBRE EL EMISARIO

Ante la aparición de varios casos de fiebre tifoidea, el concejal Julio Pérez Orea pidió que se tomaran las medidas oportunas de previsión.

Pedro Arias informó que estos casos de fiebre tifoidea fueron ya denunciados por el subdelegado de Medicina y que también tenía constancia el inspector provincial de Sanidad.

Ante el grave problema de salud pública que acuciaba en esas fechas en Alcázar de San Juan, el subdelegado de medicina del partido, Román Olivares, propuso una serie de medidas y obras para el saneamiento del emisario del alcantarillado para evitar posibles contagios.

5.12. CÉDULAS PERSONALES. MANIFESTACIÓN AUTORIZADA, OCTUBRE /1932

En el mes de octubre de 1932, se celebró una manifestación pública autorizada por el alcalde para protestar por el alza de las cédulas personales. Dicha manifestación se desarrolló con orden hasta que llegó frente al Ayuntamiento, en cuyo momento, un miembro de la comisión organizadora de la manifestación, desde uno de los balcones del Edificio Consistorial, vertió insidias, supuestamente, contra el concejal Salvador Soria. Éste concejal protestó enérgicamente de que se le pudiera considerar culpable, bajo ningún concepto, de la elevación de las cédulas.

El alcalde explicó los motivos que tuvo para autorizar la manifestación de referencia pues, aparte de que sin graves razones no podían legalmente prohibirse, se le prometió por parte de los organizadores que el orden público no sería alterado en ningún momento, como así sucedió.

Estimó que el no autorizarla, pudiera haber producido alteraciones no deseadas, y que el desarrollo de la manifestación iba bien, hasta que un individuo de la comisión organizadora, a la que aludía Salvador Soria, indiscretamente y abusando de la hospitalidad que se le dio, pronunció las palabras que molestaron a Soria, y que él, como alcalde condenaba. El mismo alcalde junto a los concejales que allí se encontraban, reprendió al orador, no creyendo que Soria fuese culpable de lo que se le imputaba, ni ningún otro concejal.

Salvador Soria culpó a Adolfo Serna de ir diciendo a varias personas que él había tenido la culpa de la subida de las cédulas, además llegó a sus oídos que muchos manifestantes iban armados. Adolfo Serna rechazó de forma categórica dicha acusación.

Justo Rivas manifestó que la Comisión que subió al Ayuntamiento lo asaltó materialmente, exigiendo responsabilidades al que por la espalda fuese inspirador de la manifestación.

Pedro Arias protestó que por parte de varios concejales se trajese este asunto a colación, cuando todos sabían de qué forma ocurrieron los hechos y que el Ayuntamiento no tenía culpa ninguna de lo sucedido.

Se dio por terminado el debate, acordándose solicitar al gobernador civil la designación de un delegado para que se hiciese una información con referencia al asunto de cédulas personales que acababa de discutirse.

5.13. USO Y PROPIEDAD DE LA ERMITA DEL HOSPITAL VIEJO, NOVIEMBRE/1932

REQUERIMIENTO DE DESALOJO, NOVIEMBRE/1932.

DUDAS SOBRE LA PROPIEDAD, FEBRERO/1933.

INFORME DEL APAREJADOR SOBRE MEDICIÓN DEL HOSPITAL VIEJO, MARZO/1933.

ENTREGA DE LLAVES Y CESIÓN DE OBJETOS DE CULTO, ABRIL/1933

Salvador Soria pidió que el local que ocupaba la Ermita del Hospital viejo fuese desalojado y se destinara a usos municipales.

Se ofició al cura párroco de Santa María en ese sentido, recibiendo contestación el uno de diciembre de 1932, en la que comunicaba que lo había puesto en conocimiento del Obispo, a los efectos de obtener respuesta de éste.

El Cura Párroco volvió a dirigirse al Ayuntamiento, manifestando que la Parroquia necesitaba dicho edificio y rogaba que se le mostrara por el Ayuntamiento los títulos de propiedad que tenían sobre el mismo.

Justo Rivas y Benedicto Castillo disentían de la solicitud del párroco, manifestando que sería él el que debía de presentar dichos títulos de propiedad.

El alcalde aportó sensatez, pareciéndole muy importante el asunto en cuestión y que lo que había que hacer era que un perito aparejador midiera la superficie del Hospital Viejo, cuyo edificio estaba inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento y comprobar, si estaba comprendida en superficie la Ermita en cuestión.

La suma de la superficie de todo el edificio, comprendido el Hospital Viejo y la Ermita, era de 563 m² con 62 dcm². Al contrastar esta medida con la que figuraba en el Registro de la Propiedad, aparecían 39 m² más en éste último.

El alcalde explicó que, de los antecedentes que fueron encontrados en los Libros de Actas de los años 1908 y 1909, los ayuntamientos gobernantes de aquella época, no tenían ninguna duda sobre la propiedad municipal de dicho edificio.

Se acordó requerirle al párroco de Santa María la entrega de las llaves, una vez desalojado de los objetos de culto y atributos religiosos del edificio-capilla.

El consejero Soria se mostró de acuerdo con las gestiones que hizo el alcalde al respecto del requerimiento sobre la entrega del edificio en cuestión, pero que hasta la fecha no se había resuelto nada. Preguntó si la iglesia iba a imponerse y exhortaba al celo del alcalde para que activara el asunto. Prometiendo éste retomar el caso con la máxima celeridad.

Entretanto, se recibió en el Ayuntamiento un oficio del cura párroco en el que participaba de las gestiones que estaban haciendo para averiguar la propiedad de la Ermita del Hospital.

Pedro Arias dio cuenta, el seis de abril, de que el cura párroco de Santa María había desalojado la "Ermita del Hospital Viejo" y entregado las llaves al Ayuntamiento.

Entre los objetos de culto había algunos que al parecer eran de propiedad municipal, como la mesa del altar, el sagrario, la corona de la Virgen y la campana, que se depositaron en la iglesia hasta que el ayuntamiento dispusiera su destino.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó ceder dichos objetos a dicha iglesia.

5.14. ARBITRIO SOBRE TOQUE DE CAMPANAS, DICIEMBRE/1932

Se recibió escrito de Antonio Paniagua y otros dos más, campaneros de las iglesias de Alcázar de San Juan, lamentándose del arbitrio sobre campanas, pues les privaría de sus medios de vida.

En la revisión del presupuesto municipal, realizado por la Delegación Provincial de Hacienda, dicho arbitrio fue suprimido.

5.15. AYUDAS A LOS PINTORES LOCALES: RICARDO ILLESCAS Y EDUARDO SANTOS MURILLO, DICIEMBRE/1932

Ricardo Illescas, pintor natural de Alcázar de San Juan, ofreció al Ayuntamiento, para su venta, un retrato del presidente de la República, obra del mismo.

El alcalde manifestó que se trataba de un artista sin recursos económicos y que el Ayuntamiento debía protegerlo en la medida de sus fuerzas.

Jesús González Lizcano, concejal republicano muy comprometido con la cultura de Alcázar, intervino para decir que el Ayuntamiento tenía un gran número de atenciones culturales y aunque él no era partidario de homenajes personales;

pensaba que la mejor manera de ayudar a este artista no era comprarle el cuadro, sino estudiar el medio de darle una pensión, y si hubiese alguno más acreedor de ello, que se le pensionara también.

En un dictamen firmado por González Lizcano y Castillo, se propuso la concesión a dicho artista de una pensión diaria de 5 pesetas y 50 pesetas por trimestre para útiles de pintura, para que pudiera recibir en Madrid enseñanzas del profesor Marcelino Santamaría Sedano (Burgos, 18 de junio de 1866 - Madrid, 12 de octubre de 1952, fue un pintor español, famoso especialmente por sus paisajes castellanos, sus cuadros de historia y sus retratos).

El uno de septiembre de 1933, a las cinco de la tarde, se inauguró una exposición de este pintor, en el salón de la planta alta del Círculo de la Unión.

En diciembre de 1932, el pintor local Eduardo Santos Murillo, se dirigió también al Ayuntamiento pidiéndole protección para continuar sus estudios de pintura, expuso las vicisitudes de sus estudios y acompañó certificados y recortes de prensa justificativos de méritos. Dicho asunto pasó a la comisión de Hacienda para su estudio.

Eduardo Santos mostró su agradecimiento, en enero de 1933, por la ayuda que el Ayuntamiento había aprobado para él, haciendo una donación de un cuadro por él pintado, en muestra de gratitud, en el que representaba un tipo manchego de guarda jurado. La Corporación aceptó muy gustosa la obra y acordó manifestar al donante su agradecimiento.

5.16. SUCESOS LUCTUOSOS DE CASTELLAR DE SANTIAGO, DICIEMBRE/1932

En sesión plenaria de fecha 15 de diciembre de 1932, el concejal Pedro Arias leyó una proposición relacionada con los sangrientos sucesos ocurridos en Castellar de Santiago, en el que hubo revueltas y fueron asesinados tres obreros. Se propuso que se hicieran dos minutos de silencio, dirigir un telegrama de protesta al Gobierno y abrir una suscripción. Se acordó por unanimidad dicha proposición, guardando a continuación dos minutos de silencio.

Se acordó encabezar la suscripción por el Ayuntamiento con 300 pesetas.

1933

5.17. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1933

El Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1933, fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha, diez de noviembre de 1932, en la cantidad de 659.131,65 pesetas.

5.18. AYUDAS A LA AGRICULTURA. SOLICITUD DE PRÉSTAMO PARA PEQUEÑOS LABRADORES, ENERO/1933

El 21 de enero de 1933, se acordó por unanimidad la solicitud de un préstamo de 75.000 pesetas al Instituto Nacional de Previsión y a su caja colaboradora de Castilla la Nueva, con objeto de facilitar anticipos a los pequeños labradores del término de Alcázar de San Juan, para atender las operaciones de siembra, cultivo de la vid y próxima recolección de cereales.

5.19. PERSONAL MUNICIPAL. SERENOS MUNICIPALES, ENERO/1933

Para la provisión de tres plazas vacantes de serenos municipales, se procedió a un sorteo entre las veintidós solicitudes, admitidas y seleccionadas por una comisión. Las personas que resultaran elegidas en dicho sorteo, deberían saber leer y escribir, teniendo la aptitud física suficiente. Los nombramientos tendrían el carácter de interino.

Verificado el sorteo, resultaron elegidos los siguientes: Primitivo Flores Muela, Joaquín Martínez Ramos y Juan Cruz Alaminos.

5.20. COMISIÓN MUNICIPAL PARA NEGOCIAR CON LA COMPAÑÍA DE FERROCARRILES MZA, ENERO/1933

El Ayuntamiento autorizó a una comisión compuesta por los concejales Julio Pérez Orea y Benedicto Castillo, acompañados por el médico titular Rafael Bonardell, viajar a Madrid y gestionar con la Compañía de Ferrocarriles MZA una subvención para el Hospital Municipal, pues éste atendía a muchos ferroviarios accidentados y sin embargo el hospital no recibía compensación alguna.

La reunión se celebró en Madrid, en enero de 1933 y los responsables de la Compañía de Ferrocarriles no se encontraron dispuestos a dar ningún tipo de subvención, argumentando que nunca se le reclamó nada a la Compañía por la asistencia de lesionados, sin embargo se llegó al acuerdo que cuando se diera algún caso de asistencia a sus empleados, la Compañía abonaría el cargo que correspondiera.

5.21. CRISIS DEL TRABAJO. MALESTAR DEL GREMIO DE ALBAÑILES, FEBRERO/1933

El gremio de albañiles se lamentaba de que no se hubiesen empezado las obras del nuevo mercado, grupos escolares y otros proyectos anunciados por el Ayuntamiento como de pronta realización. Pedían al Ayuntamiento que se comenzasen cuanto antes, pues la crisis del trabajo en el gremio de albañiles era angustiosa y que si no se les hacía caso, recurrirían a las autoridades superiores para aclarar quién era el culpable de dicha situación.

5.22. INVESTIGACIÓN SOBRE BIENES COMUNALES, MARZO/1933

Salvador Soria se ocupaba, por entonces, de las disposiciones dictadas sobre el rescate por los municipios de los bienes comunales, investigando en el archivo municipal, donde encontró datos muy interesantes. Para trabajar sobre este asunto fue autorizado por el Ayuntamiento para investigar en la Dirección General de Propiedades.

Soria siguió investigando y en sesión de fecha 2 de marzo de 1933, expuso el resultado de sus trabajos hasta esa fecha, referentes a la investigación de bienes comunales del municipio de Alcázar para su rescate.

Refirió de forma prolija la investigación hecha en varios archivos de Madrid y otros puntos no referidos.

Los documentos antiguos demostraban la existencia de dehesas y otras fincas con el carácter de bienes comunales. Habló de la dehesa de Villacentenos, diciendo que, en el caso que fuese legítima la propiedad actual de esta finca y de otras en las mismas circunstancias, se podría ir a su rescate aplicando preceptos de la Ley de Reforma Agraria. Pidió al Ayuntamiento que acordara de forma concreta si se iba a ir o no a la incautación.

A González Lizcano le interesó el asunto de bienes comunales y alababa la gestión de Soria, pero tuvo constancia de un decreto, publicado en la Gaceta del día 10 de febrero de 1933, por el que se dejaba sin efecto el anterior, referente a esta materia. Seguidamente dio lectura a dicha disposición en la que, en efecto, se dejaba en suspenso la aplicación de la primera disposición, anunciándose en breve la promulgación de la que habría de regir en definitiva.

Soria, al parecer era sabedor de esta última disposición, pero su pretensión era la de adelantar los trabajos que, forzosamente, habrían de realizarse previamente a la aplicación de la ley. Estimaba que, si se prescindía de esto no habría Reforma Agraria y que esta misma ley autorizaba el rescate mediante ciertas condiciones.

5.23. INSTRUCCIÓN PÚBLICA. CONSEJO NACIONAL DE CULTURA, 1933

CREACIÓN DE ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA
ENSEÑANZA IMPARTIDA POR LAS CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS
CONCESIÓN POR DECRETO DE INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
ESCRITO DE PROTESTA DE LA UNIÓN SOCIALISTA
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL INSTITUTO ELEMENTAL DE 2ª ENSEÑANZA

El Consejo Nacional de Cultura envió un comunicado al Ayuntamiento invitándole a que acordara una subvención para construir un colegio de Segunda Enseñanza. Pasó para su estudio a la comisión de Instrucción Pública.

González Lizcano insistía en que el Ayuntamiento tenía que poner todo su empeño en gestionar la cesión del Cuartel de Santa Clara al municipio, pues estimaba más conveniente traer escuelas que soldados. Insistía en la importancia que tenía la educación, pilar básico de la sociedad, máxime en esos momentos en los que se prohibiría la enseñanza religiosa.

En la sesión del 23 de febrero de 1933, entabló con el alcalde un cruce de palabras, al no coincidir en un todo, sobre el modelo de enseñanza que se debería establecer.

González Lizcano abogaba por la Primera Enseñanza, pues ésta alcanzaba a todos, sin embargo la Segunda Enseñanza podría circunscribirse a personas más o menos pudientes. Se extendió en consideraciones acerca del concepto moderno de la Escuela, exponiendo que en el Cuartel de Santa Clara podría crearse una Escuela de Artes y Oficios.

La comisión de Instrucción Pública instó a la Corporación para que acordara instalar dos escuelas de Instrucción Primaria recientemente creadas en los nuevos locales habilitados en "San Sebastián", junto a la Ermita y otra en la calle Isaac Peral.

Otras dos escuelas más, una de niños y otra de niñas, se situarían en el paseo del Parque de Cervantes.

Para dar cumplimiento a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, se acordó por unanimidad nombrar a los concejales Salvador Soria y Jesús González, para formar parte de la Comisión Mixta de carácter exclusivamente local, para sustituir la Enseñanza Primaria dada en la actualidad por las Confesiones y Congregaciones Religiosas.

Días después de haberse reunido dicha comisión, dio cuenta, respecto de la sustitución de la enseñanza primaria que venía dando la Comunidad Religiosa de Trinitarios, pudiendo comprobar que el problema radicaba en encontrar locales. La Comisión propuso una visita al Cuartel de Santa Clara con este objeto.

El alcalde elevó petición al ministro de Instrucción Pública, solicitando la creación de un instituto de Segunda Enseñanza, a base de ceder el Ayuntamiento el solar correspondiente.

Por Decreto de 26 de agosto de 1933, se concedió a Alcázar de San Juan un instituto elemental de Segunda Enseñanza. La Corporación adoptó los siguientes acuerdos, en relación con este asunto:

1º Consignar en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1934, la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de subvención anual para el sostenimiento de dicho centro educativo, y 5.000 pesetas más para el mantenimiento del edificio.

2º Ingresar antes del 15 de septiembre de 1933, en las arcas del Tesoro la cantidad de 6.250 pesetas como pago adelantado del último trimestre del mismo

año, que corresponde a la cuarta parte de la cuota anual de 25.000 pesetas exigida por el Decreto de 26/08/33.

3º Poner a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, para el establecimiento del instituto, el edificio del Cuartel de Santa Clara.

La Unión Socialista protestó mediante carta dirigida al Ayuntamiento, pues quería saber, si con motivo de subvencionar el instituto de Segunda Enseñanza, podrían quedar desatendidas las atenciones del paro obrero.

Tanto el alcalde como el concejal socialista Benedicto Castillo salieron al paso, manifestando que en ningún momento se vería desatendida ninguna atención legítima, poniendo de relieve que el Ayuntamiento de Alcázar daba preferencia siempre a las cuestiones obreras. No obstante, se tomó en consideración el escrito de referencia por coincidir su orientación con la del Ayuntamiento.

En un principio el instituto iba a ser instalado en el Cuartel de Santa Clara, pero al no haber sido votada definitivamente la Ley por la que se cedía, a causa de la disolución de las Cortes Constituyentes el mismo día en que iba a ser la mencionada votación definitiva, hubo que buscar otra ubicación.

Se fijaría dicho Instituto en la casa de la viuda de José Ortiz, en alquiler de 4.800 pesetas anuales. La duración del contrato se estableció en cinco años. Dicho contrato quedaría rescindido si el Ayuntamiento dispusiera de local adecuado, propio o por cesión del Estado.

5.24. SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA, ABRIL/1933

El Ayuntamiento recibió invitación del Centro Republicano para asistir a los festejos que organizaron para el día 14 de Abril, con motivo del segundo aniversario de La República, solicitando al mismo tiempo la actuación de la banda municipal de música. La Corporación aceptó de buen gusto la invitación cursada, acordando además el concurso de la banda municipal a los actos indicados.

5.25. MANIFIESTO CRÍTICO CONTRA EL ALCALDE, ABRIL/1933

En abril de 1933, se publicó un manifiesto suscrito por representantes de varias sociedades obreras en el que se censuraba al alcalde, achacándole ser el culpable del retraso en la realización de varios proyectos municipales.

El alcalde suponía que los firmantes habían suscrito el manifiesto de forma inconsciente, obrando a impulsos de persona o personas que tenían interés en desacreditarle y ponerlo enfrente de la clase obrera.

Se le acusaba de ser el culpable de que no se hubieran empezado las obras del mercado, grupo escolar, casa consistorial y otras, y él se defendía diciendo que tales proyectos eran meras quimeras, pues el Ayuntamiento no tenía el dinero suficiente para acometer dichos proyectos.

El alcalde preguntó a Salvador Soria si se solidarizaba con dicho escrito, contestando éste que se encontró con el manifiesto sin saber nada respecto de él pues ni siquiera asistió a la reunión de los directivos que lo firmaron, para dejarles en plena libertad de actuación. Soria afirmaba que siempre respetó a las personas de todo el Ayuntamiento y que el manifiesto, a su juicio, no tenía nada ofensivo, limitándose a lamentar la falta de actividad en los asuntos municipales. Él pensaba que el manifiesto se refería a la labor municipal del alcalde, pero no a su persona, criticando que, a su juicio, el alcalde no dio a los asuntos mencionados la actividad que requerían.

No todo fueron críticas a la labor del alcalde, pues recibió de Pedro Arias una calurosa defensa de su gestión y cualidades morales, proponiendo que el Ayuntamiento le otorgara un voto de confianza. Esta propuesta fue agradecida por el alcalde, pero no aceptada.

Se abrió el frente de críticas, aprovechando Pérez Orea para censurar al concejal Salvador Soria, en haber gastado una cantidad considerable, recorriendo grandes distancias en automóvil, para investigar sobre los bienes comunales sin resultado positivo mientras había obreros en paro.

Benedicto Castillo elogió la figura del alcalde, pero criticaba que se acordaban muchos proyectos municipales y luego no se llevaban a cabo.

El alcalde, no obstante, se sentía atacado injustamente, manifestando que no se le podría echar de cualquier manera, pues cuando llegara la hora de su marcha lo haría con la misma dignidad con que entró a desempeñar el cargo.

Jesús González Lizcano manifestó que, el motivo de no asistir a las sesiones desde hacía algún tiempo era por ser éstas decepcionantes, no sólo para él sino para muchos de sus amigos políticos. Estimaba natural que los hombres políticos se equivocaran, pero en el caso concreto del alcalde, no tenía más culpa que la de haber sido demasiado bueno, pues dio siempre el visto bueno a todos los proyectos que por el ayuntamiento pasaron, resultando muchos de ellos utópicos, y de esta manera al no poderse realizar, producían desencantos y malas consecuencias, como el de la publicación del manifiesto. Fue más allá al decir que estaba en condiciones de asegurar que la Agrupación Socialista sí tuvo conocimiento de la publicación del manifiesto. Se planteó el dilema de que la minoría socialista en el Ayuntamiento conocía el manifiesto o, en caso contrario estaba divorciada de su partido. Advirtió lo peligroso de estas discusiones entre partidos, que tenían la afinidad de haber traído juntos la República, estimando que con esos procedimientos se le daban armas al enemigo, recordando el aforismo de "divide y vencerás".

En el mes de agosto de 1933, nuevamente el alcalde denunció un artículo anónimo, publicado en el "Socialista Manchego", al parecer, en términos calumniosos hacia su persona.

5.26. VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ABRIL/1933

El alcalde anunció que el presidente de la República visitaría la ciudad el día 27 de abril; con esa fecha se ofreció un lunch al presidente de la República. Costó 1.210,50 pesetas. Se tuvo que dar en la Fonda Francesa pues la factura se le pagó a Luis Labadía.

La visita del presidente de la República no fue desaprovechada por los gobernantes alcazareños, pues trataron de diversos asuntos beneficiosos para la ciudad que el presidente se llevó para su estudio.

No tardó mucho en llegar respuesta al ayuntamiento, pues unos días después, el secretario general de la Presidencia de la República mandó un comunicado informando de la marcha de los asuntos tratados con motivo de la visita a Alcázar del presidente.

Se nombró una comisión para gestionar en Madrid estos asuntos, quedando compuesta por el alcalde Francisco Paniagua y cuatro concejales.

5.27. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, JULIO/1933

PROPOSICIÓN DE LA MINORÍA SOCIALISTA. GUARDA INTERINO PARA EL EMISARIO DEL DESAGÜE. PROTESTA DE LOS PROPIETARIOS DE LAS HUERTAS, SITUADAS JUNTO AL EMISARIO, JULIO/1933

La minoría socialista, a través de sus concejales Benedicto Castillo y Justo Rivas, presentó una proposición solicitando a la Corporación que se requiriera con toda urgencia a un Ingeniero para que se encargara de hacer los planos y proyectos correspondientes, para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, haciendo si era preciso, un empréstito municipal por la cantidad que importaran las obras.

Se acordó esperar la recepción del proyecto del ingeniero Juanes, y en vista del mismo tomar la decisión más conveniente.

Se aceptó la proposición del alcalde respecto al nombramiento de un guarda interino, para la vigilancia del alcantarillado en el desagüe del emisario.

Por aquellas fechas, la red de alcantarillado no estaba extendida por toda la ciudad. Por ejemplo, en el año 1933 se comenzarían las obras de la red en la calle Salitre y se solicitaba su construcción en la calle El Santo.

Varios propietarios de huertas situadas junto al emisario del alcantarillado, hicieron un escrito de protesta, respecto a un artículo publicado en el semanario "El Despertar", en el que se les aludía como autores directos de una probable catástrofe sanitaria, a causa de los olores del alcantarillado derivados, a juicio de algunos, de los riegos de las huertas, con aguas residuales.

Dichos propietarios, alegaron en su defensa que cuando han utilizado dichas aguas, ha sido siempre con las correspondientes autorizaciones municipales. Solicitaron que fuesen tapadas las acometidas de dichas aguas, para no dar lugar a dudas.

El alcalde se ocupó del artículo de "El Despertar", en el que se afirmaba que algunas familias habían huido de la ciudad ante el temor de una epidemia; y eso era alarmar a la población, por lo que estaría dispuesto a obrar con energía contra el autor del artículo en cuestión.

Julio Pérez Orea intervino para decir que, se oficiara al Subdelegado de Medicina para que informara sobre el estado sanitario de la población y poder desmentir así la información de "El Despertar", estimándola infundada.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL SANEAMIENTO - ZONA DEL EMISARIO,
FEBRERO/1934

GESTIONES REALIZADAS EN MADRID POR LA COMISIÓN, JUNIO/1934

El alcalde explicó las actuaciones realizadas, con respecto al saneamiento de la zona del emisario del alcantarillado, anunciando que giraría próximamente nueva visita a la zona acompañado del aparejador.

El 8 de febrero de 1934, se designó una comisión, para el estudio del saneamiento de la zona de evacuación del emisario, quedando compuesta por los siguientes señores:

PRESIDENTE: ALCALDE: PEDRO ARIAS MAZUECOS

VOCALES: 1 TENIENTE DE ALCALDE

MÉDICO: SR. OLIVARES

MÉDICO DIRECTOR DE LA SUB-BRIGADA SANITARIA: SR. HUERTA

MÉDICO Y CONCEJAL: JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO

APAREJADOR DE OBRAS: JESÚS BARRILERO

1 CONCEJAL

En el mes de junio, se desplazó a Madrid la comisión encargada del estudio del saneamiento de la zona del emisario, para tratar sobre el asunto con las autoridades competentes en dicha materia. Viajaron, como parte de la comisión, el director de la Sub-brigada Sanitaria y el aparejador de Obra Jesús Barrilero. De la reunión mantenida en Madrid, se llegó a la conclusión que, la instalación y mantenimiento de la propuesta de Ardid, sería enormemente costosa, viendo como más factible la adquisición de más terrenos y depurar las aguas por auto sedimentación, lo que lograría un buen efecto, y sobre esta nueva propuesta se dirigirían todos los esfuerzos y estudios, a partir de ese momento.

También se realizaron varias visitas de inspección a la zona de la "Veguilla", por parte de la Inspección de Sanidad, acompañados siempre por el alcalde.

5.28. ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO PARA EL CUERPO DE SERENOS

Como consecuencia, en julio de 1932, de una reyerta, en la que resultó una persona herida, intervinieron los serenos municipales que se encontraban de servicio, pero al no disponer de armas, su labor de protección de la seguridad fue escasa, para ellos mismos y para las personas que se encontraban en la disputa. Se solicitó a la Corporación que se dotara al cuerpo de serenos del armamento necesario para poder desarrollar su trabajo con las suficientes garantías.

Hubo división de opiniones entre los concejales, pues algunos como Salvador Soria, se oponían a que los serenos fuesen armados, y otros como Pedro Arias, se encontraba a favor de que se les dotara de armamento, dejando claro que el uso de dichas armas estaría siempre bajo la responsabilidad de estos hombres.

Otros, sin embargo, dudaban de la legalidad de esta medida, saliendo al paso el secretario de la Corporación, e informando que el uso del armamento estaría solamente justificado, cuando se realizara en los casos de legítima defensa.

Se votó la propuesta de dotar a los serenos de armamento, siendo aprobado por todos los concejales a excepción del concejal socialista Salvador Soria.

Tuvo que pasar un año para que el cuerpo municipal de serenos solicitara de nuevo el que se les dotara de armas de fuego, para realizar el servicio con mayor seguridad y efectividad; acordándose la consignación necesaria en los presupuestos municipales de 1934, y entretanto que se gestionara la compra y suministro de dichas armas, difiriendo el pago para el año 1934.

A principios de 1934, se adquirieron a Manuel García de Mateos, once carabinas, ascendiendo estas a la cantidad total de 825 pesetas que fueron pagadas en el mes de febrero del mismo año de su adquisición; en agosto del mismo año, se adquirió un revólver y munición para el cabo de los serenos, ascendiendo el costo de dicha arma a 50,50 pesetas.

5.29. CUARTEL DE SANTA CLARA, SEPTIEMBRE/1933

Se recibió un telegrama del diputado Antonio Cabrera, comunicando que se había aprobado la ley por la que se concedía a este municipio el Cuartel de Santa Clara.

La Corporación mostró su satisfacción y acordó telegrafiar a Cabrera, mostrándole su agradecimiento.

Sin embargo hubo un contratiempo, y fue que el mismo día que debía de haberse votado la mencionada ley de forma definitiva, tuvo lugar la disolución de las Cortes Constituyentes, por lo tanto la concesión del edificio quedó paralizada.

5.30. PAGO DE FACTURAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES. NOVIEMBRE/1933

Se realizaron pagos de facturas con ocasión de las elecciones generales, siendo las relacionadas a continuación:

25 pesetas a Eladio Justo, por recorrer en servicio de automóvil los colegios electorales, con las autoridades.

60 pesetas al mismo, por otro servicio de automóvil, durante todo el día 19, a disposición del Juez de Instrucción.

155,75 pesetas a Teófilo Vela, por urnas para los colegios electorales.

25 pesetas a Imprenta Castellanos por 300 ejemplares de alocución del alcalde con motivo de las elecciones.

110 pesetas a relojería Huerta, por alquiler de 22 relojes para los colegios electorales.

Para alquiler de locales se pagaron 15 pesetas a cada uno de los propietarios de los mismos que a continuación se relacionan:

15 pesetas a Gabriel Aguilar

15 pesetas a Antonio Escribano

15 pesetas a Manuel Paniagua. En la calle Cabo Noval

15 pesetas a Alfonso Cenjor

15 pesetas a Emeterio Abengózar

15 pesetas a Francisco Sánchez Mateos

15 pesetas a Ángel González

15 pesetas a Ricardo Cuadra

5.31. DIMISIÓN DEL ALCALDE FRANCISCO PANIAGUA NAVARRO, NOVIEMBRE/1933 ALCALDE INTERINO PEDRO ARIAS MAZUECOS

En sesión ordinaria de fecha **23 de noviembre de 1933, el alcalde Francisco Paniagua Navarro, presentó la dimisión**, fundada en motivos de salud y en la necesidad de descansar de las preocupaciones del cargo. La dimisión la presentó con carácter irrevocable, rogando a la Corporación que le fuese admitida, y se le diera curso al gobernador civil de la provincia.

La Corporación concedora de los motivos legítimos argumentados por el alcalde, acordó por unanimidad aceptar la dimisión, dando cuenta a la superioridad.

Pedro Arias Mazuecos al ser el primer teniente de alcalde, ocupó el sillón presidencial de manera interina y Francisco Paniagua un puesto entre los concejales. Arias ponderó las condiciones de bondad y rectitud del dimisionario, lamentando su ausencia de la alcaldía.

Con motivo de las decisiones generales que el Ayuntamiento tenía que solventar, Arias deducía que tendrían consecuencias para la representación republicana y por ello anunció el propósito de dimitir en pleno la minoría republicana en esa misma sesión, pero aplazaron esta resolución para que nadie pensara que desertaban de sus puestos de concejales, en los que sin duda continuarían para poder solventar los asuntos municipales pendientes de envergadura, tales como la liquidación de préstamos y otros.

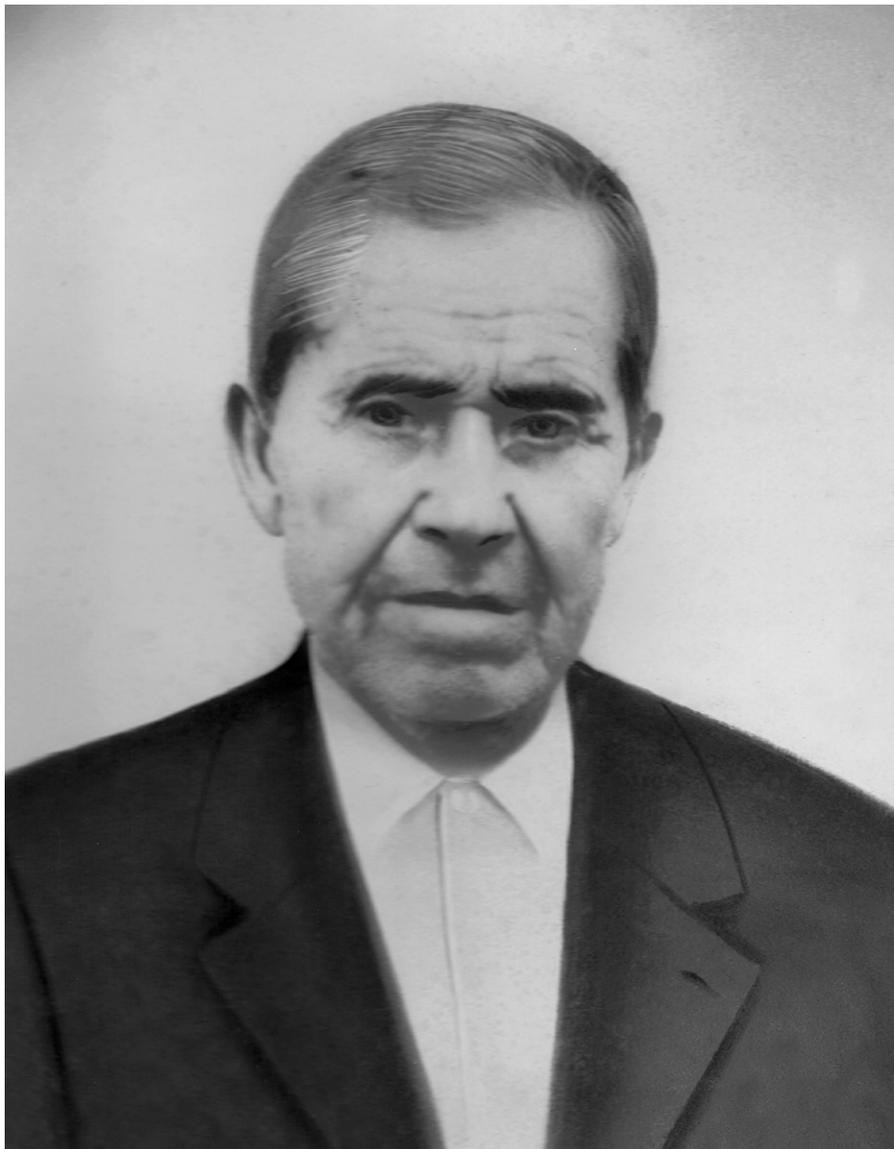
Francisco Paniagua se despidió de sus compañeros como alcalde dimisionario, afirmando que procuraría en todo momento obrar con rectitud, inspirado en su amor al pueblo y a las instituciones, añadiendo que si alguna vez se torció su vara fue del lado de la benevolencia y del perdón. Pensaba que el pueblo de Alcázar habría apreciado sus buenos propósitos, aludiendo a la agresión personal de que fue objeto, doliéndose de ese trato que juzgaba inmerecido, aunque sabía que no podían ser hijos de Alcázar los agresores, ni sus inspiradores, a los que no obstante perdonó generosamente.

Agradeció la colaboración que todos le prestaron, incluyendo el personal del Ayuntamiento, haciendo elogios de la lealtad del secretario de la Corporación. Terminadas de decir estas últimas palabras, y previa la venia de la presidencia, abandonó el Salón de Sesiones.

5.32. FUGA DE TRECE PRESOS DE LA CÁRCEL DE PARTIDO, DICIEMBRE/1933

El edificio de la cárcel de partido no reunía las exigencias mínimas de seguridad para la función que tenía que desempeñar, que no era otra que la de albergar a un numeroso contingente de detenidos como había en la actualidad, a pesar del esfuerzo del Ayuntamiento por mejorarlo y los continuos desvelos de los funcionarios que en la cárcel prestaban servicio. El detonante para buscar una pronta solución, fue la fuga que protagonizaron trece presos; esta se atribuyó exclusivamente a las malas condiciones del edificio, para retener a un excesivo contingente y de cierta peligrosidad. La Corporación estimaba de suma urgencia recabar del ministerio la pronta construcción de una nueva cárcel.

ALCALDE - PEDRO ARIAS MAZUECOS
NOVIEMBRE 1933 - MARZO 1936



AÑO 1934

6.1. PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1934. ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE 595.780,38 PESETAS

6.2. ELECCIÓN ALCALDE, ENERO/1934

Pedro Arias Mazuecos ocupaba la alcaldía de manera accidental, desde que dimitiera su predecesor en el cargo, Francisco Paniagua Navarro, en noviembre de 1933. Advirtió en su momento que se ocuparía de la alcaldía hasta la finalización del año 1933, y se hiciese la liquidación del presupuesto. Llegado el momento, el 4 de enero de 1934, propuso que se procediera a la elección de alcalde, pues las interinidades eran siempre perjudiciales para la buena administración del municipio.

Se procedió a la votación nominal y secreta para la elección de alcalde conforme a los artículos 52 y concordantes de la Ley Municipal vigente en ese momento.

Realizado el escrutinio dio el siguiente resultado:

PEDRO ARIAS MAZUECOS	9 VOTOS
BENEDICTO CASTILLO REDONDO	3 VOTOS

Votaron en la elección 17 concejales, registrándose 5 papeletas en blanco. Al no conseguir ninguno de los concejales votados, la mayoría que la ley exigía, se acordó repetir la elección para la sesión siguiente.

El 11 de enero volvió a repetirse la elección dando el siguiente resultado:

PEDRO ARIAS MAZUECOS	13 VOTOS
BENEDICTO CASTILLO REDONDO	1 VOTO

Al obtener la **mayoría absoluta, quedó elegido alcalde en propiedad** Pedro Arias Mazuecos.

Acto seguido, el recién elegido alcalde manifestó que daba las gracias por su elección, estimando que no se realizó por sus merecimientos, porque no los tenía, sino por las circunstancias políticas y sus azares. Prometió desempeñar el cargo en beneficio de la justicia y de la buena administración municipal, pidiendo el concurso de todos y rogando a los concejales que no dejaran de acudir a las sesiones, pues de lo contrario, él no se consideraría asistido en el cargo.

6.3. JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO, ELEGIDO PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, FEBRERO/1934

Tras varias votaciones, resultó elegido primer teniente de alcalde el 25 de febrero de 1934.

6.4. REUNIÓN DE ALCALDES EN CIUDAD REAL, EN DEFENSA DE LA COMARCA Y RIO GUADIANA, FEBRERO/1934

El alcalde informó del resultado del viaje que acababa de realizar a Ciudad Real, en unión de otros alcaldes de distintos pueblos del Partido Judicial de Alcázar de San Juan, relacionado con las gestiones de defensa de esta comarca con motivo del proyecto de desviación de las aguas del río Guadiana.

6.5. CUARTEL DE SANTA CLARA, 1934/1935

CESIÓN DEL CUARTEL, MARZO/1934. ALINEACIÓN DE LA PARTE AMURALLADA, JUNIO/1934

FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, AGOSTO/1934

Se recibió comunicación de la cesión del Cuartel de Santa Clara al municipio y, a propuesta del alcalde se hizo constar el agradecimiento de la Corporación por la intervención del diputado Saborit a favor de la cesión de dicho cuartel a este Ayuntamiento.

En el mes de mayo el alcalde volvió a informar a la Corporación que el asunto del cuartel estaba en trámite de entrega, entendiéndose la parte del edificio correspondiente al municipio, el cual se verificaría el día 2 de junio de 1934.

En los libros de Actas Municipales, consta el pago de una factura en el mes de junio por valor de 252,80 pesetas por gastos y dietas de las autoridades comisionadas de la Delegación Provincial de Hacienda para hacer entrega de la parte del Cuartel de Santa Clara, cedido al Ayuntamiento.

El alcalde expuso el estado en el que se encontraba la alineación de la parte amurallada del cuartel, lindante con el Parque Cervantes, manifestando que por parte del aparejador de obras se había realizado el plano en el que se señalaba el terreno que habría de compensarse con el que cedía el Estado.

Con este motivo se elevó una instancia a la Comandancia de Carabineros, acompañando el plano y el acuerdo tomado por la Corporación en sesión plenaria de fecha 24 de mayo de 1934.

El 30 de agosto de 1934 se autorizó al alcalde Pedro Arias Mazuecos y al concejal síndico Julio Pérez Orea para que en representación legal del Ayuntamiento, correspondiéndole por derecho, concurrieran a otorgar la oportuna escritura pública para la formalización de la entrega de la parte del Cuartel de Santa Clara al municipio de Alcázar de San Juan realizada por la representación del Ministerio de Hacienda con fecha 4 de junio de 1934, según acta levantada al efecto.

CESIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA ESTACIÓN ENOLÓGICA, DICIEMBRE/1934

INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, FEBRERO/1935

Mucho tuvieron que cambiar los intereses municipales para que en este momento se cambiara la idea de destinar dichos locales para la creación de escuelas o Escuela de Artes y Oficios y, sin embargo, se llegara a negociar en Madrid con el Ministerio de Agricultura, en la persona del ingeniero agrónomo y subdirector de Agricultura, Carlos Morales, la cesión del Cuartel de Santa Clara, propiedad municipal, para que se instalara la Estación Enológica.

Para el Ayuntamiento sería una economía, pues dejaría de pagar el alquiler que en esos momentos tenía que satisfacer al propietario de la casa donde estaba instalada en esos momentos la Enológica.

Por unanimidad se acordó en sesión de fecha 22 de diciembre de 1934 ofrecer en cesión al Ministerio de Agricultura la parte del Cuartel de Santa Clara perteneciente al Ayuntamiento para la instalación de la Casa Enológica y demás servicios a ella inherentes, y que sin pérdida de tiempo se expidiera y remitiera certificación literal del acuerdo a la Dirección General de Agricultura juntamente con los planos de la parte del Cuartel de Santa Clara, propiedad del Ayuntamiento, ofreciéndola en su totalidad al Estado para dicha instalación y con la única condición de reversión a propiedad del municipio, en caso de que en el día de mañana desapareciese o fuera trasladada de esta ciudad.

En febrero de 1935, la Dirección General de Agricultura se dirigió a la alcaldía de Alcázar de San Juan comunicando que visto el informe favorable del Instituto de Investigaciones Agronómicas habían tenido a bien aceptar la oferta del ofrecimiento de la parte del edificio del Cuartel de Santa Clara al Ministerio de Agricultura para que pudiera allí instalarse la Estación de Viticultura y Enología y que además el traslado no se realizara hasta que se adaptaran los locales cedidos a las necesidades que se habrían de llevar a cabo, a cuyo fin el centro directivo de referencia daría las órdenes oportunas para que con toda urgencia se redactara el proyecto de instalación y se llevaran a efecto las obras necesarias, debiendo funcionar la Estación de Viticultura y Enología, hasta que dichas obras fuesen terminadas, en los locales que en esos momentos ocupaba.

6.6. COMPORTAMIENTO EFICAZ DEL CUERPO DE LA GUARDIA MUNICIPAL, EN LOS SUCESOS DE NOVIEMBRE DE 1933

El 1 de marzo de 1934 se dio cuenta de un oficio del alférez Jefe de la Línea de la Guardia Civil poniendo de manifiesto la corrección, celo y disciplina con que se comportó el cuerpo de la Guardia Municipal y su cabo - jefe a su mando, Domingo Ramos Serrano, con motivo de las precauciones ordenadas para la conservación del orden público en el mes de noviembre de 1933.

La Corporación se congratuló del contenido del escrito y acordó que constara en acta para satisfacción de los interesados, y se diese las gracias al Jefe de la Línea comunicante por los elogios dedicados a dicho personal municipal.

6.7. PROTESTA POR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS, MARZO/1934

Ante el anuncio del Gobierno de elevar las tarifas ferroviarias, el Ayuntamiento acordó elevar respetuosa protesta, pues de llevarse a cabo, causaría considerables perjuicios al negocio de vinos y produciría el encarecimiento de la vida.

6.8. DÍA 14 DE ABRIL DE 1934. CONMEMORACIÓN DEL ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA

El alcalde Pedro Arias Mazuecos hizo una propuesta sobre la organización de festejos que se realizarían el 14 de abril con motivo del tercer aniversario de la II República. Los festejos que el Ayuntamiento debía de organizar tendrían que complementarse con los proyectados por la Sociedad Alces y el Círculo Republicano para ese mismo día. Entre otras actividades, la Sociedad Recreativa Alces organizó un concurso de dibujo infantil. Para la organización de dichos festejos se nombró a una comisión.

Salvador Soria se negó a formar parte de dicha comisión diciendo que se iban a celebrar unas fiestas de dolor, por los derroteros que se daba a la República, contestándole a Paniagua que no había que culpar de ello a la Institución, sino a los hombres.



BAR ALCES 1934.

6.9. VERTIDOS DE CAMPSA A LA RED DE ALCANTARILLADO, ABRIL/1934

José María de Echevarría, ingeniero jefe de la Subsidiaria Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, CAMPSA, en Alcázar de San Juan, solicitó autorización para dar salida a las aguas procedentes del riego de tanques de combustibles por la red de alcantarillado. Dicha solicitud quedó a expensas de ser informada por la comisión de Obras Públicas.

6.10. INSTRUCCIÓN PÚBLICA. BIBLIOTECA POPULAR, JUNIO/1934

La dirección del instituto de 2ª Enseñanza ofreció un local para que pudiera establecerse en él la biblioteca popular. Los concejales después de deliberar sobre la conveniencia de llevarla a dicho centro de enseñanza o mantenerla en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, como estaba en la actualidad, acordaron que con carácter provisional se instalara en el edificio del instituto de referencia.

6.11. CONFLICTO DE LA SIEGA. HUELGA DE CAMPESINOS, JULIO/1934

El origen del conflicto nació al estar en paro forzoso numerosos obreros segadores al negarse los patronos forasteros a admitirlos dentro del término municipal, valiéndose éstos de obreros de otras poblaciones.

Se dirigieron oficios a las autoridades superiores sobre este asunto, en los que se sostenía el criterio de que el pacto celebrado entre los patronos de Alcázar sobre bases de siega era válido porque aunque difería de las bases del Jurado de Manzanares las mejoraba, circunstancia que lo hacía válido. La Delegación Provincial de Trabajo, resolvió dicho acuerdo con el criterio sustentado.

A pregunta del concejal Julio Pérez Orea sobre si dichas bases estaban amparadas por la ley para poder sancionar en caso de incumplimiento, le contestó el alcalde sobre las dificultades que se encontraban en ese aspecto después de haber sido derogada la Ley de Términos Municipales.

Salvador Soria salió en defensa del alcalde en este asunto censurando la campaña política que había para derribarlo y en esa ocasión la minoría socialista tenía que defenderlo; También criticó que algunos individuos fueron al gobernador civil a pedir la destitución del alcalde, considerando esta actitud de indigna, pues era en las sesiones plenarias donde cara a cara se debía discutir con el alcalde. Censuró sobre todo la actitud patronal en este asunto pidiendo que se dieran los nombres de los aludidos.

El alcalde agradeció las palabras del concejal socialista en el punto referido a la campaña política contra él y sobre los nombres de las personas que fueron a Ciudad Real a pedir su destitución, no le dieron dicha información.

Soria intervino de nuevo expresando que el pacto debía de cumplirse y que el alcalde tenía las suficientes facultades para hacerlo sin el delegado de Trabajo, reconociendo que el alcalde presidente estuvo acertado en las medidas que tomó durante la huelga campesina evitando con ello sangrientos conflictos.

6.12. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA REMEDIAR EL PARO OBRERO, OCTUBRE/1934

Gregorio de Haro en representación de los herederos de José Piqueras Fernández, vecinos de Ciudad Real, se dirigió al Ayuntamiento exponiendo que en el mes de marzo de 1934 y a requerimiento de un grupo de albañiles parados dirigidos por el albañil, Heliodoro Jiménez Martínez, se procedió a construir por cuenta directa de dichos obreros una casa de planta baja en unos solares situados en la zona este del Parque Cervantes, propiedad de sus representados.

La finalidad sería proceder al sorteo de la vivienda en coordinación con la Lotería Nacional, y con el dinero recaudado del sorteo proceder de nuevo a la construcción de otras viviendas para aliviar la crisis del trabajo que había en la ciudad, sobre todo en el ramo de la construcción.

En febrero de 1935 la Corporación acordó por unanimidad nombrar una comisión, compuesta por: El alcalde como presidente; el teniente de alcalde, presidente de la comisión de Obras, y el secretario del Ayuntamiento, agregándose como vocales, el propulsor de dichas obras, Gregorio de Haro Torruza y el maestro que dirigió la construcción de la casa, Heliodoro Jiménez Martínez, con la finalidad de administrar y fiscalizar las cuentas a que dieran lugar las operaciones que fuesen preciso practicar a tales fines.

Se vio con simpatía el fin tan original propuesto considerando que el sorteo podría resultar beneficioso para remediar el paro obrero, por todo ello el Ayuntamiento convino en patrocinar dicho sorteo quedando en fiscalizar la efectividad del fin social de que se trataba.

Se acordó dirigirse al director general del Tesoro pidiendo la autorización correspondiente para el sorteo de la finca urbana en cuestión en combinación con el de la Lotería Nacional que se celebraría en Madrid el día uno de junio de 1935, y que se aprobaran las bases que habrían de servir para la celebración legal de dicho sorteo.

La cuestión del paro obrero había llegado a extremos de verdadera gravedad, el concejal José Lorente solicitó que se pusieran en juego toda clase de medios para remediarlo, recurriendo inclusive a obtener un préstamo del Instituto Nacional de Prevención o soluciones análogas.

COOPERATIVA DE CASAS BARATAS "PABLO IGLESIAS". DÉCIMA DE RECARGO EN LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL E INDUSTRIAL. LABRADORES SIN RECURSOS, 1935

Los albañiles pedían al Ayuntamiento que se ampliara en una mayor proporción el trabajo de albañilería en las obras públicas municipales que se ejecutaban, para aliviar la miseria motivada por el paro obrero.

Con este motivo, se aprobó hacer efectivas, 1.500 pesetas de subvención a la Cooperativa de Casas Baratas, "Pablo Iglesias", siendo su presidente Aurelio Chavarrías.

El alcalde dirigió al Ministerio de Agricultura una instancia solicitando que fuesen repartidas entre los labradores pobres y sin recursos los sobrantes de vías pecuarias y márgenes de los ríos para que pudieran cultivarlos.

6.13. REVOLUCIÓN DE OCTUBRE. ADHESIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, OCTUBRE/1934

AYUDA A LA CIUDAD DE OVIEDO. PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN LA NACIÓN

Se acordó testimoniar al Gobierno de la República la adhesión de la Corporación condoliéndose de las consecuencias de la gran perturbación del orden público y de la dominación del movimiento. Se adhirieron con su voto a esta propuesta los concejales: Lucas, Velasco, Pérez, Paniagua, Sánchez, Serna y el alcalde y en contra Castillo.

Se recibió una carta del Ayuntamiento de Oviedo en la que exponía la triste situación de la ciudad por efecto de los últimos acontecimientos revolucionarios en aquella región asturiana a la vez que solicitaban auxilios.

El Ayuntamiento expresó su solidaridad con dicho pueblo apoyando la causa defendida por éste a la vez que acordó contribuir con la cantidad de 300 pesetas.

El 13 de diciembre de 1934 tuvo que suspenderse la sesión plenaria convocada para dicho día por exigencias del despacho ordinario a causa de la última perturbación del orden público vivido en la nación.

6.14. BENEFICENCIA MUNICIPAL. CASA DE SOCORRO, 1934

OFRECIMIENTO DE LA CLÍNICA DEL DOCTOR RAFAEL MAZUECOS. DICTAMEN SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO PARA PROVISIÓN DE MÉDICOS Y REGLAMENTO DE LA CASA DE SOCORRO

El médico Rafael Mazuecos se dirigió por escrito al Ayuntamiento y después de hacer historia sobre los proyectos intentados en pro de la organización de los

servicios médicos del Hospital Municipal, de modo desinteresado, ofreció facilitar al Ayuntamiento la implantación inmediata de los Servicios de Casa de Socorro en su clínica particular y en departamentos anejos al servicio de cirugía. Esta prestación la ofrecía de manera gratuita a condición de que el Ayuntamiento ofreciera a su vez garantías indispensables de que ese sacrificio no quedaría estéril y en perjuicio suyo, como ya sucedió en otra ocasión.

En esta ocasión ofrecía prestar gratuitamente, dentro siempre, de la Casa de Socorro, la asistencia médico quirúrgica urgente a toda persona que lo solicitara y a cualquier hora del día o de la noche prestando el servicio por sí en su clínica, sin que el Ayuntamiento tuviera que abonar nada mientras su capacidad económica no le permitiera dotar debidamente el servicio; y abriéndose concurso para cubrir las plazas que se acordaran de médicos titulares con destino a Casa de Socorro, sin sueldo por el momento y con derecho a ocupar las primeras vacantes que se produjeran en la beneficencia o las plazas de nueva creación. El servicio de vigilancia diurna y nocturna, iría por cuenta del Ayuntamiento, así como el material de cura y los medicamentos de urgencia.

El alcalde reconoció el gran interés y las consecuencias que para el municipio significaba la proposición del doctor Mazuecos y en su virtud manifestó que debía de estudiarse dicha propuesta y ver el modo de llevar a efecto el servicio.

El dictamen de la comisión de Beneficencia proponía el nombramiento mediante concurso por lo menos de tres médicos para este servicio sin sueldo para el ejercicio de 1935, pero dotándolos del mismo con arreglo al que disfrutaban los médicos titulares para el año 1936.

Después de larga deliberación de los concejales, en la que se reconocía la gran utilidad de una bien instalada Casa de Socorro, se acordó por unanimidad aceptar en principio lo propuesto en el dictamen por la comisión y que volviera a ella el expediente, para que se redactaran las bases del concurso para cubrir las plazas de médicos, modificar lo relativo en cuanto a la dotación de sueldos para el año 1936 y que se redactara el reglamento por el que habría de regirse dicho establecimiento.

En el dictamen emitido por la comisión de Beneficencia, se establecía que las tres plazas de médicos serían dotadas con sueldo de 3.000 pesetas en los presupuestos de 1936 y de 4.000 pesetas para el año 1937. Al dictamen se acompañaban las bases del Concurso y el Reglamento por el que habría de regirse la Casa de Socorro.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

CONTRATO DE CESIÓN PARA CASA DE SOCORRO, MAYO/1935

El contrato de cesión de Clínica para Casa de Socorro entre el médico Rafael Mazuecos y el Ayuntamiento constaba de las siguientes nueve cláusulas:

1º Se establecía la distribución de las distintas dependencias de que se componía la Clínica.

2º Para los casos que se consideraran necesarios podrían utilizarse en beneficio de los lesionados la instalación de Rayos X con la condición de que dicho instrumental fuese manejado por el propio personal facultativo.

3º El doctor Mazuecos se comprometía a mantener la cesión de la Clínica durante toda su vida y mientras se encontrara en condiciones de trabajar.

4º El Ayuntamiento estaba obligado a consignar en presupuestos a partir del año 1939, además de los gastos ordinarios, una cantidad anual que no bajaría de 1.500 pesetas para mejoras de la Casa de Socorro que la necesidad aconsejara y que expondría el cuerpo Médico con el concejal delegado.

5º Se establece también la obligación por parte del doctor Mazuecos de habilitar un dormitorio para el practicante, si se acordaba que hubiese uno de guardia.

6º Si el Ayuntamiento decidiera en cualquier momento el traslado a otro sitio de la Casa de Socorro, en compensación de los gastos de adaptación y levantamiento, se abonarían a Mazuecos 6.000 pesetas en concepto de indemnización.

7º La cesión no tenía por qué dificultar el funcionamiento particular de la Clínica.

8º Serían de cuenta del Ayuntamiento los muebles y enseres del dormitorio y el despacho del médico y demás personal de guardia, así como la calefacción de esta parte del edificio, alumbrado, vigilancia, limpieza y agua.

9º El Ayuntamiento costearía el material de curas, medicamentos y gastos de escritorio. De los Rayos X abonaría las placas que se utilizaran para radiografías gratuitas. Por las radioscopias no abonaría nunca nada.

Este contrato fue aprobado en sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 1935 por unanimidad de los concejales: Cordero, Pérez Orea, Sánchez, Paniagua, Manzanares y el alcalde presidente Pedro Arias Mazuecos; quedando éste facultado junto al concejal síndico para darle la aprobación con sus firmas.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. DONATIVO DEL DR. MAZUECOS PARA LA CASA DE SOCORRO

El doctor Rafael Mazuecos Pérez-Pastor, dueño de la Clínica Quirúrgica situada en la calle Cervantes, nº 16 (hoy, en su recuerdo, llamada calle Doctor

Mazuecos), afectada a la Beneficencia Municipal, solicitaba del Ayuntamiento que se dirigiera a la Excma. Diputación Provincial para pedir una subvención de 5.000 pesetas con destino a la expresada clínica y para la ampliación y mejora de los servicios benéficos que en la misma se prestaban.

El alcalde estaba convencido de que la solicitud que cursaría el ayuntamiento sería debidamente atendida por el organismo provincial, pues le constaba el espíritu de justicia con que procedía la comisión Gestora de la Diputación.

Con fecha 17 de octubre de 1935 el doctor Mazuecos hizo entrega al alcalde de una donación por la cantidad de 2.467,75 pesetas para que por una comisión del seno del Ayuntamiento se distribuyera con destino a la Casa de Socorro para el mejoramiento de todos sus servicios.

BENEFICENCIA MUNICIPAL. CASA DE SOCORRO. NUEVO SERVICIO DE CONSULTA GRATUITA PARA ENFERMOS POBRES, ENERO/1936

La comisión de Beneficencia informó al Ayuntamiento que por los facultativos de la Casa de Socorro se establecía un nuevo servicio de consulta gratuita para enfermos pobres que padeciesen enfermedades de cirugía general y enfermedades propias de la mujer.

La comisión se complació en hacer público el noble proceder de los facultativos y el Ayuntamiento acordó que constara en acta un voto de gracia a dichos médicos, que eran: Jesús González Lizcano, Rafael Mazuecos y Julio Pérez.

AÑO 1935

6.15. NUEVO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CASA-AYUNTAMIENTO Y MERCADO, ENERO/FEBRERO 1935

Se volvió a tomar el proyecto de construcción de una nueva casa consistorial y mercado de abastos aparcado durante años. La Corporación quería a toda costa que el municipio tuviera una casa consistorial propia para no tener que pagar alquileres. Era una reivindicación constante desde que se derribara el antiguo edificio consistorial, allá por 1928.

El alcalde realizó diversas gestiones para la adquisición de un local o solar donde poder construir la nueva casa consistorial, mientras tanto se acordó que era necesario crear una comisión para que continuara las gestiones que hasta ese momento había realizado el alcalde. La comisión fue designada con fecha 14 de febrero de 1935, quedando formada por el alcalde Pedro Arias Mazuecos como presidente y como vocales los concejales: Heliodoro Sánchez, Antonio Manzanares,

Francisco Paniagua, José Lorente, Francisco Henríquez de Luna, Francisco Antonio Lucas y como secretario de dicha comisión, el del Ayuntamiento.

OFRECIMIENTO Y ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE LA CASA DE D. JULIAN SÁNCHEZ PANTOJA, FEBRERO - MARZO/1935

Julián Sánchez Pantoja, ofreció al Ayuntamiento, la venta de una casa de su propiedad, situada en la plaza de la República número cuatro (en la actualidad plaza de España), por valor de 95.000 pesetas libres de todo gasto. El Ayuntamiento, en principio, se mostró conforme con el ofrecimiento de Pantoja pues en la plaza no había otra casa ni espacio adecuado para poder dedicarlo a edificio consistorial.

El concejal Esteban Vela no se mostró conforme con la adquisición de una casa para construir el nuevo ayuntamiento pues consideraba que se trataba de un proyecto de gran magnitud que debía de estudiarse con más detenimiento y previa consulta de las fuerzas políticas. Creía más conveniente que la inversión que se destinaría a la compra de dicha casa sería más fructífero dedicarlo en mano de obra para aliviar la crisis del trabajo.

Sin embargo, este asunto fue debidamente tratado en numerosas sesiones y además funcionaba una comisión con representantes de todas las minorías políticas. El Ayuntamiento se encontraba instalado en casa de alquiler desde hacía casi siete años y sería mucho más beneficioso la construcción de un edificio municipal propio, no solo para albergar la casa consistorial, sino para que pudieran instalarse los Juzgados, Correos y Telégrafos y mercado de abastos.

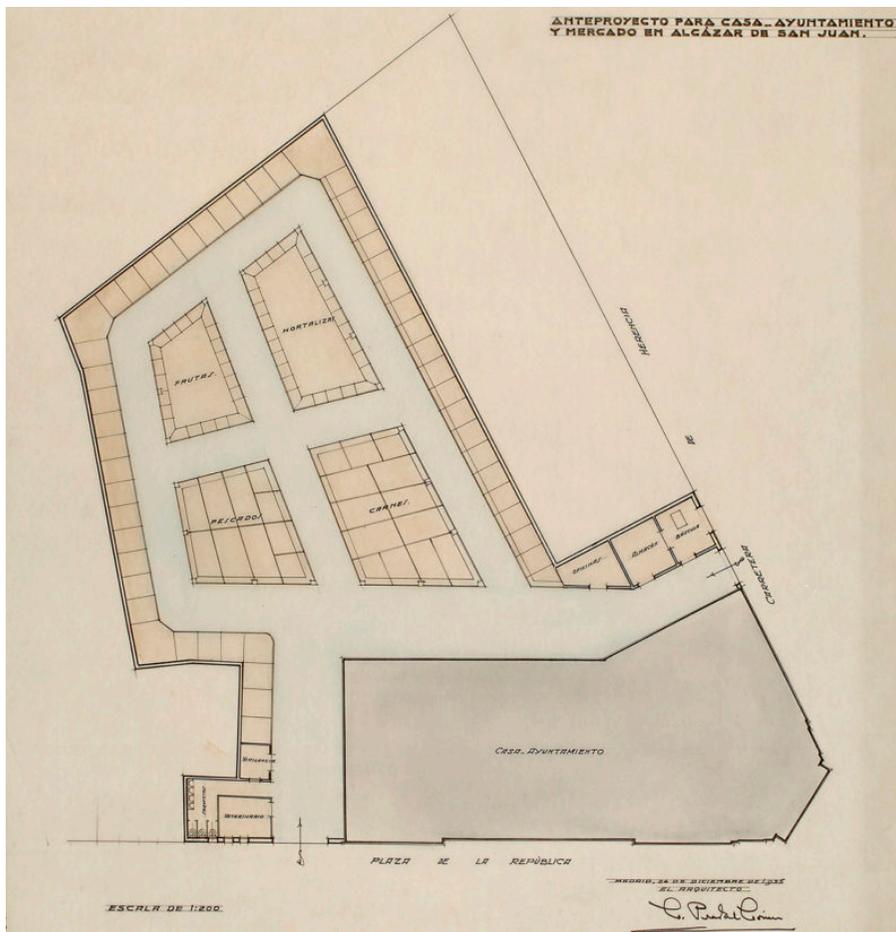
Con fecha 6 de marzo de 1935 se votó la propuesta de adquisición de la casa de Julián Sánchez Pantoja con el siguiente resultado:

Votan por la adquisición: Heliodoro Sánchez, Adolfo Serna, José Lorente, Francisco Paniagua, Jesús González Lizcano, Francisco Antonio Lucas, Mariano Velasco, Isidro Gómez Cano, Francisco Henríquez de Luna, Antonio Manzanares, y el alcalde Pedro Arias Mazuecos; total: 11 votos.

Votos por la no adquisición: Esteban Vela; total 1 voto.

En sesión plenaria de fecha 9 de marzo de 1935 se procedió a cumplir con el trámite legal de tramitación del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria anterior sobre la aceptación de la promesa de venta al municipio de la casa situada en la plaza de la República número 4, para destinar su solar a la construcción de una casa consistorial y el mercado.

Con fecha 1 de agosto de 1935 se acordó encargar al arquitecto Gabriel Pradal la formación de los proyectos de construcción de la nueva casa consistorial y mercado de Abastos, como base para concertar el empréstito que se proyectaba.



PROYECTO DE MERCADO Y AYUNTAMIENTO. LEGADO MUGURUZA.

COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD "CASINO PRINCIPAL" SOBRE EXTINCIÓN DE CONTRATO, MARZO/1936

La Sociedad "Casino Principal", propietaria del edificio que ocupaba el Ayuntamiento en régimen de alquiler, dirigió oficio a éste comunicándole que estando próxima la terminación del contrato de arrendamiento, con su prórroga, ponía en conocimiento de la Corporación que el día 30 de junio de 1936 quedaba finalizado el compromiso por serles necesario el local para el creciente desarrollo de dicha sociedad.

La Corporación se dio por enterada acordando pasar dicho asunto a la comisión de Hacienda para su estudio.

6.16. PERSONAL MUNICIPAL. SERENOS, MAYO/1935

El 20 de mayo de 1935 el alcalde nombró en propiedad a cuatro serenos interinos por llevar más de dos años de servicio.

A finales de 1935 se produjo el cese de un sereno por estar sometido a proceso judicial. El juicio oral se celebró en Ciudad Real al que tuvieron que asistir como testigos cuatro compañeros del imputado, incluido el cabo jefe Eusebio Alaminos.

6.17. CAMINO VECINAL DE MANZANARES, AGOSTO/1935

A propuesta del alcalde se acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, mancomunadamente con el Ayuntamiento de Manzanares, la construcción del camino vecinal desde Manzanares hasta Alcázar de San Juan, comprometiéndose la Corporación Provincial a contribuir con su coste en la proporción que legalmente le correspondiera.

La construcción de este camino vecinal estaría incluida en el plan de obras del paro forzoso.

6.18. MUERTE DE UN HIJO DEL ALCALDE PEDRO ARIAS MAZUECOS, OCTUBRE/1935

Con motivo de la muerte de un hijo del alcalde Pedro Arias Mazuecos se suspendió la sesión de pleno que debía de celebrarse con fecha 24 de octubre de 1935.

6.19. CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ Y FRANCISCO HENRÍQUEZ DE LUNA BAHILLO. ELEGIDOS PRIMER Y TERCER TENIENTES DE ALCALDE RESPECTIVAMENTE

REORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, NOVIEMBRE/1935

Una vez designados el primer y tercer tenientes de alcalde se procedió a reorganizar las comisiones municipales, acordándose por unanimidad con fecha 19 de noviembre de 1935 que quedaran constituidas de la siguiente manera.

DE HACIENDA	PRESIDENTE: CONSTANTINO CORDERO ÁLVAREZ
DE OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE: HELIODORO SÁNCHEZ CERVANTES
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE: FRANCISCO HENRÍQUEZ DE LUNA BAHILLO
DE BENEFICENCIA	PRESIDENTE: ADOLFO SERNA REQUENA
DE POLICÍA URBANA	PRESIDENTE: JOSÉ LORENTE RAMOS

6.20. ARRENDAMIENTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES, NOVIEMBRE/1935

SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ARBITRIOS

Con fecha 14 de noviembre de 1935 se trató del nuevo arrendamiento de la administración y recaudación de arbitrios municipales para el ejercicio de 1936, acordándose el anuncio y tramitación reglamentaria de la correspondientes subastas bajo los tipos expresados a continuación:

PESOS Y MEDIDAS	15.000 PESETAS
DEGÜELLO DE RESES EN EL MATADERO	17.000 PESETAS
PUESTOS PÚBLICOS	15.000 PESETAS

Las subastas para el arrendamiento de arbitrios para el ejercicio de 1936 se celebraron el día 19 de diciembre de 1935 resultando desierta la correspondiente a "Pesos y Medidas", volviendo a celebrarse la subasta el día 21 del mismo mes. Al haberse terminado el plazo de reclamaciones y no haber habido ninguna se acordó elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales respectivas en la siguiente forma:

ALMOTACENÍA Y REPESO (PESOS Y MEDIDAS)	A D. PETRONILO BARRILERO MONREAL	EN	14.000,60 PTAS.
PUESTOS PÚBLICOS	A D. PASCUAL MARCHANTE ROMERO	EN	21.711,00 PTAS.
DEGÜELLO DE RESES EN EL MATADERO	A D. FRANCISCO MUÑOZ LIGERO	EN	22.222,22 PTAS.

6.21. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1936

En sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 1935, se aprobó el presupuesto municipal que habría de regir para el ejercicio de 1936, ascendiendo a la cantidad de: 594.642,01 pesetas.

6.22. DIMISIÓN DEL CONCEJAL JESÚS GONZÁLEZ LIZCANO, DICIEMBRE/1935

Con fecha 26 de diciembre de 1935 se informó de una instancia del médico y concejal Jesús González Lizcano en la que manifestaba que había sido nombrado médico de la Casa Socorro y considerando, por lo tanto, que existía incompatibilidad con su cargo de concejal presentaba la dimisión de este cargo suplicando que le fuese admitida. Por unanimidad de los concejales presentes se acordó admitirle la dimisión.

AÑO 1936

6.23. INAUGURACIÓN DEL PANTANO DE PEÑARROYA, ENERO/1936

Con motivo de la inauguración del pantano de Peñarroya el Alcalde de Tomelloso envió un telegrama al alcalde de Alcázar de San Juan para invitar a la Corporación al acto inaugural al cual asistiría el ministro de Obras Públicas. Se acordó que asistieran a la inauguración del pantano el alcalde y los concejales: Manzanares, Sánchez, Lorente, Velasco y los que quisieran sumarse a dicha comisión.

6.24. PERSONAL MUNICIPAL, 1936

ESCALAFÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES, ENERO/1936

OFICIAL MAYOR	GIORDANO PANIAGUA ARIAS
OFICIAL 1º	LOPE BARCO MORALEDA
OFICIAL 2º (AFECTO A SECRETARÍA)	HONORATO GÓMEZ MAZARAMBROZ
OFICIAL 2º (AFECTO A INTERVENCIÓN)	FERMÍN MALDONADO CÁRDENAS
OFICIAL 3º (AFECTO A SECRETARÍA)	EMILIO MATA DELGADO
AUXILIAR MECANÓGRAFO (INTERVENCIÓN)	DOSITEO RUIZ MEDRANO
AUXILIAR MECANÓGRAFO (SECRETARÍA)	PEDRO RABOSA VAQUERO
ALGUACIL MAYOR	ÁNGEL MENDOZA BARCO
ALGUACIL PRIMERO	SATURIO FUENTES LIZCANO
ALGUACIL SEGUNDO	ANTONIO VAQUERO ARIAS
ALGUACIL TERCERO	LUIS ORTIZ ROMÁN
VOZ PÚBLICA (PREGONERA)	MARÍA ARROYO BABIO
INSPECTOR JEFE DE POLICÍA URBANA	DOMINGO RAMOS SERRANO
GUARDIAS DE POLICÍA URBANA	ANTONIO IZQUIERDO MORALES
	APOLONIO ALAMINOS CORONADO
	VICENTE LOGROÑO LORENTE
CABO DE VIGILANTES NOCTURNOS (SERENOS)	EUSEBIO ALAMINOS NAVARRO
VIGILANTES NOCTURNOS (SERENOS)	FULGENCIO POZO LUCAS
	JOAQUÍN HUERTAS ZARCO
	JULIÁN MUÑOZ ESCRIBANO
	TRINIDAD VAQUERO CENCERRADO
	BONIFACIO TEJERA BONARDELL
	ANDRÉS CARMONA MORENO
	JESÚS ILLESCAS PALOMINO
	PRIMITIVO FLORES MUELA
	JOAQUÍN MARTÍNEZ RAMOS
	JESÚS CRUZ ALAMINOS
	ROBERTO VARGAS MORENO
CONSERJE DEL CEMENTERIO	RAFAEL SANTOS
AUXILIAR SEPULTURERO	ROMÁN OREA MONGE

VIGILANTE DEL ALCANTARILLADO	JESÚS MOLINA
JARDINERO MAYOR	ANTONIO MUÑOZ PEÑUELA
GUARDA DE PARQUES Y JARDINES	ALEJANDRO CASTELLANOS CASTILLO
CAPATAZ DE OBRAS MUNICIPALES	IGNACIO GALÁN ARIAS
MAESTRO ALBAÑIL	JULIÁN MONTEALEGRE BARCO
ALBAÑIL	JOAQUÍN PANIAGUA MENDOZA
AGENTES COBRADORES DE ARBITRIOS	ROMÁN GONZÁLEZ
	ANTONIO TEJADO
PEONES CAMINEROS	MANUEL VÁZQUEZ
	AGUSTÍN MAROTO
	NEMESIO GALLEGO

SERENOS MUNICIPALES. NOMBRAMIENTO INTERINO.
INSTANCIAS PARA PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES Y SERENOS
INFORME - DENUNCIA DEL CUERPO DE SERENOS

Para proceder a la provisión de una plaza de sereno, que se encontraba vacante, se realizó un sorteo entre los 104 aspirantes que se presentaron para ocuparla. Resultando la persona elegida Roberto Vargas Moreno.

Con fecha de 30 de mayo de 1936 se nombró en propiedad al sereno que hasta esa fecha era interino, Jesús Illescas Palomino.

Debido a la grave crisis obrera que se atravesaba en ese tiempo muchos eran los hombres sin trabajo que presentaban instancias en el Ayuntamiento para cualquier clase de tarea que supieran desarrollar.

Con fecha 21 de marzo se recibieron en el Ayuntamiento las siguientes instancias para guardias municipales: Santiago Tejero Mazuecos, Victoriano Cárdenas Monge, y Pedro Pacheco Castillo. Y para serenos: Bonifacio Monge Muñoz, Félix Raboso Utrilla, Pedro Pascual Fernández, Manuel Carmona Cortés y Benito Moreno Cortés.

En sesión plenaria de fecha 4 de abril de 1936 se leyó un informe del cuerpo de serenos sobre denuncia contra un empleado municipal, por escándalo en la vía pública. Se acordó practicar las averiguaciones oportunas para la aclaración de los hechos e instruir, si procedía, un expediente disciplinario.

6.25. CONSTITUCIÓN DE NUEVO AYUNTAMIENTO INTERINO, MARZO/1936

En sesión extraordinaria de fecha **8 de marzo de 1936**, se procedió a constituir el nuevo Ayuntamiento interino en virtud de lo acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en oficio de fecha 7 de marzo de 1936.

Presidió la sesión el alcalde saliente Pedro Arias Mazuecos, el cual dio lectura al mencionado oficio, del siguiente tenor literal:

"Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado suspender en sus funciones de concejales a:

D. Pedro Arias Mazuecos, D. Heliodoro Sánchez, D. Salvador Soria Martín, D. Adolfo Serna Requena, D. José Lorente Ramos, D. Constantino Cordero Álvarez, D. Francisco Paniagua Navarro, D. Jesús González Lizcano, D. Julio Pérez Orea, D. Francisco Henríquez de Luna, D. Esteban Vela Castellanos, D. Benedicto Castillo Redondo, D. Justo Rivas Lizcano, y D. Isidro Gómez Cano.

Igualmente he acordado el nombramiento de:

D. Ismael García Monge, D. Aurelio Serrano Martínez, D. Domingo Llorca Server, D. Emilio Gascón Arias, D. Jesús Plaza Cortés, D. Manuel Martín Escribano, D. Feliciano Gudiel Muela, D. Jacinto Villaseñor Serrano, D. Aurelio Chavarrías González, D. Bienvenido Piñera Ruiz, D. Gabriel Mazuecos Alaminos, D. Francisco Blázquez Rodríguez, D. Jesús Pradillo Castellanos, D. Hilario Illescas Palomino, D. Antonio Izquierdo Campo, D. Eugenio Ramos Pozo, D. Pedro Correas Sánchez y D. Emilio Tajuelo Martín”.

No asistieron a esta sesión extraordinaria por motivos justificados Emilio Gascón Arias y Eugenio Ramos Pozo. Continuarían en posesión de sus cargos los concejales: Antonio Manzanares Ruiz, Francisco Antonio Lucas, Mariano Velasco y Jesús Barrilero.

Una vez posesionados de sus cargos los nuevos concejales, el presidente Pedro Arias Mazuecos hizo constar su protesta por este acto haciéndolo, no en nombre propio, sino del partido y pueblo que lo eligió. La protesta no estuvo motivada por animadversión hacia los nuevos concejales, sino todo lo contrario, pues les guardaba todos sus respetos, pero su deseo era que el pueblo de Alcázar no dejara de ser soberano ni por un momento. Recordó su actuación como alcalde, en cuyo puesto, decía, *"procuró atender a todos, dentro de la justicia y deseaba a los que le sucedían, aciertos en su gestión"*.

Después de su intervención entregó la presidencia al concejal de más edad que resultó ser Antonio Manzanares Ruiz abandonando posteriormente el Salón de Plenos junto a los demás concejales que también habían sido cesados.

El presidente interino, con arreglo al artículo 93 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, procedió a la elección de nuevo alcalde, lo que se verificaría por papeletas que depositarían todos los concejales presentes, que eran diecinueve. Realizado el escrutinio dio el siguiente resultado:

ISMAEL GARCÍA MONGE

18 VOTOS Y UNA PAPELETA EN BLANCO

En su virtud, fue **nombrado Alcalde Presidente** del Excmo. Ayuntamiento, a quien acto seguido, dio posesión de su cargo el presidente interino, ocupando aquél la presidencia y recibiendo las insignias de su autoridad.

ALCALDE - ISMAEL GARCÍA MONGE MARZO 1936 - ABRIL 1936

7.1. ELECCIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJAL SÍNDICO Y SUPLENTE, MARZO/1936

En la misma sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1936 en la que se eligió al alcalde Ismael García Monge se procedió a la elección de los cinco tenientes de alcalde. La votación también fue secreta y por papeletas. Verificado el escrutinio para la elección de dichos cargos resultaron elegidos los siguientes concejales:

1 ^{ER} TENIENTE DE ALCALDE		
D. AURELIO SERRANO MARTÍNEZ	18 VOTOS Y 1 PAPELETA EN BLANCO	
2 ^O TENIENTE DE ALCALDE		
D. DOMINGO LLORCA SERVER	19 VOTOS	
3 ^{ER} TENIENTE DE ALCALDE		
D. ANTONIO IZQUIERDO CAMPO	18 VOTOS Y 1 PAPELETA EN BLANCO	
4 ^O TENIENTE DE ALCALDE		
D. JESÚS PLAZA CORTÉS	19 VOTOS	
5 ^O TENIENTE DE ALCALDE		
D. MANUEL MARTÍN ESCRIBANO	18 VOTOS Y 1 PAPELETA EN BLANCO	

A continuación de haber sido elegidos y posesionados de sus cargos los cinco tenientes de alcalde, se procedió a la elección del concejal que debiera de desempeñar el cargo de procurador síndico, y el de suplente, resultando elegido:

FELICIANO GUDIEL MUELA	SÍNDICO PROPIETARIO	19 VOTOS
HILARIO ILLESCAS PALOMINO	SUPLENTE	18 VOTOS

7.2. CONSIDERACIONES DE LOS CONCEJALES DE LA MINORÍA AGRARIA, MARZO/1936

Antonio Manzanares Ruiz, concejal de la minoría agraria, manifestó su agradecimiento así como el de sus compañeros por haber sido designados para continuar en sus cargos formando parte del Ayuntamiento que acababa de constituirse, pero por solidaridad con los que habían sido cesados, no tenían más remedio que presentar la dimisión, rogando les fuese admitida.

El concejal comunista Emilio Tajuelo dirigió un saludo a todos manifestando que él hubiera deseado también no venir al Ayuntamiento sino por elección popular, pero traían el mandato de las elecciones del 16 de febrero de 1936, obedeciendo

al rumbo marcado por el resultado de las mismas. Invitó a los concejales que presentaban su dimisión que no lo hicieran, pues era conveniente que en el Ayuntamiento existiesen representaciones extremas u opuestas.

El alcalde Ismael García Monge recogió la propuesta formulada por el alcalde saliente Pedro Arias respecto a este acto, manifestando que *"también lamentaba haber venido al cargo que ocupa sin mediar elecciones municipales, pero su aceptación se debía a la voluntad del Frente Popular, claramente manifestada en las urnas"*. Además, justificaba su decisión, en que el Ayuntamiento saliente había llegado a un estado de inactividad tal que apenas le permitía celebrar sesiones.

Respecto a la dimisión presentada por los concejales de la minoría agraria, el alcalde entendía que no podía admitirlas, siendo ante el gobernador civil, - en aquellas fechas Germán Vidal Barreiro de Izquierda Republicana -, donde tenían que ser presentadas dichas dimisiones por los mismos concejales.

7.3. COMPOSICIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES Y DELEGACIONES DE ALCALDÍA, MARZO/1936

Con fecha 12 de marzo de 1936 y como consecuencia de la constitución del nuevo Ayuntamiento se procedió a la composición de las comisiones municipales y designación de delegaciones de alcaldía. Quedando de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE COMISIONES

HACIENDA Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE:	AURELIO SERRANO MARTÍNEZ
BENEFICENCIA Y SANIDAD	PRESIDENTE:	MANUEL MARTÍN ESCRIBANO
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE:	DOMINGO LLORCA SERVER
OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE:	ANTONIO IZQUIERDO CAMPO
POLICÍA RURAL	PRESIDENTE	JESÚS PLAZA CORTÉS

DELEGACIONES DE ALCALDÍA

DELEGACIÓN DE ABASTOS	HILARIO ILLESCAS PALOMINO
DELEGACIÓN DE BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	BIENVENIDO PIÑERA RUIZ
DELEGACIÓN DE ALUMBRADO	PEDRO CORREAS SÁNCHEZ
DELEGACIÓN DE ESPECTÁCULOS	AURELIO CHAVARRÍAS GONZÁLEZ

7.4. TOPONIMIA. CAMBIO DE LOS NOMBRE DE LAS CALLES ALCAZAREÑAS, 1936

<u>NOMBRE DE LA CALLE HASTA ESA FECHA</u>	<u>NUEVO NOMBRE</u>
12/MARZO/1936 A propuesta del concejal Eugenio Ramos Pozo. ALEJANDRO LERRAUX VIRGEN CASTELLANOS	16 DE FEBRERO SARGENTO VÁZQUEZ LUIS SIRVAL
21/MARZO/1936 A petición de los vecinos TRAVESÍA DE LA LIBERTAD	JIMÉNEZ DE ASÚA

7.5. INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1936

TRÁMITES PARA LA SUPRESIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA, MARZO/1936

A pesar de los intentos anteriores para suprimir de los colegios la enseñanza religiosa, aún no se había conseguido.

Los concejales Domingo Llorca y Emilio Tajuelo trataron por todos los medios necesarios para que pudiera lograrse cuanto antes la sustitución de la enseñanza religiosa, tal como establecía el art. 26 de la vigente Constitución Republicana aprobada el 9 de diciembre de 1931.

Habían realizado un cálculo sobre el número de escuelas que se necesitarían para compensar las que se suprimirían de las órdenes religiosas, siendo éstas el número de diez. Ambos concejales instaron al Ayuntamiento para que éste sacara los recursos necesarios suficientes para la construcción de dichas escuelas.

La Corporación acordó aprobar por unanimidad la propuesta y orientaciones realizadas por dichos concejales.

El 9 de mayo el concejal Antonio Izquierdo exhortó al alcalde para que activara lo referente a la sustitución de la enseñanza religiosa aludiendo a un reciente decreto sobre la materia.

PROHIBICIÓN DE ENTIERROS RELIGIOSOS Y TOQUE DE CAMPANAS, MARZO/1936

Con fecha 12 de marzo de 1936 el alcalde informó a los concejales que había ordenado la supresión de los entierros religiosos y el toque de campanas.

7.6. SUBVENCIÓN A REPUBLICANOS PARA FESTEJOS DEL 14 DE ABRIL, 1936

El alcalde Ismael García Monge informó sobre una instancia recibida en la que los republicanos de la localidad solicitaban una subvención para los festejos del día 14 de abril con motivo de las fiestas de la República.

La solicitud tuvo apoyos suficientes acordándose por unanimidad concederles 300 pesetas para dichas fiestas y nombrar una comisión para que interviniera en las mismas.

7.7. SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA DEL GUADIELA S.A. ABRIL/1936

Félix Monzón Izard y Luis Martínez Sánchez en representación y como apoderados de la Sociedad Hidroeléctrica del Guadiela S.A, domiciliada en la calle Barquillo número uno en Madrid solicitaron permiso para el tendido de la red de distribución de alumbrado eléctrico de esta ciudad, así como la construcción de casetas y otros trabajos necesarios comprometiéndose a realizarlo con sujeción a cuanto estipulaban las disposiciones legales que regían en la materia.

El concejal Izquierdo encareció la conveniencia de acceder a lo solicitado

pues sin duda alguna contribuiría a remediar el paro obrero. Añadiendo que, mientras que dicha sociedad presentaba en el Ayuntamiento la documentación necesaria, se podría ir construyendo por dicha empresa las casetas no generando estas obras ningún tipo de derechos.

Villaseñor propuso a su vez que la comisión de Obras designara los emplazamientos de las casetas y su distribución.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a la Sociedad Hidroeléctrica la instalación solicitada.

7.8. TELEGRAMA DE ADHESIÓN AL GOBIERNO, ABRIL / 1936

Domingo Llorca, con fecha 18 de abril de 1936, propuso el envío de un telegrama al Gobierno de la República protestando por los actos contra el régimen, recomendando energía en la adopción de medidas contra los responsables. Acordándose cursar el mismo.

7.9. DIMISIÓN DEL ALCALDE ISMAEL GARCÍA MONGE, 27 ABRIL/1936

Con fecha 27 de abril de 1936 presidía la sesión plenaria el **alcalde accidental Aurelio Serrano Martínez** el cual dio lectura a una carta recibida del alcalde propietario Ismael García Monge. En dicha carta, García Monge manifestaba que en vista de haberle sido retirada la confianza por la organización política que representaba en el Ayuntamiento y cumpliendo órdenes recibidas de la misma presentaba la **dimisión irrevocable** del cargo que desempeñaba, rogando que le fuese admitida por la Corporación.

El concejal Izquierdo manifestó en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, que se abstenían de formular su opinión al desconocer las causas que motivaron la dimisión del alcalde. Martín Escribano se manifestó en análogo sentido.

Chavarrías sostuvo que no debía de admitírsele la dimisión, apoyando la gestión del alcalde, pues pensaba que dentro de la organización política podría haber alguien que dignificara el cargo de alcalde como el dimisionario, pero en ningún caso, nadie mejor que él. Martín Escribano hacía suyas las palabras de Chavarrías.

A quien no le sentó nada bien las palabras de Chavarrías fue a Domingo Llorca, haciendo constar que Chavarrías no habló en nombre del Partido Socialista sino en el suyo propio; pues dicho partido no tenía nada más que una voz, y en nombre del mismo se aceptaba la dimisión del alcalde sin perjuicio del respeto que particularmente le merecía.

Emilio Tajuelo en nombre del Partido Comunista también aceptó la dimisión.

A continuación se pasó a votar si era aceptada o no, quedando esta aceptada.

Se acordó convocar una sesión extraordinaria con carácter de urgencia el día 28 de abril de 1936 para el nombramiento de nuevo alcalde.

ALCALDE - DOMINGO LLORCA SERVER
ABRIL 1936 - FEBRERO 1938



8.1. ELECCIÓN DEL ALCALDE

DOMINGO LLORCA ELEGIDO ALCALDE, ABRIL/1936

El 28 de abril se procedió a la elección de un nuevo alcalde por dimisión del anterior, Ismael García Monge. Se realizó en votación secreta y por papeletas dando el siguiente resultado:

DOMINGO LLORCA SERVER: 14 VOTOS Y 1 PAPELETA EN BLANCO

Obtuvo la mayoría absoluta de votos, quedando designado desde ese mismo momento alcalde presidente del Ayuntamiento Constitucional de Alcázar de San Juan.

8.2. PRÉSTAMO PARA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A CASA CONSISTORIAL Y MERCADO. MAYO/1936

El alcalde expuso a la Corporación con fecha 9 de mayo de 1936 un proyecto de realización inmediata que juzgaba realizable y de suma conveniencia, y era el de concertar un préstamo de 600.000 pesetas. Este préstamo se destinaría a la adquisición de un edificio para casa consistorial y mercado. Puso de relieve la urgencia de dichas obras y sus ventajas económicas.

Se formó una comisión para el estudio de la formalización de dicho empréstito, quedando de la siguiente forma:

Presidente: el alcalde Domingo Llorca.

Vocales: los concejales Correas, Chavarrías y Tajuelo.

INCAUTACIÓN DEL EDIFICIO DONDE ESTABA INSTALADO EL AYUNTAMIENTO, DICIEMBRE/1936

Entre noviembre y diciembre de 1936, en plena guerra civil, se procedió a la incautación del edificio propiedad de la Sociedad "Casino Principal" donde se encontraba instalada la casa consistorial.

Se encargó a un aparejador que desarrollara un plano de la superficie y plantas de dicho edificio con el fin de iniciar el estudio de reforma de este, para adaptarlo a las necesidades de la casa consistorial.

El día 30 de enero de 1937 se acordó quitar de la fachada del edificio Consistorial el letrero de Casino que todavía tenía colocado.

NEGOCIACIÓN DEL ALCALDE CON LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD PARA CESIÓN DEL EDIFICIO, JULIO/ 1937

El consejero Emilio Tajuelo quería saber en qué proceso de incautación se encontraba el Casino Principal, informándole el alcalde que tendría una reunión el día 18 de julio de 1937 por la tarde con todos los socios pertenecientes a esta sociedad para tratar el asunto de la cesión del edificio, pues de esa forma, según

argumentó el alcalde, se podría hacer dueño el Consejo Municipal, evitando con ello que pasase incautado al Estado y tuviera que pagar el Consejo un alquiler como vecino.

8.3. INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1936

PROYECTO DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE DOS SOLARES PARA CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO ESCOLAR Y ESTACIÓN DE VITICULTURA

BIBLIOTECA DE CARÁCTER CIRCULANTE. SOLICITUD DE ESCUELA PARA LOS MOLINOS - ALAMEDA DE CERVERA

PROHIBICIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

La Corporación acordó por unanimidad que la partida de gastos del presupuesto extraordinario quedara dotada con la cantidad de 25.000 pesetas para la adquisición y compra de dos solares al final de la calle Sargento Vázquez (hoy calle Virgen) con destino a la construcción de un grupo escolar y una estación de viticultura y enología.

Francisco Blanco, maestro nacional de la escuela de la calle Isaac Peral, se dirigió al Ayuntamiento solicitando que por parte del mismo se entregaran los libros que éste poseía a las escuelas, con el fin de formar una pequeña biblioteca circulante.

Pasó a estudio de la comisión de Instrucción Pública un escrito de los vecinos de Alameda de Cervera, sitio de Los Molinos, solicitando una nueva escuela de Instrucción Primaria.

El concejal Villaseñor hizo alusión al artículo 26, párrafo cuarto de la Constitución, interpretando que la norma prohibía de forma expresa la enseñanza religiosa a los conventos, proponiendo al Ayuntamiento que acordara sin ningún tipo de demora la prohibición de la enseñanza religiosa en Alcázar a partir de ese mismo día y que una vez libres y desalojados los edificios conventuales, se ofrecieran al Estado.

Después de deliberar sobre el asunto se acordó notificar a las congregaciones religiosas de la localidad que desde el lunes próximo quedaría prohibido que impartieran enseñanza religiosa en sus respectivos colegios y que se ocuparían los edificios de Franciscanos y Trinitarios.

8.4. CRISIS OBRERA DEL TRABAJO. AGRICULTURA, LABOREO FORZOSO, 1936

El concejal Emilio Tajuelo puso de manifiesto que el trabajo de poda de las viñas se estaba terminando y que era preciso poner en vigor lo establecido sobre el laboreo forzoso, obligando a cultivar los eriales. Sin embargo era necesario que debían de concretarse denuncias sobre las fincas que no habían sido cultivadas o cultivadas insuficientemente.

8.5. ESTACIÓN DEPURADORA. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, ABRIL /1936

Se aprobó por unanimidad el proyecto realizado por el ingeniero Tomás Ardid para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales de alcantarillado, proyecto que tendía a resolver un grave problema de saneamiento al evitar las emanaciones que periódicamente invadían la población, en particular en la época de estío. El presupuesto de las obras ascendía a 120.177,01 pesetas acordándose dejar para el momento oportuno la determinación del sistema que habría de seguirse para la construcción del proyecto referido dentro de lo establecido por las disposiciones vigentes.

8.6. PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA URBANA

El 16 de julio de 1936, (última sesión que se celebraría antes del comienzo de la Guerra Civil), el alcalde Domingo Llorca Server propuso al resto de la Corporación la reorganización del cuerpo de Policía Urbana solicitando un voto de confianza para reorganizar dicho cuerpo; con personal de adhesión sincera al Régimen, con el carácter de interinos, sin sueldo durante lo que restaba de año y como vía de ensayo.

8.7. COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL, 18 DE JULIO DE 1936

Quedó suspendida la sesión ordinaria correspondiente al 22 de julio de 1936, a causa del movimiento subversivo producido en la nación. En el mes de agosto de 1936, el alcalde Domingo Llorca condenó de forma enérgica *"el movimiento subversivo de carácter militar y reaccionario que estalló en España, por el que se trataba de arrebatarse al pueblo su soberanía, conquistada legítimamente en las urnas"*. Dedicó grandes elogios al heroísmo del pueblo en armas para aplastar al mencionado movimiento expresando su absoluta confianza en la victoria.

8.8. INCAUTACIONES, INTERVENCIONES Y ADMINISTRACIONES, AÑO 1936

En los primeros días que siguieron al inicio de la Guerra Civil se procedió a la incautación de los colegios religiosos y de fincas urbanas y rústicas; incautadas a nombre del Estado las primeras y del municipio las segundas, todo ello por decreto de la alcaldía en virtud de sus facultades extraordinarias.

Se trataba de dieciséis incautaciones entre las que figuraban la Sociedad de Aguas Potables, cuyo servicio quedó municipalizado y los terrenos que iban a dedicarse a la construcción de estación enológica y grupo escolar, demarcados en la prolongación de la calle del Sargento Vázquez (hoy, calle Virgen).

A estas incautaciones siguieron otras como: la casa conocida como "La Posada de la Luisa", el Instituto Nacional de Enseñanza, el edificio donde estaba instalado en esos momentos el ayuntamiento, propiedad de la Sociedad "Casino Principal", la empresa eléctrica "Fierro y Guadiela" y dos farmacias.

AÑO 1937

8.9. RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL FRENTE POPULAR, ENERO/1937

El 6 de enero de 1937 se procedió a la renovación del Ayuntamiento en virtud de comunicación del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 1936.

El oficio del gobernador civil por el cual ordenaba la renovación del Ayuntamiento, tenía el siguiente tenor literal:

"Vista propuesta formulada por ese Frente Popular y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado el cese de los actuales concejales de ese Ayuntamiento; que para las vacantes producidas sean designados concejales los camaradas siguientes:

Domingo Llorca Server, Francisco Sánchez Soliva, Claudio Sánchez Saelices, Ramón Caravaça Rivas, Miguel Muñoz Montealegre, José Lorente Ramos, Justo Cárdenas Leal, Ángel Ramos Zarco, Jesús Plaza Cortés, Matías García Gil, Miguel Marchante Martínez, Alfonso Quiñones Castellanos, Ricardo Muñoz Rodas, Anastasio Ramírez Monge, Matías Giménez Segovia, Manuel Sánchez Molina, Emilio Tajuelo Martín – Menasalbas, Francisco Muñoz Campo, Aurelio Serrano Martínez, Antonio Izquierdo Campo, Avelino de Miguel Pérez – Vázquez y Pedro Giménez Mira.

Cuyas credenciales se les adjunta, para su posesión y demás efectos. Ciudad Real, 30 de Diciembre de 1.936. = El Gobernador.- José Serrano. = Rubricado = Al Alcalde de Alcázar de San Juan. = Hay un sello en tinta del Gobierno Civil de Ciudad Real".

El alcalde, después de dar posesión de sus cargos a los nuevos concejales, explicó que el motivo de la renovación del Ayuntamiento había sido el dar cabida a dos grupos en el Frente Popular, como eran la CNT y el Partido Republicano Autónomo; que desde ese momento formaban ya parte de la Corporación Municipal, quedando el Ayuntamiento representado por todos los grupos políticos que se componía el Frente Popular.

El alcalde Domingo Llorca dio las gracias a los concejales salientes por la gran ayuda que le prestaron durante su permanencia, sobre todo en esos momentos tan excepcionales.

El alcalde entregó la presidencia al concejal de más edad, el comunista Emilio Tajuelo abandonando a continuación el Salón de Plenos los concejales cesantes.

Posteriormente, se procedió a la elección de alcalde con arreglo al artículo 53 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 verificándose en votación secreta por papeletas, que fueron depositando los veintidós concejales. Realizado el escrutinio dio el siguiente resultado:

Domingo Llorca Server: 21 Votos y 1 papeleta en blanco.

8.10. CRISIS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. DIMISIÓN NO ADMITIDA DEL ALCALDE DOMINGO LLORCA SERVER, FEBRERO/1937

Con fecha del 27 de febrero de 1937 **el alcalde** dirigió un escrito **presentando su dimisión** con el siguiente tenor literal: "*Consecuente con oficio de la Alcaldía de fecha 23 del corriente, dirigido a los Presidentes de las Comisiones de que se compone este Municipio, en el cual señalaba la necesidad de esta reunión, al objeto de dar cumplimiento del acuerdo en Sesiones anteriores y considerando que el Ayuntamiento tal como actualmente lo viene haciendo este Municipio, implica una responsabilidad, tanto del Alcalde, como de los demás componentes de la Corporación, puesto que hay asuntos de la máxima importancia, para los intereses del Municipio y el pueblo en general, como son la liquidación total de los Consumos y confección de un Presupuesto. Vista la imposibilidad de conseguir esta normalidad imprescindible para lo que más arriba menciono y después de una honda meditación, he creído conveniente presentar la dimisión de mi cargo que inmerecidamente vengo ostentando durante el plazo de diez meses. Otros argumentos podría invocar para demostrar la certeza de esta aptitud, pero considero que es suficiente cuanto menciono*". Alcázar a 26 de Febrero de 1937.- El Alcalde. = Domingo Llorca.= Rubricado. = Compañeros componentes de esta Corporación Municipal.= Hay un sello en tinta de la Alcaldía de Alcázar de Cervantes:="

La dimisión de Domingo Llorca no fue aceptada por ningún miembro del Consejo.



SELLO EN TINTA DE LA ALCALDÍA DE ALCÁZAR DE CERVANTES.

8.11. ACUERDO PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CIUDAD, MARZO/1937

Ya en el mes de octubre de 1936 el consejero comunista, Emilio Tajuelo, propuso a la Corporación el cambio de nombre de la ciudad. Su propuesta era la de darle el nombre de Alcázar de Cervantes.

Sin embargo no fue hasta el 5 de marzo de 1937 cuando se debatió el cambio de nombre de la ciudad.

Llorca fundamentaba el cambio de nombre realizando una apología de Cervantes; todos creían que había tenido su cuna en Alcázar y donde se desarrollaron los pasajes más sobresalientes de su inmortal obra. Por otra parte, el alcalde apostillaba que la ciudad de Alcázar era demócrata y laica en su origen y todos veían bien que desapareciera el "San Juan" y cambiarlo por Cervantes.

Todos los consejeros apoyaron la propuesta remitiéndose ésta a los poderes públicos competentes para que siguiera el trámite legal administrativo.

El sentimiento de los partidos políticos que componían el Consejo Municipal era unánime en dicha cuestión, tanto es así, que las actas de las sesiones plenarias comprendidas entre las fechas del 5 de diciembre de 1936 hasta el 4 de octubre de 1938, que son en total 71, se iniciaban de la siguiente forma: "*En la ciudad de Alcázar de Cervantes ...*"

No obstante, una cosa era la voluntad de los partidos políticos que conformaban el Consejo en aquellos años respecto al cambio de nombre de la ciudad y otra la voluntad popular de los alcázareños, que cuando se referían y nombraban el nombre de su pueblo lo seguían haciendo con el de Alcázar de San Juan.

8.12. SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO POR EL CONSEJO MUNICIPAL, ABRIL/1937

Los cambios y relevos políticos eran sucesivos y cortos en el tiempo. El 28 de abril de 1937, y en sesión extraordinaria, se procedió a la sustitución del Ayuntamiento por el Consejo Municipal.

El nuevo Consejo Municipal tendría las mismas prerrogativas y derechos.

El gobernador de la provincia José Serrano Romero que ocupó dicho cargo desde el 7 de octubre de 1936 al 21 de mayo de 1937, perteneciente al Partido Socialista, previo estudio de la propuesta del Frente Popular, nombró consejeros municipales del Consejo a: Emilio Tajuelo Martín- Menasalbas, Pedro Castaño Bajel, Aurelio Serrano Martínez, Ignacio Calcerrada Fuentes, Domingo Llorca Server, Francisco Sánchez Soliva, Miguel Muñoz, Avelino de Miguel Pérez - Vázquez, Pedro Jiménez Mira, José Lorente Ramos, Ramón Caravaca Rivas, Julián Ramos Morales, Justo Huerta Flores, Cándido Zarco Plaza, Pedro Chocano Romero, Camilo Laguna Morales, José Antonio Arias Marchante, Matías Giménez Segovia, Miguel Marchante Martínez, Manuel Sánchez Molina, Anastasio Ramírez Madrid, y Ricardo Muñoz Rodas.

Se realizó una nueva votación y practicado el recuento de votos dio el siguiente resultado:

ALCALDE PRESIDENTE: DOMINGO LLORCA SERVER (15 votos a favor y uno en blanco)

En aquél momento las minorías políticas que componían el Consejo Municipal eran las llamadas: Comunista, Socialista, Izquierda Republicana, UGT, CNT y Republicanos Autónomos. Todas juntas componían el Frente Popular.

8.13 INCAUTACIONES, INTERVENCIONES Y ADMINISTRACIONES, AÑO 1937

En este año de 1937 se realizaron las siguientes incautaciones: Serrería y taller mecánico de Benito Úbeda; Ramos de la hostelería y madera; Se colectivizaron dos imprentas y se incautó la bodega del "Marqués de Mudela", la de "Peñuela Hermanos", "La Ceba Alcazareña", Bodega de Marañón, Finca los Paquines, Rodríguez y Berger, La Prosperidad; Requisas de hornos previo pago del alquiler que la Corporación acordó; Industria "Maquinaria Múgica y Arellano y Cía."; Círculo de la Unión; Talleres de madera "Riera"; "Comité Administrativo del Frente Popular".

8.14. MEDIDAS PREVENTIVAS. APAGADO DE ALUMBRADO EN LA POBLACIÓN

Por la noche quedaba toda la población totalmente a oscuras para evitar que la aviación pudiera bombardear la ciudad. Pero había algunos inconvenientes, pues muchos obreros se tenían que incorporar a sus servicios por la noche viéndose imposibilitados de circular por las calles debido a la total oscuridad. Por lo tanto se vio conveniente el que, mientras que no se sintieran los aviones, pudieran utilizarse linternas de mano, siempre con las debidas precauciones y sobre todo en los cruces de las calles.

8.15. CUERPO DE LA GUARDIA MUNICIPAL, MAYO/1937

Camilo Laguna se interesó por el objeto de la existencia de la Guardia Municipal, en esos momentos compuesta por ocho o nueve agentes, puesto que había una Compañía de Asalto, proponiendo que los integrantes de esta Policía Urbana pasaran a integrarse en sus anteriores trabajos.

El alcalde argumentó la necesidad de su existencia al ser los encargados de vigilar los caminos del término municipal y evitar que los forasteros se llevaran los víveres. También defendió la necesidad de la Guardia Municipal para evitar los robos que se venían produciendo, poner orden en las colas de abastecimiento de suministros y otros servicios que les encomendaba el Consejo, aunque reconocía que cobraban poco salario, 5.50 pesetas diarias y que el presupuesto no permitía ningún tipo de aumentos. La consignación presupuestaria del Consejo para sueldos de personal no podía ser por ley mayor del 25%, sin embargo este porcentaje se situó muy por encima del permitido llegando al 48%, esto dejaba muy limitado, por no decir imposible, el planteamiento de la subida de sueldos de los empleados del Consejo.

Giménez Segovia pensaba que si era necesaria esta fuerza, tendría que continuar, pero habría que coordinarse con los de etapas que eran los encargados de vigilar las entradas de la población desde las carreteras y de ese modo evitar duplicidades de vigilancia. Este consejero no estaba de acuerdo con esta fuerza pública municipal, argumentado que "era una fuerza de la burguesía". En representación de la CNT propuso que se retirara este cuerpo policial por completo al haber guardas de asalto, carabineros y de etapas, pero que si al final se consideraran necesarios, que se les subiera el jornal hasta las 10 pesetas.

El comunista Emilio Tajuelo expuso que etapas estaba solo para el control de carreteras, y asalto era una fuerza gubernativa, mientras que la Guardia Urbana estaba exclusivamente para las necesidades del municipio. Propuso que se doblara el servicio de este cuerpo municipal policial para que pudiera turnarse la vigilancia del municipio con la del campo y de esta manera poder vigilar la propiedad privada y evitar el trasiego de unas eras a otras. Por otro lado, Tajuelo pensaba que lo manifestado por el consejero de la CNT era muy hermoso, pero existía una cuestión privada que era la conducta pública, creyendo que la clase trabajadora todavía no sabía respetar la propiedad privada y que lo ideal sería la desaparición completa de dicha propiedad; no creyendo aún que pudiera prescindirse de tener una fuerza armada, no para hacer alardes de fuerza, pero sí para sostener el principio de autoridad.

Sánchez Soliva apoyaba los argumentos del alcalde en el sentido de la necesidad de contar con la Guardia Municipal, máxime en esos momentos de numerosos conflictos en Alcázar de San Juan. Este cuerpo policial no fue nombrado por el Frente Popular, si no por el Ayuntamiento en virtud de un acuerdo en sesión plenaria.

En vista de que no había acuerdo unánime sobre la necesidad o no de mantener el cuerpo de la Guardia Municipal se sometió a votación nominal, acordándose la continuación de este servicio por 14 votos a favor y 4 en contra.

Se acordó, con el voto en contra del alcalde, que fuese la comisión Calificadora y Depuradora la que formulara la propuesta del personal que tuviera que formar parte del cuerpo de la Policía Urbana.

8.16. BOMBARDEO DE LA CIUDAD

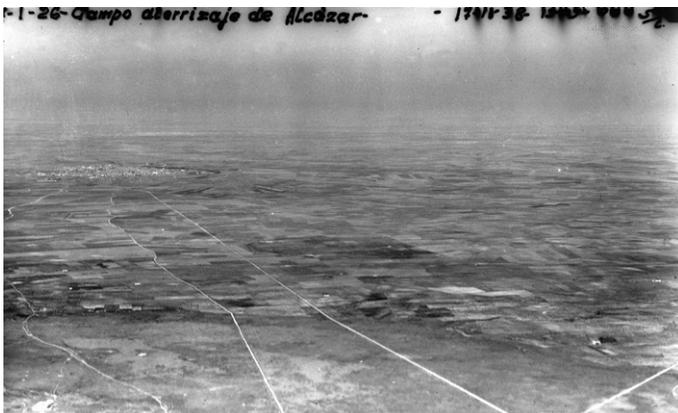
Aunque Alcázar se encontraba en la retaguardia lejos de los frentes de batalla, se acordó la fortificación de sus entradas en previsión de futuros ataques, sin embargo, a pesar de haberse tomado este acuerdo con anterioridad, llegó el mes de marzo y aún no se había realizado.

La ciudad fue castigada sobremanera por medio de bombardeos al tener un núcleo estratégico ferroviario. Además estaban los depósitos de gasolina de la empresa CAMPSA. El 16 de septiembre de 1936 sufrió el primer bombardeo; quedó destruida la CAMPSA, varias casas y se vieron interrumpidas, por espacio de varias horas, las comunicaciones telegráficas y telefónicas con Levante y Andalucía.

En enero de 1937, sufrió un nuevo bombardeo, afortunadamente no hubo víctimas mortales entre la población, pero sí cuantiosos destrozos materiales.

Sin embargo, el bombardeo que causó estragos en la población fue padecido en la noche del día 25 y la madrugada del 26 de marzo de 1937. En aquella ocasión fueron veinte personas, trece hombres y siete mujeres, las que pagaron con su vida la barbarie de la guerra. La mayoría de estas víctimas fueron niños y jóvenes. El bombardeo también dejó la secuela de 48 personas heridas, nueve de ellas de carácter grave.

El concejal Aurelio Serrano tenía bajo su responsabilidad, cuando se aproximaba la aviación a la población, el apagado del alumbrado y mandar que sonaran las sirenas de alarma. Propuso que el mando de la luz fuese independiente y que se colocaran mandos en el ayuntamiento o en la central de la luz.



AERÓDOMO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN 1938.

AÑO 1938

8.17. NUEVA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, ENERO/1938

De acuerdo con las prescripciones de la Ley Municipal y Orden cursada por la gobernadora civil de Ciudad Real, Lorenza Julia Álvarez Resano, que ejerció dicho cargo del 13 de julio de 1937 al 28 de marzo de 1938, el Consejo Municipal experimentó cambios que variaron la composición del mismo.



LORENZA JULIA ÁLVAREZ RESANO (VILAFRANCA, NAVARRA, 10 DE AGOSTO DE 1903-MÉXICO, 19 DE MAYO DE 1948) FUE MAESTRA, ABOGADA Y POLÍTICA SOCIALISTA ESPAÑOLA. FUE LA PRIMERA MUJER EN OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADORA CIVIL EN ESPAÑA (GOBERNADORA CIVIL DE CIUDAD REAL)

Por un lado, cesaron los consejeros: Camilio Laguna Morales, Matías Giménez Segovia y Joaquín Barrilero Barrilero.

El Consejo Municipal quedó constituido de la siguiente forma:

ALCALDE

1^{er} TENIENTE DE ALCALDE

2^o " " "

3^{er} " " "

4^o " " "

5^o " " "

SÍNDICO PROPIETARIO

SÍNDICO

CONSEJEROS:

DOMINGO LLORCA SERVER

JUAN DE MATA PARRA CASTELLANOS

JUAN ANTONIO ARIAS MARCHANTE

ANASTASIO RAMÍREZ MADRID

EMILIO TAJUELO MARTÍN - MENASALBAS

FRANCISCO ROMERO OCTAVIO

JOAQUÍN ESPINOSA ALCOLEA

JUSTO HUERTAS FLORES

AVELINO DE MIGUEL PÉREZ - VAQUERO

MIGUEL MUÑOZ MONTEALEGRE

FÉLIX MONREAL FERNÁNDEZ
RICARDO MUÑOZ RODAS
JOSÉ LORENTE RAMOS
JULIAN RAMOS MORALES
JOSÉ CÓZAR SANCHO
CÁNDIDO ZARCO PLAZA
CELINDO VAQUERO RIVAS
RAMÓN CARAVACA RIVAS
PASCUAL CASERO MORALES

8.18. DIMISIÓN ACEPTADA POR UNANIMIDAD DEL ALCALDE DOMINGO LLORCA SERVER, FEBRERO/1938

El alcalde Domingo Llorca Server presentó su dimisión al Consejo Municipal en un escrito fechado el 28 de enero de 1938, del siguiente tenor literal:

"Al Consejo Municipal – Domingo Llorca Server, actual Alcalde Presidente de ese Consejo Municipal, al mismo tiene el honor de exponer: que desde la criminal sublevación fascista está por entero dedicado al servicio de la Causa y del Pueblo, así como de todas las organizaciones Sindicales y Políticas, a las que se ha dado con tanta intensidad que, su ya minada salud se ha quebrantado a tal extremo que le obligan a tratar, si aun hay remedio, de reponerse para poder continuar después esta labor de ayuda y colaboración que todo buen ciudadano antifascista tiene por deber realizar.

Esta es la causa que por medio de la presente comunicación, presenta al Consejo Municipal, su renuncia con carácter irrevocable de su cargo actual de Alcalde. = Al separarme de la vida municipal y política expreso mi deseo de que todos comprendan que la labor por mí realizada habrá sido más buena o más mala, pero desde luego hecha con todo el cariño que tengo al pueblo y a la causa que creo haber demostrado en las múltiples ocasiones que se han presentado. = Creo omiso expresar que estoy dispuesto en la medida que mi salud lo permita a coadyuvar con mis compañeros en las necesidades que la vida municipal, sindical o política lo exijan. Con un fraternal saludo me despido de ese digno Consejo Municipal.- Alcázar a 28 de enero de 1938 – Domingo Llorca. "

En sesión extraordinaria de 1 de febrero de 1938 se reunió el Consejo bajo la presidencia accidental del primer teniente de alcalde Juan de Mata Parra Castellanos para tratar el asunto relacionado con la dimisión con carácter irrevocable del alcalde y resolver sobre la misma.

Juan de Mata Parra lamentaba la decisión adoptada por el alcalde, cuyas dotes de inteligencia, moralidad y amor al pueblo y a las instituciones republicanas tenía demostrados en todos los actos de su vida pública, sintiendo verse en la necesidad de tener que aceptarla, teniendo en cuenta la causa que la motiva pues a toda la Corporación le constaba su delicado estado de salud.

La dimisión fue aceptada por unanimidad.

ALCALDE - CAMILO LAGUNA MORALES
FEBRERO 1938 - MARZO 1939



9.1. NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE Y POSESIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS OFICIO DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA. DESIGNACIÓN DE CAMILO LAGUNA MORALES. NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE, 20/FEBRERO /1938

La Agrupación Socialista Alcazareña remitió oficio al Consejo Municipal comunicando la designación de Camilo Laguna Morales para el cargo de consejero en la vacante producida por la renuncia de Domingo Llorca.

En ese mismo momento la presidencia dio posesión de su cargo a dicho consejero pasando a ocupar su puesto en el estrado, al mismo tiempo que hizo uso de su palabra manifestando que volvía de nuevo al Consejo, como siempre a trabajar en bien del pueblo y de la causa.

Se procedió al **nombramiento de alcalde presidente del Consejo de Camilo Laguna Morales**, por renuncia del anterior, Domingo Llorca Server, empleando para ello el sistema de votación nominal, ofreciendo el resultado de **12 votos a favor del consejero Camilo Laguna y 1 a favor de Avelino de Miguel. Quedando por tanto elegido desde ese mismo momento.**

Juan de Mata Parra, tras felicitar al recién elegido alcalde, invitó a éste para que ocupara la presidencia. A continuación, Camilo Laguna dio las gracias al Consejo por su elección a la vez que hizo uso de la palabra para manifestar que aceptaba el cargo para defender la causa y por el bienestar del pueblo a la vez que por sus intereses, rogando a los consejeros le ayudaran y prestaran su apoyo en la obra que acababa de empezar.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS INDUSTRIAS VINÍCOLAS ALCAZAREÑAS. AÑO 1938.

POSESIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, JUNIO/1938

Fueron designados consejeros de la CNT, de la Federación de Trabajadores de UGT y con fecha 19 de junio se recibió autorización del Gobierno Civil para que pudieran ser nombradas consejeras municipales las siguientes: por el Partido Comunista, Herminia Molina Bellón y por la Federación Local de Sindicatos Únicos, Mercedes López Torregrosa, ésta ocuparía la vacante producida por dimisión de Anastasio Ramírez Madrid.

9.2. INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se acordó crear una escuela en la barriada de Marañón de este término municipal y además otra en la calle Isaac Peral, en la misma casa en la que estaba instalada la ya existente. La Comisión de Instrucción Pública acordó la creación de una Biblioteca Popular, para ello fue necesario crear una comisión que se encargara de organizar la instalación de la misma.

9.3. RESPUESTA DEL FRENTE POPULAR SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA FACILITAR VIVIENDAS A REFUGIADOS, JULIO/1938

Con fecha 11 de julio el Consejo Municipal recibió respuesta del Frente Popular en escrito firmado por su secretario Fernández y su presidente Francisco Sánchez en el cual se ponía de manifiesto que habiéndose reunido el Frente Popular en sesión ordinaria el día 8 de julio y habiendo estudiado la petición del Consejo, había acordado manifestar en primer lugar, que no era de su competencia y en segundo, que tenían asuntos de mayor envergadura que atender. No obstante el Frente Popular manifestaba en su escrito el ánimo de trabajar sin descanso en pro de la causa antifascista.

La contestación del Frente Popular no fue del agrado de algunos consejeros municipales.

9.4. TELEGRAMA DE NEGRÍN AL ALCALDE, MAYO/1938

Se recibió telegrama del presidente del Consejo de Ministros con el siguiente texto: "*Presidente Consejo Ministros a Alcalde: Agradezco telegrama de adhesión, nombre Gobierno mío propio, rogándole renueve ese Consejo, fe triunfo nuestras armas contra invasión extranjera.- Negrín.*"

9.5. JUAN DE MATA PARRA CASTELLANOS ALCALDE ACCIDENTAL, JUNIO/ DICIEMBRE 1938

El alcalde Camilo Laguna Morales fue nombrado delegado del gobernador civil de la provincia, - por entonces David Antona, militante de la CNT -, para vigilar las operaciones de recolección, siendo el encargado de distribuir material y hombres en toda su demarcación, al objeto de que se cumplieran las disposiciones

del Gobierno de la República. Por tal motivo, **Juan de Mata Parra Castellanos, primer teniente de alcalde, en ese momento, pasó a ocupar la presidencia del Consejo, como alcalde accidental con fecha 19 de junio de 1938.**

AÑO 1939

9.6. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1939 - 1.581.658 pesetas.

9.7. NUEVA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, FEBRERO/1939

El día 11 de febrero de 1939 el alcalde de Alcázar de San Juan recibió orden telefónica del gobernador civil de la provincia en el sentido de que se convocara una reunión que tendría que estar presidida por un delegado de su autoridad y a la que asistiría una representación del Frente Popular Provincial, el Consejo Municipal y el Frente Popular Local. La reunión se celebró aquella misma tarde a las 18:00 horas.

A propuesta de un miembro del Frente Popular Provincial y con la aceptación del delegado del gobernador civil, el Consejo Municipal habría de constituirse de la siguiente forma:

11	Consejeros por la UGT.
4	Consejeros por la CNT.
1	Consejero por el Partido Socialista
1	" por el Partido Comunista
1	" por Izquierda Republicana
1	" por la FAI

9.8. PENÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL. MOTIVO: SUBLEVACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA, MARZO/1939

Sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de marzo de 1939.

Se transcribe literalmente la redacción del acta de dicha sesión extraordinaria por la trascendencia de la misma y su valor histórico.

Preside:

Camilo Laguna Morales

Asisten:

Juan de Mata Parra Castellanos

Justo Rivas Lizano

Lope Tejero Meco

Francisco Romero Octavio

José Lorente Ramos

Miguel Muñoz Montealegre

Avelino de Miguel Pérez Vázquez

Gabriel Torres Ramírez

Inocente Carpio Alcázar

Ramón Caravaca Rivas

Joaquín Espinosa Alcolea

Pedro Lizano Bustamante

Antonio Martínez Calixto

Anastasio Ramírez Madrid

En la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo las 20.00 h. del día 10 de marzo de 1939, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del camarada Camilo Laguna Morales y con la asistencia del infrascrito Secretario Accidental, por ausencia del titular, los consejeros que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previa y debidamente convocados, con expresión del objeto de ella.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, ésta expuso a los reunidos, que haciendo uso de las facultades que le concede el Art. 58 de la vigente Ley Municipal, había creído conveniente convocar esta sesión al objeto de que, conocidos de todos los consejeros los lamentables sucesos ocurridos con motivo de la sublevación del Partido Comunista y formación del Consejo Nacional de Defensa, que ha sustituido al mando de la Nación al Gobierno Nacional que abandonó sus destinos y que cada Minoría expusiera su criterio con relación a expresado suceso, rogando a todos las hicieran con la mayor claridad y precisión al objeto de adoptar acuerdos en armonía con las manifestaciones que se expongan y notificarlos al Consejo Nacional de Defensa; haciendo constar que ya él como Presidente del Consejo, se había dirigido a dicho Consejo Nacional de Defensa, haciéndole presente su adhesión incondicional en un expresivo telegrama.

Todas las Minorías que integran el Consejo Municipal, excepción de la Comunista, cuya representación no ha concurrido a esta sesión, expresan su condenación por los sucesos lamentabilísimos ocurridos en España causados por elementos del Partido Comunista, lamentando que en los momentos actuales hayan existido españoles que olvidando la triste situación por la que España atravesaba, han causado especialmente en Madrid, días de luto en el sufrido vecindario, haciendo constar su adhesión incondicional al Consejo de Defensa y que así se haga presente dirigiéndole el siguiente TELEGRAMA:

"Reunido este Consejo Municipal en sesión extraordinaria, se adhiere incondicionalmente y está dispuesto a cumplir cuantas disposiciones emanen de ese Gobierno de Defensa, con ausencia de la Minoría Comunista = Viva la República = Viva España = Salúdoles = El Alcalde".

El consejero Lope Tejero Meco, en representación de la CNT, pide sea clausurado el local que ocupa el Partido Comunista adoptando las medidas convenientes al objeto de evitar que se produzca cualquier hecho lamentable. La presidencia le contesta en el sentido de que no es función que compete a la autoridad gubernativa y sí a la militar por estar declarado el estado de guerra, opinión que comparte el consejero Lorente en representación de la UGT.

A propuesta del consejero Miguel Muñoz Montealegre se acuerda dirigir al comandante militar de la Plaza , la siguiente COMUNICACIÓN:

" Reunido este Consejo Municipal en sesión extraordinaria, se acordó por unanimidad ver con disgusto no se haya tomado ninguna medida contra el hecho realizado por el Partido Comunista, habiendo demostrado se ha manifestado un completo desacato al Consejo Nacional de Defensa y por lo tanto en rebeldía. Lo que tiene a bien denunciar el Pleno del Consejo a esa Comandancia a los efectos oportunos. = Salud y República = Alcázar de San Juan, 10 de marzo de 1939. El Alcalde".

"Y siendo éste el único asunto consignado en la cédula de convocatoria, la Presidencia dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que firman los concurrentes y de que yo como Secretario Accidental, certifico".

9.9. ÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA



**ESTACIÓN DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, 30 DE MARZO DE 1939.
COLECCIÓN DE JAVIER DE LA PUERTA.**

A continuación se transcribe de forma íntegra el tenor literal de la última sesión que celebró el Consejo Municipal de Alcázar de San Juan en la II República, pocos días antes de finalizar la Guerra Civil.

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DOMINGO, DÍA 19 DE MARZO DE 1939

PRESIDE:

CAMILO LAGUNA MORALES

ASISTEN:

Juan de Mata Parra Castellanos

Justo Rivas Lozano

Lope Tejero Meco

Francisco Romero Octavio

Miguel Muñoz Montealegre

Joaquín Espinosa Alcolea

Avelino de Miguel Pérez-Vázquez

Ramón Caravaca Rivas

Gabriel Torres Ramírez

Anastasio Ramírez Madrid

Antonio Martínez Calisto

Jesús Pradillo Castellanos

Francisco Orea Gascón

Francisco Campo Manzanero

Sebastián Santos Campo

SECRETARIO:

Francisco Torres Ruiz

“Dio comienzo esta Sesión a las 11.20 h. del domingo, 19 de marzo de 1939, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde socialista, Camilo Laguna Morales.

Se dio lectura por el Secretario, del acta de la Sesión anterior así como a la extraordinaria celebrada el día 10, siendo aprobadas por unanimidad, por encontrarlas en forma legal.

La Presidencia expuso que como el Orden del día se había repartido el viernes juntamente con la cédula de la convocatoria y hasta el sábado no se recibieron en Secretaría las credenciales de los consejeros designados por la UGT y visados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia no se incluía entre los asuntos a tratar en la sesión la forma de posesión de los nuevos consejeros y constitución del Consejo; y considerando que no podía ni debía demorarse el dar estado legal a la Corporación Municipal en la forma convenida, en uso de las facultades que le confería el artículo 61 de la Ley Municipal, propuso al Consejo se sirviera declarar de urgencia la toma de posesión de Consejeros, aplazando la Constitución del Consejo hasta la próxima sesión, al objeto de hacer un estudio detenido sobre la designación de Tenientes de Alcalde y Comisiones que han de quedar dividido el Consejo, así se acordó.

El Secretario dio lectura a un oficio suscrito por el Secretario del Partido de Izquierda Republicana, poniendo en conocimiento del Consejo que había cesado en el cargo de Consejero Municipal, Inocente Carpio Alcázar, continuando con expresada representación el otro consejero de igual ideología, Francisco Romero Octavio.

También dio lectura el Secretario, a otro oficio de la Agrupación Socialista, en el que participa del cese de los camaradas, Juan de Mata Parra Castellanos y Miguel Muñoz Montealegre, quedando solo con la representación del Partido el camarada Camilo Laguna Morales.

A continuación y de orden de la Presidencia, se dio lectura de los nombramientos de consejeros designados por la UGT y visados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia expedido a favor de los camaradas: Juan de Mata Parra Castellanos, Miguel Muñoz Montealegre, Jesús Pradillo Castellanos, Francisco Orea Gascón, Sebastián Santos Campo y Francisco Campo Manzanero, los que presentes, fueron posesionados de sus respectivos cargos de consejeros.

A continuación pasa el Consejo a resolver sobre los asuntos consignados en el orden del día en la forma siguiente:

- *Se desestimaron varias instancias de personas que solicitaban una plaza para trabajar en el Consistorio, siendo todas desestimadas por no existir vacante de las plazas solicitadas: Oficinas, limpieza, etc.*
- *Nombramiento de Alguacil de las Oficinas Centrales a Julián Justo Navarro.*
- *Distribución de haberes entre el personal subalterno de la Casa de Socorro.*
- *A continuación, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó efectuar los siguientes pagos:*
 - *68,25 pts. a Antonio García por aserrar madera para la calefacción de las oficinas.*
 - *165 pts. a Heliodoro Sánchez por igual concepto.*
 - *126 pts. a Antonio Palomino, por instalación de calefacción en la Biblioteca Municipal.*
 - *1.780 pts. a la Consejería Local de Abastecimientos, importe de diversos géneros facilitados al Hospital Asilo.*
 - *72 pts. a Honorio Gómez, por 8 kilos de carne para el Hospital Asilo.*
 - *16,50 pts. al encargado del despacho de leche nº 1, para el Hospital Asilo.*
 - *60 pts. a Pedro Ortega, por la conducción de dos cadáveres de asilados.*
 - *64,35 pts. a la Compañía de ferrocarriles, importe del transporte de muebles destinados a la Biblioteca Municipal.*
 - *300 pts. a Manuel Serrano. Importe de un pik-up, para el aparato de radio instalado en la Casa Consistorial.*
 - *241,75 pts. a la Compañía Telefónica Nacional, por pago del importe de los abonos y conferencias del mes de febrero.*
 - *33 pts. a la Consejería de Abastecimientos.*
 - *215 pts. a José Organero, importe de 3.500 kgs. de yeso para la Biblioteca Municipal.*

NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO - 1939

9.11. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN. ACTA DE CONSTITUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN GESTORA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, 2 DE ABRIL DE 1939

¡Vivir España!!

Provincia de Ciudad Real Municipio de Alcázar de San Juan

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Alcázar de San Juan

En Alcázar de San Juan a partido judicial de ida provincia de Ciudad Real a 2 días de Abril de mil novecientos treinta y nueve. III Año Trínfal.

D. **LUIS TRUJCA DEL CUESTO-GAFFRAN HUNGARÍO** del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército DEL MAESTRIZGO nombra la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formándola los siguientes señores:

Alcalde-Presidente: D. José Gómez Martín-Tolosa

Consejeros: Eraser Teniente-Alcalde Don Gregorio Díaz Miguel, Segundo Teniente Alcalde Salvador León Fernández, Tercer Teniente Antonio Lige-ro Montaña, Doncejal; Francisco Artís Paniagua Morales, Doncejal; León Molinos, Bosson; Wels Gortellener; Inciano Carretero Irujo; Salvador Sampedo Ariza; Tomás Álvarez Morán; Vicente Vaquero Ortega; Luis López Rebato; Gundezaro Días de Yebra; Pedro López Rico; Marina Saiz Irujo; María Inocenciana García; Antonio Espadero Gascó; Andrés Ruiz.

Secretario: León María de Alcazar

Estos nombramientos tienen carácter provisional y sólo subsistirán hasta que por las Autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en el Palacio de Justicia de Madrid.

Presentes los mencionados señores

JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, ministro glorioso Casullo, realizando su cometido con la máxima rigidez que la acertada resolución de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, designará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo las diez y seis horas y treinta minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman coningo la presente, después de quedar enterados de su contenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entusiasmo al resurgir de España.

José Gómez Martín-Tolosa
León María de Alcazar
Eraser
Salvador León Fernández
Francisco Artís Paniagua Morales
León Molinos
Wels Gortellener
Inciano Carretero Irujo
Salvador Sampedo Ariza
Tomás Álvarez Morán
Vicente Vaquero Ortega
Luis López Rebato
Gundezaro Días de Yebra
Pedro López Rico
Marina Saiz Irujo
María Inocenciana García
Antonio Espadero Gascó
Andrés Ruiz

Luis Trujca *Francisco de Paula* *V. Vaquero*

Salvador *León* *Francisco* *León*

Francisco *Artís* *Paniagua* *Morales* *León* *Molinos* *Wels* *Gortellener* *Inciano* *Carretero* *Irujo* *Salvador* *Sampedo* *Ariza* *Tomás* *Álvarez* *Morán* *Vicente* *Vaquero* *Ortega* *Luis* *López* *Rebato* *Gundezaro* *Días* *de* *Yebra* *Pedro* *López* *Rico* *Marina* *Saiz* *Irujo* *María* *Inocenciana* *García* *Antonio* *Espadero* *Gascó* *Andrés* *Ruiz*

León *María* *de* *Alcazar*

(8)

ALCALDE - JOSÉ SUÑER MARTÍN - TOLEDANO
ABRIL 1939 - MAYO 1940



10.1. NUEVA COMISIÓN GESTORA. ELEGIDO ALCALDE, JOSÉ SUÑER MARTÍN-TOLEDANO, SEPTIEMBRE / 1939

Se celebró sesión extraordinaria el día 6 de septiembre de 1939 a las 22.30 horas al objeto de dar cumplimiento a la orden del gobernador civil de la provincia de fecha 24 de agosto del mismo año y recibida en el ayuntamiento el día tres de septiembre.

El objeto de dicha convocatoria era tratar la renovación de la comisión gestora del Ayuntamiento. Seguidamente el secretario de la Corporación dio lectura al oficio de la superior autoridad civil de la provincia cuyo tenor literal era el siguiente:

"Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he acordado cesen en sus funciones los Sres. que actualmente integran esa Comisión Gestora Municipal, de la que este Gobierno Civil queda muy reconocido por la eficaz cooperación que prestaron desde la liberación de esa población y en beneficio de la Causa que representa el Glorioso Movimiento Nacional, le ruego que así se lo haga constar para su reconocimiento, satisfacción y efectos".- "Y he acordado que para las vacantes producidas sean designados los Sres. siguientes:

D. José Suñer Martín Toledano

D. Gregorio Díaz Miguel

D. Félix Peñuela Vela

D. Salvador León Fernández

D. Antonio Ligeró Móstoles

D. Antonio Ortega Lorente

D. Tomás Álvarez Moreno

D. Francisco Lucas Delgado

D. Mariano Vaquero Carrascosa

D. Esteban Vela Castellanos

D. Luciano Carretero Román

D. Luis López Rebato

D. Andrés Ramón Lucas

D. Francisco López Higuera

D. Felipe Echevarría

Lo notificará a cada uno de estos en debida forma para su constancia, y a fin de que sean acreditados en el expresado cargo les dará posesión, advirtiéndoles deben seguidamente proceder a la elección de cargos, dando cuenta del resultado a este Gobierno Civil. Lo digo para su conocimiento, cumplimiento y efectos".

En dicha sesión se encontraban presentes todos los nombrados anteriormente a excepción de: Salvador León, Antonio Ligeró, Antonio Ortega y Felipe Echevarría. Todos los presentes tomaron posesión de sus cargos de gestores.

A continuación se procedió a la elección de nuevo alcalde, en votación secreta y por papeletas, por los nuevos gestores municipales. El resultado fue el siguiente:

Félix Peñuela Vela

5 votos

José Suñer Martín-Toledano

5 votos

Francisco López Higuera

1 voto

Al no alcanzar mayoría absoluta ninguno de ellos se procedió a una segunda votación resultando:

José Suñer Martín-Toledano	6 votos
Félix Peñuela Vela	5 votos

Quedó elegido alcalde José Suñer Martín Toledano. Tomando acto seguido posesión de su cargo y dando las gracias por su designación.

Primer teniente de alcalde	Félix Peñuela Vela
Segundo teniente de alcalde	Antonio Ligeró Móstoles
Tercer teniente de alcalde	Francisco Lucas Delgado
Cuarto teniente de alcalde	Esteban Vela Castellanos
Concejal síndico	Luis López Rebato

En la misma sesión se acordó: que la reunión del Pleno se celebraría en los periodos trimestrales que señalaba la ley, y la comisión permanente, los martes a las 20.00 horas y que se celebrara una nueva sesión extraordinaria, en breve, para que la Corporación se distribuyera en comisiones y para la designación de los distintos delegados que se estimara oportuno.

10.2. TOPONIMIA. CAMBIO DEL NOMBRE DE LAS CALLES, ABRIL/1939

El día 10 de abril de 1939 se acordó cambiar el nombre a la calle, denominada hasta entonces, Pablo Iglesias, por el de Hermanos Galera (actualmente calle La Feria) y que una comisión de concejales visitara a estos dos hermanos militares y alcazares para notificarles el acuerdo del nuevo nombre dado a una de las principales calles de la ciudad.



Fecha, 3 de octubre de 1939. Acto público de reconocimiento a los militares, hermanos, Antonio y Alfredo Galera. La instantánea está tomada junto a la fachada del estanco de Mauricio Martínez Molina (todavía existente en la actualidad).

En junio de 1939 se realizaron los siguientes cambios de nombres:

C/Corredera, pasaría a llamarse Antonio Vaquero Prisuelos

C/Antigua de Tribaldos - después, 16 de febrero - pasaría a llamarse C/García Morato.

Plaza del Arenal - Plaza del Ejército Español.

10.3. EDIFICIO AYUNTAMIENTO - CASINO PRINCIPAL, JUNIO/1939

La Corporación acordó dirigir un escrito a la Sociedad "Casino Principal" invitándola a ceder el edificio definitivamente al municipio a cambio de otro edificio que le proporcionaría el Ayuntamiento en el plazo de diez años como máximo.

El 16 de julio la Sociedad "Casino Principal" celebró junta general extraordinaria, conociéndose el borrador del acuerdo tomado sobre el proyecto de permuta del edificio que ocupaba el ayuntamiento a favor del municipio por otro que éste ofreciera a la Sociedad "Casino Principal".

Se conocieron las condiciones de dicho proyecto y después de amplia discusión de los gestores municipales acordaron por unanimidad declarar que la cláusula primera no reflejaba el acuerdo recaído en dicha junta; que no era otro que el Ayuntamiento entrara en posesión del edificio, y dentro del plazo de dos años, entregara otro al Casino en lugar de lo que se consignaba en dicha cláusula que establecía que el Ayuntamiento entregaría el edificio ofrecido (sin determinar cual) por el momento al Casino en el acto de formalización del contrato.

10.4. CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AGOSTO/1939

Según el secretario de la Corporación el Ayuntamiento no estaba constituido con arreglo a las disposiciones vigentes, pues éste debía funcionar en Pleno así como la comisión municipal permanente, al ser Alcázar municipio con más de 20.000 habitantes.

El número de componentes de la Corporación tenía que ser de quince y el de tenientes de alcalde de cuatro. La corporación acordó considerar amortizadas las tres vacantes que existían y siendo dieciséis los que quedaban, se estaría a lo que resultara después de la licencia que disfrutaba el concejal Samper. Para que quedara la comisión municipal permanente constituida con su cuarto teniente de alcalde, se acordó nombrar a Esteban Vela Castellanos para que ocupara este cargo.

Las sesiones de la comisión municipal permanente se celebrarían una vez a la semana, abriéndose el correspondiente libro de actas.

10.5. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES Y DELEGACIONES, SEPTIEMBRE/1939

En sesión extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 1939 se constituyeron las comisiones municipales y las delegaciones de las distintas concejalías. Quedando conformadas de la siguiente manera:

HACIENDA	Pte. Félix Peñuela Vela
BENEFICENCIA Y SANIDAD	Pte. Antonio Ligeró Móstoles
POLICÍA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	Pte. Francisco Lucas Delgado
POLICÍA RURAL	Pte. Esteban Vela Castellanos
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	Pte. Andrés Ramiro Lucas
<u>DELEGACIONES:</u>	
CEMENTERIO	Francisco Lucas Delgado
PARQUES Y JARDINES	Andrés Ramiro Lucas
ALUMBRADO	Antonio Ligeró Móstoles
HOSPITAL	Gregorio Díaz Miguel
MATADERO	Luis López Rebato
BANDA DE MÚSICA	Andrés Ramiro Lucas
RELACIONES OFICIALES	Antonio Ortega Lorente
SERVICIO DE LIMPIEZA	Luciano Carretero Román
ABASTOS = SUBDELEGADOS	Francisco López Higuera y Gregorio Díaz Miguel

AÑO 1940

10.6. SEPARACIÓN DE CEMENTERIOS, FEBRERO/1940

El cura ecónomo de la parroquia de Santa Quiteria dirigió oficio al Ayuntamiento sobre la separación del cementerio católico del civil. La corporación dio el visto bueno para que se iniciasen las obras necesarias para tal fin.

10.7. PINTOR ÁNGEL LIZCANO, ABRIL/1940

El ciudadano Ricardo Calet, de Madrid se dirigió por carta al Ayuntamiento, informando a éste que los restos mortales del gran pintor Ángel Lizcano Monedero, hijo de Alcázar de San Juan, se encontraban en el cementerio de Leganés, invitando al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan a que procediera al traslado de dichos restos venerables al cementerio de su ciudad natal.

Las autoridades municipales hicieron suya la propuesta en nombre de la ciudad, *"Con todo entusiasmo y oportunamente realizará lo necesario para que descansen en la ciudad natal los restos de su ilustre pintor, agradeciendo la información e interés del Sr. Calet"*.

10.8. CESE Y RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA, MAYO/1940

Con fecha del 10 de mayo de 1940 y en virtud de oficio del gobernador civil de Ciudad Real, de fecha 8 de mayo del mismo año, cesó la comisión gestora del Ayuntamiento. Fue sustituida por otra que tomó posesión en la misma fecha a instancia del gobernador Civil interino Francisco Jiménez.

NUEVA COMISIÓN GESTORA

ALCALDE

MARIANO MARTÍNEZ OLARTE

Nació en Gascueña (Cuenca) el 24 de mayo de 1887. Estudio en la Facultad de Medicina de Madrid coincidiendo en la misma promoción con el doctor Gregorio Marañón, terminó sus estudios en 1909, dando sus primeros pasos en la medicina junto a su padre de la misma profesión en Gascueña, donde ejerció durante ocho años. En 1917 viene a Alcázar como médico de medicina general, siendo alcalde del municipio en dos ocasiones **(del 28 abril de 1924 al 26 marzo de 1927 y del 10 mayo de 1940 al 7 marzo de 1942)**. Sus consultas médicas las estableció en la plaza de la Aduana y la plaza del Altozano, dedicando casi cuarenta años de profesión a la ciudad de Alcázar, en donde realizaba visitas domiciliarias. En 1951 se quedó ciego, por lo que dejó de ejercer, repartiéndose sus pacientes entre su hermano Saturnino y su yerno Luis Caballero.

1^{er} TENIENTE DE ALCALDE

Miguel Aparicio Mendaño

2^o TENIENTE DE ALCALDE

Antonio Ligeró Móstoles

3^{er} TENIENTE DE ALCALDE

José López-García Ezquerro

GESTORES:

Juan Badía Arrabat

Bonifacio Romero Cepeda

Bonifacio Lucas Pradillo

Isidro Mínguez Parra

Jonás Muñoz Morales

Francisco Castillo López

Abel Quiñones Requena

Álvaro Segoviano González

BIBLIOGRAFÍA

- Actas municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Archivo Histórico.
- Fuentes orales.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

A mi abuela Paca, Francisca Campo Arias. Hace muchos años que desgraciadamente nos dejó. Le dedico a ella este trabajo porque sufrió directamente en su persona todas las vicisitudes que esta Tesela refleja. La vida no la trató nada bien. Lo que me hubiese gustado haberla tenido aquí y ahora entre nosotros y nosotras... ¡cuánto te quise, cuánto te quiero...!

Gracias a nuestra alcaldesa Rosa Melchor y al concejal responsable de Cultura Mariano Cuartero, sin su ayuda y disposición no habría sido posible la publicación de este trabajo. Al gerente de Cultura Diego Vaquero y a los empleados del Patronato por su trabajo y buen hacer, Paloma Mayordomo y Estrella Cobo.

A Paco Atienza, archivero municipal y buen amigo, por su disposición y profesionalidad; siempre pendiente de aportar conocimiento y ayuda cuando la he necesitado.

Y de forma muy especial a mi buen amigo, tocayo y prologuista de esta Tesela, Miguel Ángel Martínez Martínez. ¡Qué suerte, Miguel Ángel, de tenerte y disfrutarte a nuestro lado! Necesitaría disponer de muchos folios para escribir tu curriculum, pero, creo que es innecesario porque todos los que te conocemos y queremos lo sabemos. Has ocupado los puestos más relevantes en la política nacional e internacional, con el único, firme y honrado propósito de ayudar a los demás, isobremenera a los más desfavorecidos... ni más ni menos! Pero destaco por encima de todo la gran persona que eres porque, a la postre, es la huella más importante que podemos dejar en la vida.

Miguel Ángel, voy a permitirme repetir el agradecimiento que te dediqué en la Tesela nº 69 de la que también tuve el honor de que me prologaras, porque ahora, si cabe, cobra más valor y fuerza que hace unos años:

"Y a mi buen amigo y prologuista de esta Tesela, Miguel Ángel Martínez Martínez, sin duda alguna referente de trabajo, honradez y honorabilidad para las generaciones presentes y futuras que tengan como misión dirigir este País".

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista TESELA es una producción del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan cuyo objetivo es recoger trabajos de estudios, investigación o creación literaria sobre Alcázar de San Juan y conforme a las siguientes normas de publicación:

1. Se evaluarán y publicarán los trabajos seleccionados por el consejo de redacción.
2. Los trabajos han de ser originales y no infringir derechos de propiedad intelectual.
3. Los trabajos de estudio o investigación deben tener un enfoque científico (hipótesis, análisis de datos, metodología y conclusión).
4. La extensión máxima de los trabajos será de 20 folios y se presentarán en un archivo en Word escrito a doble espacio, por una sola cara y con un tamaño de fuente Times New Roman 12.
5. En el caso de haber ilustraciones se entregarán como archivos independientes en jpg con la mejor calidad posible. Y se indicará en el documento la colocación de las mismas con su correspondiente pie explicativo.
7. Los textos, una vez revisados por el autor o autora, no tendrán un trabajo posterior de edición siendo del autor o autora la entera responsabilidad de la expresión y el contenido de su obra.
8. Las personas que presenten sus trabajos para la publicación en TESELA aceptan las condiciones de estas normas y los entregan de manera gratuita, percibiendo como derechos de autor o autora, treinta ejemplares de la misma.
9. Cualquier otro tema relacionado con la publicación es materia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, que se asesorará del consejo de redacción de la revista.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Edmundo Comino Atienza.
Francisco José Atienza Santiago.
Diego Vaquero Morales.
Paloma Mayordomo Caro.

Con la colaboración de Noelia Felix Pardo.

Maquetación: M^a Estrella Cobo Andrés.
Montaje: Ángel Luis Martínez.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Las estaciones de mi estación, José Luis Mata Burgos
2. Premio de Poesía de la Federación de Asociaciones de Vecinos, (Años 1991-1995)
3. Consideraciones sobre la villa romana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Carmen García Bueno
4. Suite de la casa en el campo, Amador Palacios
5. La antigua ermita ya desaparecida de Santa Ana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Rafael Rodríguez-Moñino Soriano
6. El ferrocarril dentro del casco urbano. El modelo de adecuación de Alcázar de San Juan (1850-1936), José Angel Gallego Palomares
7. La Mancha de Cervantes: evolución en el tiempo, Julián Plaza Sánchez
8. La arquitectura modernista en los pueblos de la Ruta Central del Quijote (Apuntes para su estudio), Ricardo Muñoz Fajardo
9. El Motín // Correo 021: Parada Accidental (Cuentos históricos), Mariano Velasco Lizcano
10. Bosque de niebla y Ricino para el amanecer (poesía), Antonio Fernández Molina.
11. Premios de Poesía de la FAVA. Dibujos de Ángel Vaquero.
12. La ruta de Don Quijote... y Azorín, Mariano Velasco Lizcano. Dibujo de portada de Ángel Vaquero.
13. Las vías de la modernización. Ferrocarril, economía y sociedad en la Mancha, 1850-1936. José Ángel Gallego Palomares.
14. Alcázar de San Juan: Cooperativismo 1900-1950. (La Equidad, La Alcazareña, La Benéfica, La Confianza, La Esperanza, La Popular, La Unión). Francisco José Atienza Santiago y Barbara Sánchez Coca.
15. La historia evangélica de la comarca de Alcázar de San Juan (Siglos XVI-XXI). José Moreno Berrocal. Dibujo de portada de Angel Vaquero.
16. Evolución demográfica de Alcázar de San Juan 1857-1998. Soraya Sánchez Valverde.
17. Hombres y documentos del pensamiento en Alcázar de San Juan (1857-1998). Santiago Arroyo Serrano.
18. Alcázar de San Juan. Trágicos años 30. Sombrios años 40. Teófilo Zarceño Domínguez.
19. Alcázar de San Juan en guerra, 1936. La ruptura revolucionaria del campo tranquilo. Jose Ángel Gallego Palomares.
20. República y guerra civil en la Mancha de Ciudad Real (I). Los años republicanos. Bienio progresista 1931-1933. Apuntes sobre Alcázar de San Juan. Mariano Velasco Lizcano.
21. Colectividades en Alcázar de San Juan. Francisco José Atienza Santiago.
22. La política educativa de la Segunda República en Alcázar de San Juan: El Instituto de "La Covadonga". M^a. Teresa González Ramírez, M^a. Nieves Molina Ajenjo y Jesús Simancas Cortés.
23. Dos modelos de conflictividad social en Alcázar de San Juan durante la II República: La huelga de la siega y la revolución de octubre de 1934. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil y Concepción Moya García.
24. Las actas municipales durante la alcaldía de Domingo Llorca Server. Alcázar de San Juan. (Abril 1936-febrero de 1938). Miguel Ángel Martínez Cortés.
25. Violencia y guerra civil en la comarca de Alcázar de San Juan (1936-1943). Damián A. González Madrid.
26. Cartas Republicanas. Felipe Molina Carrión.
27. Comportamientos de la mujer alcazareña (1900-1950). Perspectiva histórica. Irene Paniagua Barrilero.
28. La violencia como factor político: revolución y contrarrevolución. José Ángel Gallego Palomares.
29. Un punto estratégico en la defensa de Madrid. Alcázar de San Juan 1936-1939. Felipe Molina Carrión.
30. La Biblia y el Quijote. José Moreno Berrocal.
31. El Camarín de la Virgen del Rosario de Santa María la Mayor de Alcázar de San Juan: un estudio iconográfico y antropológico. Ana Belén Chavarrías Abengózar.
32. Cruce de Caminos (2005-2007). Baudilio Vaquero Pozo.
33. Certamen Literario de la FAVA (del XI al XV.).
34. Patrimonio geológico y paleontológico de Alcázar de San Juan. Carriondo Sánchez, J.F., Sánchez Zarca, M.T. y Vaquero A.
35. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan I (Instalaciones deportivas). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
36. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan II (Personajes). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
37. Caminos y Quinterías. Del Término Municipal de Alcázar de San Juan (La Mancha). Julián Bustamante Vela.
38. Religiosidad Popular: Capillas domiciliarias. M^a José Manzanares y Rosario Vela.
39. El Corral o Casa de Comedias de Alcázar de San Juan. Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.
40. El consejo real en lucha contra la langosta: El caso de Alcázar de San Juan (1617-1620).
41. En recuerdo de Rafael Mazuecos.
42. Las Coplas de Fulgencia Monreal. Alba Sanchez-Mateos, Miriam Monreal Román y Sara Fermín Monreal.
43. La Ermita de San Lorenzo de la Alameda de Cervera (notas históricas). Francisco José Atienza Santiago y María del Pilar Sánchez-Mateos Lizcano.

44. Certamen Literario de la FAVA. Del XVI al XX (2007-2011).
 45. X Congreso de la Asociación de Escritores de Castilla La Mancha. Alcázar de San Juan, 30 de abril de 2011.
 46. Estudio de usuarios de la Biblioteca Pública Municipal de Alcázar de San Juan. Noelia Campo Fernández y José Fernández Sánchez Ruiz.
 47. La natación en Alcázar de San Juan: Apuntes históricos. Rebeca Camacho Carpio y María Pilar Valverde Jiménez.
 48. Instituciones Antonianas en Alcázar de San Juan. Luis Pérez Simón. O.F.M.
 49. La Venta Cervantina de Sierra Morena y el lugar de don Quijote. Luis Miguel Román Alhambra.
 50. Bibliografía de Alcázar de San Juan I. Francisco Atienza Santiago y José Fernando Sánchez Ruiz.
 51. Cuadernos de un maestro. Jesús Ruiz de la Fuente (1868-1942). Irene Gómez Lizano y Eva Carpio Abad.
 52. Cuentos históricos II. Mariano Velasco Lizcano.
 53. Bonifacio Octavio. Un poeta Alcazareño (1884-1956). Raquel Martínez Gil y M^a Virginia Leal Calatayud.
 54. Dos Ordenanzas del Siglo XVI referidas a la conservación de pastos y montes y a la creación del Pósito Municipal en la villa de Alcázar de San Juan. José Muñoz Torres.
 55. Teatro · Cine Crisfel. Vivencias en las décadas de 1950 y 1960). Alfonso Cenjor Orea.
 56. Inocente Monreal Espinosa "PEPE MONREAL". (Campo de Criptana, 1915 - Buenos Aires, 2001). Miguel Antonio Maldonado Felipe.
 57. Apuntes sobre el baloncesto en Alcázar de San Juan (Siglo XX). Santiago González Domínguez.
 58. Francisco Quiralte Romero. Notas Biográficas y Obra Literaria.
 59. Las iglesias de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio I.
 60. Edificios Públicos de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio II.
 61. Museos Municipales de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio III.
 62. Anticlericalismo burgués en la prensa de Alcázar de San Juan durante la Segunda República (1931-1936). Marcial Morales Sánchez-Tembleque. Universidad de Castilla La Mancha.
 63. El Pósito Quintanar (Los pósitos y la beneficencia en Alcázar de San Juan) (S.XVI-XX). Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
 64. Cien años de ciclismo: Alcázar de San Juan (1987-1997). José Luis Pinar Lorente.
 65. Contribución al estudio de las primeras intervenciones arqueológicas realizadas en la *villa* romana del barrio de Santa María de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Carmen García Bueno.
 66. Coleópteros de los humedales de Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García y Víctor Manuel Ramos Sánchez-Mateos.
 67. Cuentos históricos III. Mariano Velasco Lizcano.
 68. La fábrica de salitres de Alcázar de San Juan. Juan Ángel Ruiz Sabina.
 69. Camilo José Laguna Morales, alcalde de Alcázar de San Juan en tiempos convulsos (1938-1939). Miguel Ángel Martínez Cortés.
 70. Palabras. "Canciones para la transición". Enrique Sánchez Lubián.
 71. Los Álvarez-Guerra de Alcázar de San Juan. José María Lama.
 72. Recuerdos y vivencias de la fonda y de la estación. Jacinto Villaseñor y Luis Cruz Rodríguez.
 73. EL CENTRO DE ESPAÑA (1910). Republicanismo ilustrado y reformismo en La Mancha. Santiago Arroyo Serrano.
 74. EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE PIÉDROLA: INTERVENCIONES 2013-2018. Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Ángel Marchante Ortega, Germán Esteban Borrajo, Miguel Ángel Hervás Herrera, Jorge Onrubia Pintado.
 75. 50 años de Educación Física en el Instituto Juan Bosso (1967-2017). José Luis Pinar Lorente.
 76. Arqueología en Alcázar de San Juan. Sesenta años de intervenciones. Ángel Javier Cárdenas Marín-Buitrago
 77. Ángel Vaquero, 77 pinturas en pequeño formato. Tomás Verdugo.
 78. Miguel Hernández en Alcázar de San Juan. José Luis Esparcia.
 79. Domingo Parra Martínez. Producción discográfica y aportación al regionalismo musical manchego. Miguel Antonio Maldonado Felipe.
 80. Alcázar de San Juan en las crónicas de viaje. De Hans Christian Andersen a Julio Llamazares. Luis Miguel Román Alhambra.
 81. La industria del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
 82. La obtención del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
 83. Espacios civiles de Alcázar de San Juan según la visita de 1665. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
 84. Espacios religiosos de Alcázar de San Juan según la visita de 1665. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
 85. La emigración de Alcázar de San Juan (Siglo XVI). Ángel S. Martín-Fonchecha Guijarro.
 86. Una visión territorial desde el patrimonio y el turismo en Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Análisis y gestión de sus recursos. Carlos Javier Martínez Santiago.
-